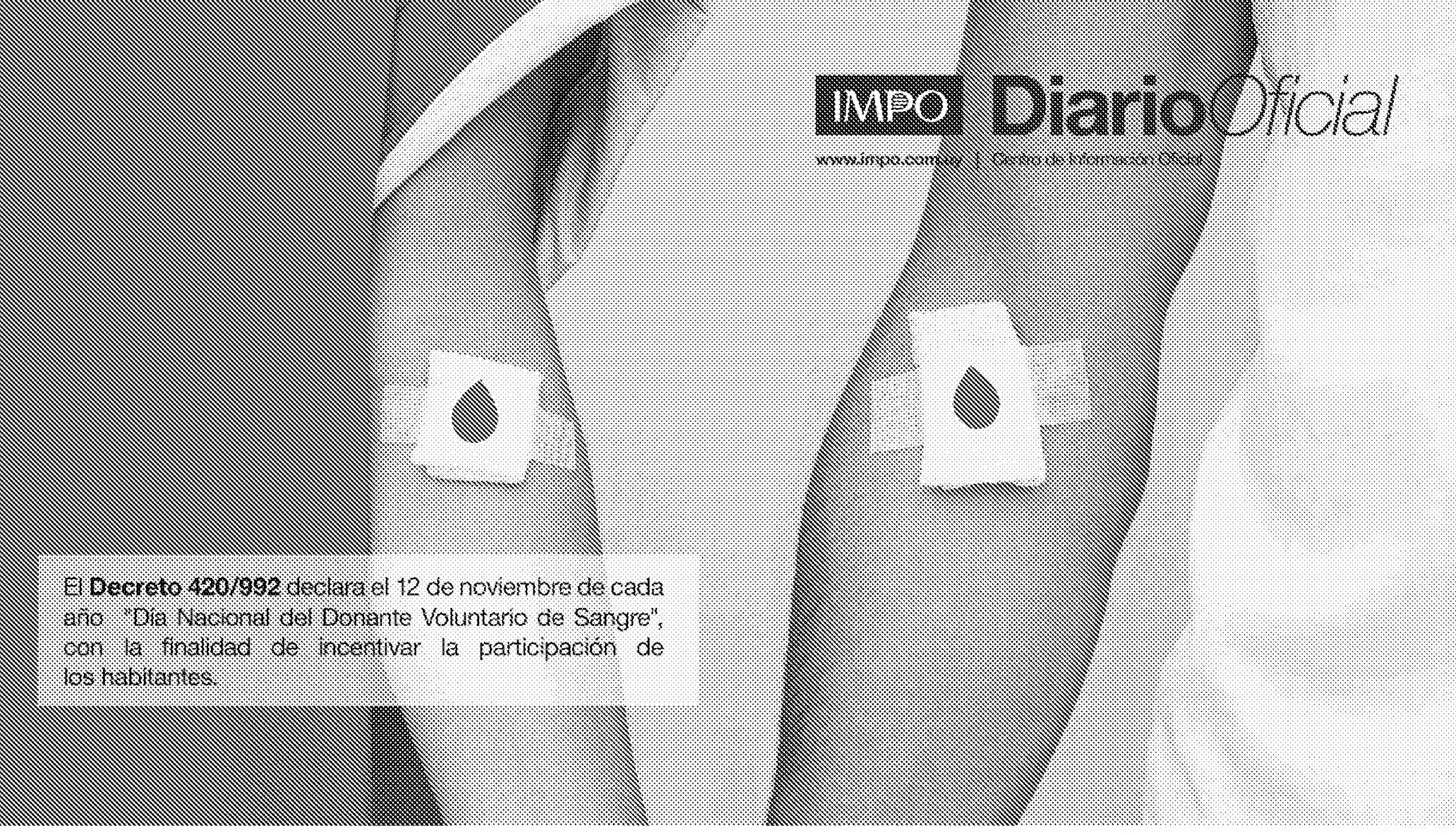


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.053 - Montevideo, jueves 10 de noviembre de 2022

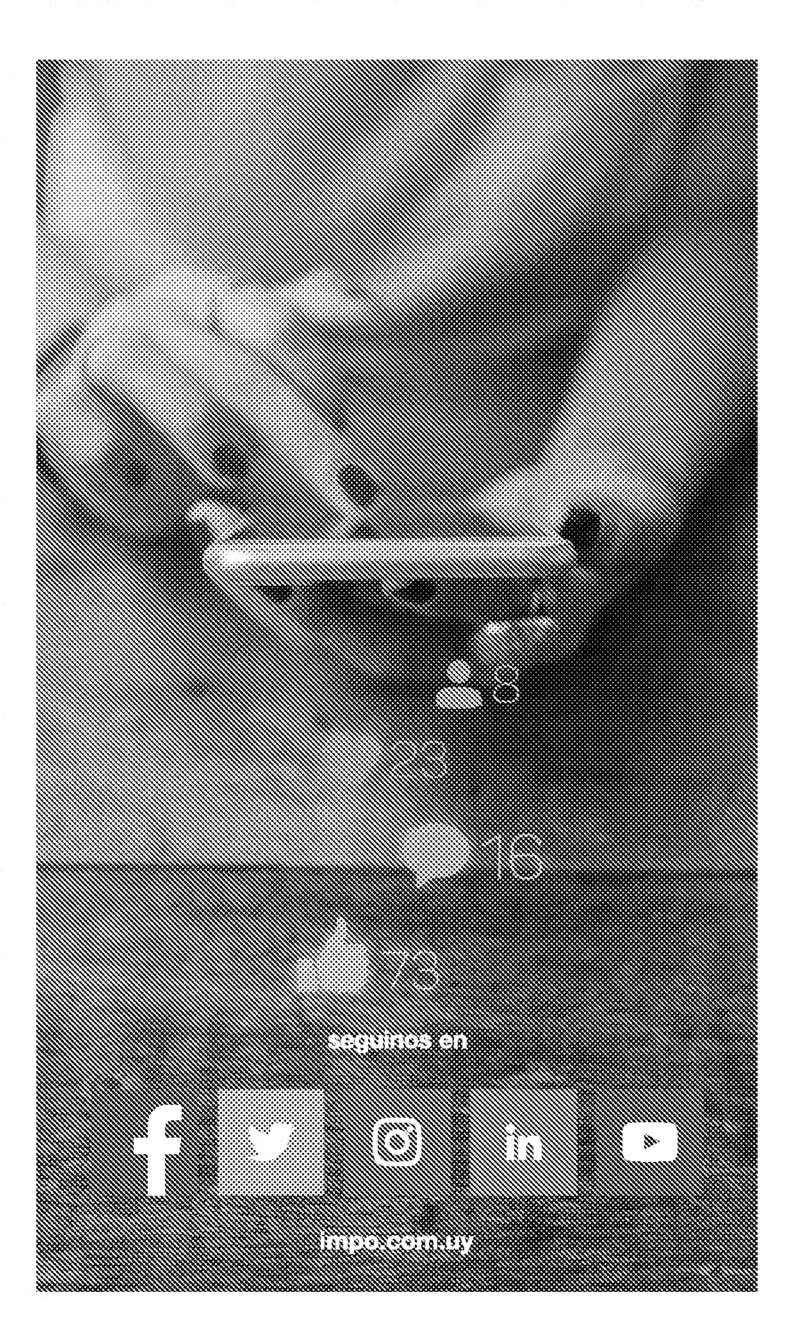
AVISOS

DOCUMENTOS

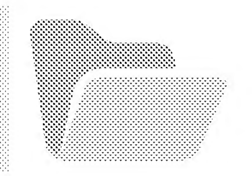
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.


8
23
16
73
seguinos en
impo.com.uy

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 31 de octubre, 3 y 7 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución 248/022

Declaránse incluidos en el régimen de la Clase II del art. 7 del Código de Minería, los yacimientos metálicos del "Distrito Metálico Centro - Este", en un área correspondiente al polígono denominado "Las Palmas".

(4.366)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Octubre de 2022

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a incluir en la Clase II) del artículo 7 del Código de Minería, al amparo de la Reserva Minera dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1024/017, de 30 de octubre de 2017, los yacimientos metálicos del "Distrito Metálico Centro - Este", correspondientes al polígono denominado "Las Palmas";

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 93/019, de 19 de febrero de 2019 se modificó la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1024/017, de 30 de octubre de 2017, corrigiéndose el área interferida por la misma;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2/021, de 11 de enero de 2021 se dispuso la prórroga de la reserva a favor del Estado establecida por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1024/017, de 30 de octubre de 2017 y modificada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 93/019, de 19 de febrero de 2019;

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 114/022 de 23 de mayo de 2022 se estableció la extinción anticipada de la Reserva Minera dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1024/017, de 30 de octubre de 2017, modificada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 93/019, de 19 de febrero de 2019 y prorrogada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2/021, de 11 de enero de 2021, respecto al padrón Nºo 6266 del departamento de Treinta y Tres;

CONSIDERANDO: I) que desde el siglo pasado, la zona denominada "Valentines" ha sido objeto de múltiples estudios prospectivos tanto por organismos estatales, como no estatales, con el objetivo de evaluar la factibilidad para el desarrollo de proyectos mineros, detectándose la ocurrencia de yacimientos metálicos de hierro e indicios de oro;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología en el "INFORME RESERVA MINERA VALENTINES (HIERRO)", concluyó que existen cinco yacimientos con reservas comprobadas dentro del área de la Reserva Minera denominada "Distrito Metálico Centro - Este" a las que alude como "Las Palmas, Uría, Morochos, Maidana y Mulero", los cuales revisten interés para el posible desarrollo de proyectos mineros por lo que recomienda la inclusión en Clase II;

III) que la División Agrimensura de la Dirección Nacional de Minería y Geología, determinó las áreas comprendidas en la zonas indicadas por la Licenciada Geóloga actuante, dictaminando que se trata de tres polígonos, uno de los cuales denomina "Las Palmas", situado al Este del departamento de Durazno, cuyas coordenadas se especificarán en cuadro en la parte Resolutiva de este acto, precisando además que, todo padrón incluido parcialmente en el polígono será afectado en el cien por ciento de su área;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, informa de conformidad con los argumentos pre señalados;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 7, 51 y 54 del Código de Minería, Decreto - Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declaránse incluidos en el régimen de la Clase II del artículo 7 del Código de Minería los yacimientos metálicos del "Distrito Metálico Centro - Este" en un área correspondiente al polígono denominado "Las Palmas", según el siguiente detalle:

PUNTOS	ABSCISAS	ORDENADAS
1	649196	6356224
2	651854	6356224
3	653794	6353390
4	653794	6351893
5	651571	6350692
6	649196	6350692

-Todas las coordenadas corresponden al Sistema de Coordenadas WGS 1984_UTM_Zona 21S

2º.- Todo padrón incluido parcialmente en el polígono descripto en el numeral 1º, será afectado en el cien por ciento de su área.

3º.- Comuníquese, publíquese, cumplido pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.

BEATRIZ ARGIMÓN, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; WALTER VERRI.

2

Resolución 249/022

Declaránse incluidos en el régimen de la Clase II del art. 7 del Código de Minería, los yacimientos metálicos del "Distrito Metálico Centro Este", en un área correspondiente al polígono denominado "Uría".

(4.367)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Octubre de 2022

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a incluir en la Clase II) del artículo 7 del Código de Minería, al amparo de la Reserva Minera dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1024/017, de 30 de octubre de 2017, los yacimientos metálicos del "Distrito Metálico Centro - Este", correspondientes al polígono denominado "Uría";

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 93/019, de 19 de febrero de 2019 se modificó la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1024/017, de 30 de octubre de 2017, corrigiéndose el área interferida por la misma;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2/021, de 11 de

enero de 2021 se dispuso la prórroga de la reserva a favor del Estado establecida por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1024/017, de 30 de octubre de 2017 y modificada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 93/019, de 19 de febrero de 2019;

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 114/022, de 23 de mayo de 2022 se estableció la extinción anticipada de la Reserva Minera dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1024/017, de 30 de octubre de 2017, modificada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 93/019, de 19 de febrero de 2019 y prorrogada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2/021 de 11 de enero de 2021, respecto al padrón Nº 6266 del departamento de Treinta y Tres;

CONSIDERANDO: I) que desde el siglo pasado, la zona denominada "Valentines" ha sido objeto de múltiples estudios prospectivos tanto por organismos estatales, como no estatales, con el objetivo de evaluar la factibilidad para el desarrollo de proyectos mineros, detectándose la ocurrencia de yacimientos metálicos de hierro e indicios de oro;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología en el "INFORME RESERVA MINERA VALENTINES (HIERRO)", concluyó que existen cinco yacimientos con reservas comprobadas dentro del área de la Reserva Minera denominada "Distrito Metálico Centro - Este" a las que alude como "Las Palmas, Uría, Morochos, Maidana y Mulero", los cuales revisten interés para el posible desarrollo de proyectos mineros por lo que recomienda la inclusión en Clase II;

III) que la División Agrimensura de la Dirección Nacional de Minería y Geología, determinó las áreas comprendidas en la zonas indicadas por la Licenciada Geóloga actuante, dictaminando que se trata de tres polígonos, uno de los cuales denomina "Uría", situado al Norte del departamento de Florida y al Sur del departamento de Durazno, cuyas coordenadas se especificarán en cuadro en la parte Resolutiva de este acto, precisando además que, todo padrón incluido parcialmente en el polígono será afectado en el cien por ciento de su área;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, informa de conformidad con los argumentos pre señalados;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 7, 51 y 54 del Código de Minería, Decreto - Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Decláranse incluidos en el régimen de la Clase II del artículo 7 del Código de Minería los yacimientos metálicos del "Distrito Metálico Centro - Este" en un área correspondiente al polígono denominado "Uría", según el siguiente detalle:

PUNTOS	ABSCISAS	ORDENADAS
1	659359	6325566
2	661920	6327123
3	665116	6322973
4	669693	6321876
5	669693	6319157
6	667458	6319000
7	666923	6319291
8	665494	6319319
9	664510	6318793
10	662327	6318640

-Todas las coordenadas corresponden al Sistema de Coordenadas WGS_1984_UTM_Zona 21S

2º.- Todo padrón incluido parcialmente en el polígono descripto en el numeral 1º, será afectado en el cien por ciento de su área.

3º.- Comuníquese, publíquese, cumplido pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.

BEATRIZ ARGIMÓN, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; WALTER VERRI.

3

Resolución 250/022

Declaránse incluidos en el régimen de la Clase II del art. 7 del Código de Minería, los yacimientos metálicos del "Distrito Metálico Centro - Este", en un área correspondiente al polígono denominado "Mulero".

(4.368)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Octubre de 2022

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a incluir en la Clase II) del artículo 7 del Código de Minería, al amparo de la Reserva Minera dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1024/017, de 30 de octubre de 2017, los yacimientos metálicos del "Distrito Metálico Centro - Este", correspondientes al polígono denominado "Mulero";

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 93/019 de 19 de febrero de 2019 se modificó la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 438/017 de 30 de octubre de 2017, corrigiéndose el área interferida por la misma;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2/021 de 11 de enero de 2021 se dispuso la prórroga de la reserva a favor del Estado establecida por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1024/017 de 30 de octubre de 2017 y modificada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 93/019 de 19 de febrero de 2019;

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 114/022 de 23 de mayo de 2022 se estableció la extinción anticipada de la Reserva Minera dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1024/017 de 30 de octubre de 2017, modificada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 93/019 de 19 de febrero de 2019 y prorrogada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2/021 de 11 de enero de 2021, respecto al padrón Nº 6266 del departamento de Treinta y Tres;

CONSIDERANDO: I) que desde el siglo pasado, la zona denominada "Valentines" ha sido objeto de múltiples estudios prospectivos tanto por organismos estatales, como no estatales, con el objetivo de evaluar la factibilidad para el desarrollo de proyectos mineros, detectándose la ocurrencia de yacimientos metálicos de hierro e indicios de oro;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología en el "INFORME RESERVA MINERA VALENTINES (HIERRO)", concluyó que existen cinco yacimientos con reservas comprobadas dentro del área de la Reserva Minera denominada "Distrito Metálico Centro - Este" a las que alude como "Las Palmas, Uría, Morochos, Maidana y Mulero", los cuales revisten interés para el posible desarrollo de proyectos mineros por lo que recomienda la inclusión en Clase II;

III) que la División Agrimensura de la Dirección Nacional de Minería y Geología, determinó las áreas comprendidas en la zonas indicadas por la Licenciada Geóloga actuante, dictaminando que se trata de tres polígonos, uno de los cuales denomina "Mulero", situado al Oeste del departamento de Treinta y Tres, cuyas coordenadas se especificarán en cuadro en la parte Resolutiva de este acto, precisando además que, todo padrón incluido parcialmente en el polígono será afectado en el cien por ciento de su área, con excepción de la totalidad del Padrón Nº 6266 de la 6ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, el cual se excluyó de la Reserva Minera por extinción anticipada dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 114/022 de 23 de mayo de 2022;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, informa de conformidad con los argumentos pre señalados;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 7, 51 y 54 del Código de Minería, Decreto - Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Decláranse incluidos en el régimen de la Clase II del artículo 7 del Código de Minería los yacimientos metálicos del "Distrito Metálico Centro - Este" en un área correspondiente al polígono denominado "Mulero", según el siguiente detalle:

PUNTOS	ABSCISAS	ORDENADAS
1	672141	6321040
2	676384	6321040
3	676384	6318635
4	675261	6317691
5	673138	6317788
6	672141	6319323

-Todas las coordenadas corresponden al Sistema de Coordenadas WGS_1984_UTM_Zona 21S

2º.- Todo padrón incluido parcialmente en el polígono descripto en el numeral 1º, será afectado en el cien por ciento de su área.

3º.- Comuníquese, publíquese, cumplido pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.

BEATRIZ ARGIMÓN, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; WALTER VERRI.

4

Resolución 252/022

Declárase que el 9 de junio de 2016, se produjo la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a VLACOR S.A., sobre un yacimiento de balasto y piedra bruta, en el padrón 8510, de la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

(4.384)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Octubre de 2022

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología promueve la declaración de caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado a VLACOR S.A., por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas de 17 de setiembre de 2015;

RESULTANDO: I) que el mencionado título fue concedido por el plazo de quince años, sobre un yacimiento de balasto y piedra bruta, afectando el padrón Nº 8510 de la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha en un área de 11 hás, 9577 m^2;

II) que el Acta de Toma de Posesión se labró el 8 de diciembre de 2015;

III) que la oficina de Liquidación de Cánones (LICA) de la Dirección Nacional de Minería y Geología, informa que desde el inicio de la concesión el titular no presentó planilla de producción;

IV) que la oficina División de Evaluación de Proyectos e Inspecciones, procedió a inspeccionar el padrón afectado, informando el 31 de enero de 2019, que no existen indicios de extracción reciente;

V) que el 4 de marzo de 2020, se le confirió vista previa al titular minero, bajo apercibimiento de declarar la caducidad, sin que el mismo proceda a comparecer;

VI) que de conformidad con lo señalado VLACOR S.A. nunca produjo, en consecuencia corresponde declarar la caducidad por falta de producción por más de seis meses, contabilizando dicho período desde el Acta de Toma de Posesión, pues es el momento a partir del cual la titular se encontraba habilitada para explotar;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de lo expuesto, el Gabinete de Dirección de la Dirección Nacional de Minería y Geología en informe de 15 de julio de 2022, sugiere declarar la caducidad del título minero conforme a lo preceptuado por el Artículo 21, Numeral II, Literal c), Inciso 4), del Código de Minería con fecha 9 de junio de 2016;

II) que la citada norma dispone que, configurada alguna de las causales de caducidad, la misma se producirá de pleno derecho, debiendo el Poder Ejecutivo dictar el acto declarativo de la caducidad a los efectos de su registro;

III) que a juicio de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, corresponde por lo tanto, dictar el acto que declare la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a VLACOR S.A. por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas de 17 de setiembre de 2015;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 21, Ordinal II, Literal c), numeral 4, del Código de Minería, la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que el 9 de junio de 2016, se produjo la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a VLACOR S.A. por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas de 17 de setiembre de 2015, sobre un yacimiento de balasto y piedra bruta, afectando el padrón Nº 8510 de la 5ª Sección Catastral del departamento de Rochas, en un área de 11 hás, 9577 m^2.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.

WALTER VERRI.

5

Resolución 253/022

Declárase que el 26 de noviembre de 2018, se produjo la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a MARGARITA ARILLAGA DE LASA, sobre un yacimiento de arena, en el padrón 41088 (p) de la 11ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

(4.385)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 27 de Octubre de 2022

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología promueve la declaración de caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado a MARGARITA ARILLAGA DE LASA por Resolución del Poder Ejecutivo, de 29 de junio de 1988;

RESULTANDO: I) que el mencionado título fue concedido por el plazo de treinta años, sobre un yacimiento de arena, afectando el padrón Nº 41088 (p) de la 11ª Sección Judicial del departamento de Canelones, en un área de 7 hás, 3000 m^2;

II) que el Acta de Toma de Posesión se labró el 25 de noviembre de 1988;

III) que el 25 de setiembre de 2012, se presentaron los sucesores de la titular MARGARITA ARILLAGA DE LASA, dando cuenta de su fallecimiento el 11 de febrero de 2012;

IV) que la cesión por causa de muerte no fue autorizada debido a que los sucesores no dieron cumplimiento cabal de los requisitos necesarios para la misma, conforme al artículo 14 del Código de Minería;

V) que la solicitud de prórroga del presente título se presentó fuera de plazo, el 6 de marzo de 2019, produciéndose la caducidad de dicho título el 26 de noviembre de 2018;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de lo expuesto, el Gabinete de Dirección de la Dirección Nacional de Minería y Geología en informe de 11 de agosto de 2021, sugiere declarar la caducidad del título minero conforme a lo preceptuado por el Artículo 21, Ordinal I, Literal a), del Código de Minería;

II) que la citada norma dispone que, configurada alguna de las causales de caducidad, la misma se producirá de pleno derecho, debiendo el poder Ejecutivo dictar el acto declarativo de la caducidad a los efectos de su registro;

III) que a juicio de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, corresponde por lo tanto, dictar el acto que declare la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a MARGARITA ARILLAGA DE LASA por Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de junio de 1988;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 21, Ordinal I, Literal a) y 103 del Código de Minería, la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que con fecha 26 de noviembre de 2018 se produjo la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a MARGARITA ARILLAGA DE LASA por Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de junio de 1988, por el plazo de treinta años, sobre un yacimiento de arena, afectando el padrón Nº 41088 (p) de la 11ª Sección Judicial del departamento de Canelones, en un área de 7 hás, 3000 m².

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
WALTER VERRI.

6

Resolución 254/022

Declárase que el 4 de diciembre de 2020, se produjo la caducidad del título minero Concesión para Explotar cuyo último titular fue Segundo Rafael Piedrahita Lazo, sobre un yacimiento de mármol, en los padrones 989, 4333 y 5726 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.

(4.386)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Octubre de 2022

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología promueve la declaración de caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado a Manuel Narancio S.A., por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de 8 de julio de 1977;

RESULTANDO: I) que el mencionado título fue concedido por el plazo de cuarenta años, sobre un yacimiento de mármol, afectando los padrones Nº 989, 4333 y 5726 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, en un área de 9 hás, 3569 m²;

II) que el Acta de Toma de Posesión se labró el 3 de diciembre de 1980;

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de enero de 1985, se autorizó a Manuel Narancio S.A., la cesión a favor de LOYNER S.A., de la Concesión otorgada por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 8 de julio de 1977;

IV) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de noviembre de 2001, se autorizó a LOYNER S.A., la cesión a favor de Segundo Rafael y Justo Martín Piedrahita Lazo de la Concesión otorgada por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de 8 de julio de 1977;

V) que según surge de los antecedentes administrativos el 17 de octubre de 2016 falleció intestado Justo Martín Piedrahita Lazo, y los herederos del causante presentaron renuncia absoluta e irrevocable a los derechos de explotación otorgados por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 8 de julio de 1977, resultando conforme a lo informado por División Registro el 1º de diciembre de 2017, último titular de la concesión de marras Segundo Rafael Piedrahita Lazo;

CONSIDERANDO: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología en informe de 10 de setiembre de 2021 expresa que corresponde declarar la caducidad por vencimiento de plazo con fecha 4 de diciembre de 2020, conforme a lo dispuesto en el Artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería;

II) que la citada norma dispone que, configurada alguna de las causales de caducidad, la misma se producirá de pleno derecho, debiendo el Poder Ejecutivo dictar el acto declarativo de la caducidad a los efectos de su registro;

III) que a juicio de la Asesoría Jurídica, corresponde por lo tanto, dictar el acto que declare la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 08 de julio de 1977, cuyo último titular fue Segundo Rafael Piedrahita Lazo;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 21, Ordinal I, Literal a) del Código de Minería, la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase con fecha 4 de diciembre de 2020 se produjo la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 08 de julio de 1977 por el plazo de cuarenta años, sobre un yacimiento de mármol, afectando a los predios padrones Nº 989, 4333 y 5726 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, en un área de 9 ha, 3569 m² cuyo último titular fue Segundo Rafael Piedrahita Lazo.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
WALTER VERRI.



7
Resolución 255/022

Declárase que el 16 de febrero de 2021, se produjo la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a JUAN ROMEO CETRARO GIGLIO, sobre un yacimiento de arcilla, afectando el padrón 12504 de la 8ª Sección Catastral del departamento de San José.

(4.387)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Octubre de 2022

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología promueve la declaración de caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado a JUAN ROMEO CETRARO GIGLIO por Resolución del Poder Ejecutivo, de 5 de diciembre de 2005;

RESULTANDO: I) que el mencionado título fue concedido por el plazo de quince años, sobre un yacimiento de arcilla, afectando al predio padrón Nº 12504 de la 8ª Sección Catastral del departamento de San José, en un área de 5 ha, 6440 m²;

II) que el Acta de Toma de Posesión se labró el 15 de febrero de 2006;

CONSIDERANDO: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología eleva los antecedentes administrativos a fin de promover la caducidad por vencimiento de plazo de la Concesión para Explotar, otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo, de 5 de diciembre de 2005, conforme a lo dispuesto en el Artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería;

II) que la citada norma dispone que, configurada alguna de las causales de caducidad, la misma se producirá de pleno derecho, debiendo el Poder Ejecutivo dictar el acto declarativo de la caducidad a los efectos de su registro habiéndose producido dicha caducidad en la especie el 16 de febrero de 2021;

III) que a juicio de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, corresponde por lo tanto, dictar el acto que declare la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a JUAN ROMEO CETRARO GIGLIO por Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de diciembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 21, Ordinal I, Literal a) del Código de Minería, la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que con fecha 16 de febrero de 2021 se produjo la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a JUAN ROMEO CETRARO GIGLIO, por Resolución del Poder Ejecutivo, de 5 de diciembre de 2005, sobre un yacimiento de arcilla, afectando al predio padrón Nº 12504 de la 8ª Sección Catastral del departamento de San José, en un área de 5 ha, 6440 m².

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
WALTER VERRI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

8
Decreto 350/022

Apruébase el "Protocolo de actuación para garantizar el derecho a la Educación Inclusiva de las personas con discapacidad".

(4.354*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 27 de Octubre de 2022

VISTO: el Decreto Nº 72/017, de 20 de marzo de 2017, por el que se aprobó el "Protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en los centros educativos";

RESULTANDO: **I)** que dicho instrumento fue elaborado por la Comisión honoraria de Continuidad Educativa y Socio - Profesional para la Discapacidad (CCESPD) con el fin de garantizar los derechos educativos de un colectivo históricamente excluido, reglamentando lo dispuesto en la materia por las leyes Nº 18.437, de 12 de diciembre de 2008 y Nº 18.651, de 19 de febrero de 2010;

II) que su objetivo fue establecer pautas para asegurar la participación plena y efectiva, la accesibilidad y los logros en el aprendizaje de todo el estudiantado, con énfasis en aquellos que están en situación de exclusión o riesgo de marginalización, como las personas con discapacidad;

III) que el documento constituyó un avance en aquella coyuntura, en tanto aseguró, por primera vez y con respaldo jurídico, un conjunto de criterios y responsabilidades que recaen en los centros educativos de gestión pública y privada, para garantizar el acceso, la permanencia, la participación y el avance en los aprendizajes del alumnado con discapacidad, habiendo sido valorado positivamente por los ámbitos involucrados;

IV) que atento a que las esferas de la discapacidad, la accesibilidad y la Educación Inclusiva conforman campos conceptuales dinámicos y en permanente evolución, de acuerdo a los avances normativos, la acumulación científica, la transformación educativa y la experiencia de los colectivos implicados, corresponde la actualización del instrumento en cuestión para hacer frente a los desafíos contemporáneos;

V) que ante la necesidad de realizar dicha readecuación y de cumplir con los fines, orientaciones y principios generales de la educación recogidos en la normativa legal citada, la Comisión honoraria de Continuidad Educativa y Socio - Profesional para la Discapacidad, en el marco de una articulación interinstitucional, convocó a encuentros de diálogo a actores de los diferentes ámbitos del Sistema Nacional de Educación, así como actores de la sociedad civil organizada y personas con discapacidad;

VI) que a partir de los insumos resultantes de la interacción con los mismos aunados a los propios, la referida Comisión sistematizó el contenido y elaboró y puso a consideración de los respectivos Jerarcas, un proyecto de "Protocolo de actuación para garantizar el derecho a la Educación Inclusiva de las personas con discapacidad";

CONSIDERANDO: **I)** que la Ley Nº 18.651, de 19 de febrero de 2010, sobre Protección Integral de Personas con Discapacidad, dispone que las personas con discapacidad tienen derecho a la educación, reeducación y formación profesional orientada hacia la inclusión laboral, en el marco de una verdadera equiparación de oportunidades, reconociéndose la diversidad como factor educativo y determinándose el deber del Estado de garantizar el acceso a la educación en todos los niveles del Sistema Nacional de Educación con los apoyos necesarios, facilitando y suministrando a la persona con discapacidad los elementos o medios científicos, técnicos o pedagógicos necesarios

para que desarrolle al máximo sus facultades intelectuales, artísticas, deportivas y sociales;

II) que por su parte, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por Ley Nº 18.418, de 20 de noviembre de 2008, dispone en su artículo 24 que los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación, y que con miras a hacer efectivo este derecho, asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, adoptando a este fin las medidas pertinentes;

III) que entre las medidas recomendadas, se encuentran: a) facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares; b) facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas; c) asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social;

IV) que se debe prestar el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del Sistema Nacional de Educación en todos los niveles y para toda la vida, en términos de garantizar su formación e inclusión, habilitando el acceso a una Educación Inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;

V) que resulta fundamental el papel del Estado y el abordaje coordinado y efectivo de las instituciones del Sistema Educativo Nacional en cuanto al desarrollo de la formación docente para la inclusión transversal de la perspectiva de Educación Inclusiva;

VI) que la accesibilidad como principio rector en la materia que contribuye a garantizar el derecho a la educación de calidad para todas las personas en consonancia con la legislación vigente y los compromisos asumidos por el Estado;

VII) que en atención a lo señalado y a efectos de una tutela efectiva de los derechos de las personas con discapacidad, se debe promover los ajustes correspondientes a fin que los instrumentos normativos se erijan en herramientas útiles y eficaces para el fin de protección y promoción perseguido;

VIII) que el proyecto de "Protocolo de actuación para garantizar el derecho a la Educación Inclusiva de las personas con discapacidad" confeccionado por la Comisión honoraria de Continuidad Educativa y Socio - Profesional para la Discapacidad aporta soluciones a la altura de las exigencias del presente tiempo;

IX) que ello por cuanto introduce modificaciones en varios puntos, entre los que se destacan los relativos al énfasis en el entorno y no en las características de las personas; afirmación que el derecho a la educación excede las aulas e instituciones formales; enriquecimiento conceptual en relación a dimensiones de la accesibilidad; adecuaciones léxicas; ampliación de ejemplos de estrategias y recursos institucionales y pedagógicos; énfasis en la creación de alianzas y redes de intercambio entre instituciones y comunidades educativas; equilibrio entre la promoción de propuestas educativas inclusivas para todos y visibilidad del colectivo de personas con discapacidad; accesibilidad en entornos virtuales; incorporación de la perspectiva de Educación Inclusiva en la formación docente; y difusión del instrumento;

X) que el proyecto se encuentra en consonancia con el rol que el Plan de Política Educativa Nacional 2020-2025 establece para el Ministerio de Educación y Cultura, contando con informe favorable de la Coordinación del Programa de Educación Inclusiva de la Dirección Nacional de Educación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el "Protocolo de actuación para garantizar el derecho a la Educación Inclusiva de las personas con discapacidad", que luce como anexo y forma parte del presente Decreto.

Artículo 2º.- Derógase el Decreto Nº 72/017, de 20 de marzo de 2017, a excepción del artículo 2º.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etcétera.
BEATRIZ ARGIMÓN, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; PABLO DA SILVEIRA; MARTÍN LEMA.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

COMISIÓN HONORARIA DE CONTINUIDAD EDUCATIVA Y SOCIO - PROFESIONAL PARA LA DISCAPACIDAD (CCESPD)

"Protocolo de actuación para garantizar el derecho a la Educación Inclusiva de las personas con discapacidad"

Versión actualizada y revisada: abril 2022

CAPÍTULO I: Ámbito de implementación.

Artículo 1.-

El presente Protocolo contiene disposiciones de carácter general y obligatorio para garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad en clave de Educación Inclusiva, en todo el territorio nacional.

Por lo tanto, se aplica a todas las instituciones, centros y ámbitos educativos públicos y privados, y sus instancias presenciales o virtuales, que integran el Sistema Nacional de Educación de acuerdo a la ley vigente. También rige a los centros de educación infantil privados, y a los centros de educación no formal habilitados por la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.

A los efectos del presente Protocolo, a todos los ámbitos mencionados ut supra se los denominará "instituciones, centros y ámbitos educativos".

En lo que corresponda, el presente Protocolo también regirá a las Bibliotecas Públicas y Privadas.

Artículo 2.-

La implementación del presente Protocolo contará con el seguimiento de las Inspecciones, Departamentos y Comisiones con competencia en cada subsistema de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), así como de sus Comisiones Descentralizadas. Además, tendrá el seguimiento de referentes de las instituciones de educación pertenecientes a la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.

CAPÍTULO II: Propósito general.

Artículo 3.-

Este Protocolo de actuación orientará las acciones para el abordaje de la temática en las instituciones, centros y ámbitos educativos, debiendo darse la máxima difusión en la comunidad educativa y la sociedad toda.

Se entenderá por comunidad educativa al conjunto de personas pertenecientes o involucradas en la institución, centro o ámbito educativo, como el alumnado actual o egresado, personal docente, directivo, administrativo y de servicio, referentes familiares y entidades

locales vinculadas a la actividad de la institución, centro o ámbito educativo.

Artículo 4.-

El Protocolo comprende, como mínimo, los siguientes aspectos:

a. El desarrollo de acciones de prevención, información y formación para todas las personas que integran la comunidad educativa.

b. La accesibilidad de instalaciones, mobiliario, material didáctico, herramientas, equipos de trabajo y todo aquello que limite el acceso y la participación de las personas que integran la comunidad educativa.

c. El desarrollo de sistemas de apoyo académico para personas con discapacidad y la promoción e implementación de diseños curriculares que contemplen diversas formas de implicación, representación y expresión, de acuerdo con los métodos validados por la autoridad competente a nivel nacional y por los equipos profesionales de apoyo a la inclusión.

d. La utilización de guías de indicadores de actuación y buenas prácticas pedagógicas y didácticas.

CAPÍTULO III: Consideraciones generales sobre Educación Inclusiva y Discapacidad.

Artículo 5.-

5.1. La Educación Inclusiva se centra en la participación plena y efectiva, en la accesibilidad, asistencia y logros en el aprendizaje de todo el estudiantado, especialmente de quienes, por diferentes razones, están en situación de exclusión o riesgo de marginalización. Busca implicar a las instituciones, centros y ámbitos educativos en un proceso de transformación permanente de reconocimiento de la diversidad, de identificación y superación de barreras en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y de promoción de la participación. Asimismo, pretende desarrollar en las comunidades, sistemas y estructuras para eliminar la discriminación y los estereotipos, centrándose en el bienestar y en la continuidad de las trayectorias educativas, en particular de estudiantes con discapacidad (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Artículo 24).

5.2. La perspectiva de la Educación Inclusiva reconoce la existencia de diferentes formas de representación, expresión e implicación de las personas en el proceso de aprendizaje, desde una perspectiva plural y diversa. Asimismo, orienta acciones para proporcionar a cada persona el apoyo necesario en el ámbito educativo. De esta forma, sustituye la mirada de "necesidades educativas especiales" por "barreras para el aprendizaje y la participación", ya que estas últimas surgen de la interacción entre el estudiantado y los entornos.

5.3. Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, las personas con discapacidad "incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás" (Art. 1). El presente Protocolo reafirma la importancia decisiva de las barreras sociales en la situación de discapacidad y sugiere la revisión de la noción de "deficiencia", en consonancia con la terminología validada por los desarrollos conceptuales actualizados en la temática.

CAPÍTULO IV: Accesibilidad y diseño universal.

Artículo 6.-

6.1. Accesibilidad

La accesibilidad es aquella condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma posible[1].

La accesibilidad a nivel de instituciones, centros y ámbitos educativos, implica la adecuación de los medios, materiales, espacios físicos y dispositivos pedagógicos, de manera que se superen las barreras al aprendizaje y se garantice la participación plena y efectiva de todas las personas, en todas las etapas e instancias de las propuestas y espacios educativos. Asimismo, se deberá garantizar el acceso y la participación en todas las actividades de la institución, centro o ámbito educativo, incluyendo actividades extracurriculares.

En este sentido, todas las instituciones, centros y ámbitos educativos deberán implementar estrategias para hacer efectiva la accesibilidad de la totalidad de la propuesta educativa.

6.2. Diseño Universal

Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, "por 'diseño universal' se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El 'diseño universal' no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten" (Artículo 2).

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un enfoque didáctico que pretende aplicar los principios del Diseño Universal a la propuesta educativa en todos los niveles. Asimismo, el DUA permite superar barreras para el aprendizaje y la participación del estudiantado, y desarrollar estrategias que favorezcan la igualdad de oportunidades. Algunas estrategias didácticas que sintonizan con esta perspectiva son el trabajo colaborativo y cooperativo, la tutoría entre pares para ampliar la Zona de Desarrollo Próximo[2], o el Aprendizaje Basado en Proyectos, entre otros.

Para garantizar el derecho a la Educación Inclusiva de todas las personas, especialmente aquellas con discapacidad, las instituciones, centros y ámbitos educativos deberán promover la implementación de estrategias didácticas con las características del enfoque DUA, buscando asegurar el acceso de todo el estudiantado a los contenidos y objetivos de la propuesta educativa.

Artículo 7.-

7.1. Las instituciones, centros y ámbitos educativos deben cumplir con las Normas de Accesibilidad Física previstas por la UNIT en su versión más actualizada[3].

7.2. La normativa vigente establece que, en relación al entorno edificado, la accesibilidad "refiere a las condiciones físicas de los espacios dotados de infraestructura y equipamiento fijo y móvil, permite que las personas logren llegar, ingresar, usar y egresar (especialmente en situaciones de emergencia), en condiciones de seguridad y con la mayor autonomía y confort posible". Asimismo, pretende "optimizar las interacciones entre el ser humano, el ambiente y su equipamiento", entendiendo que "Las barreras urbanísticas y de la edificación interactúan con las personas con discapacidad limitando su participación plena y efectiva en la sociedad y en igualdad de condiciones" (UNIT 200: 2021).

7.3. En aquellas edificaciones con más de una planta, la planificación y

---

[1] Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.- Boletín Oficial del Estado de 03-12-2013 https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2013/11/29/1/con

[2] Vigotsky, L.(1931). "Historia del desarrollo de las funciones psíquicas superiores"

[3] Al momento de la elaboración del presente texto, corresponde a la Norma UNIT 200:2021 "*Accesibilidad de las personas al medio físico - Criterios y requisitos generales de diseño para un entorno edificado accesible*", que es la revisión de la norma UNIT 200:2019 de igual título, a la cual sustituye.

distribución de los espacios y de las aulas en general deberá tener presente los grupos con alumnos con discapacidad motriz, para que el grupo permanezca en la planta baja. Sin perjuicio de lo anterior, se colocarán ayudas técnicas o ascensores para acceder a las plantas superiores.

7.4. En las edificaciones se deberán colocar tecnologías de apoyo para promover el acceso a los diferentes espacios. Asimismo, el diseño, la planificación y la distribución de los espacios y las aulas deberán tener presente el acceso de todas las personas. A modo de ejemplo, se mencionan la disposición del mobiliario, los tamaños de las puertas, ascensores o rampas.

Artículo 8.-

Las instituciones, centros y ámbitos educativos deberán garantizar a las personas que integran la comunidad educativa, la información necesaria, en diferentes formatos y soportes, para una adecuada participación con el fin de facilitar su autonomía. Esto implica:

* garantizar la comunicación y el acceso a información comprensible, de manera que sea entendida por todas las personas. Para ello, se debe facilitar la capacitación de los docentes en esta temática, así como dar a conocer los lugares donde docentes y estudiantes pueden formarse y recibir apoyo, como los centros de recursos de ANEP.

* que la información debe estar disponible en diversos formatos accesibles, como comunicación aumentativa y/o alternativa (por ejemplo, lectura fácil o macrotipos), grabaciones de audio, registros fotográficos o audiovisuales, Lengua de Señas del Uruguay, sistema Braille, imágenes, entre otros.

* que, en las aulas y otros espacios educativos, se deberá facilitar y permitir el uso de grabadoras y otros materiales tiflotécnicos habituales, como la máquina artesanal para escribir en Braille, ordenadores portátiles con lectores de pantalla, magnificadores y anotadores electrónicos, entre otros.

* que a las personas sordas e hipoacúsicas que lo requieran, se les facilitará la presencia de un instructor y/o intérprete en Lengua de Señas del Uruguay, en el marco de la Ley 17.378 del año 2001. El estudiantado sordo tiene derecho a acceder a la información y a ser evaluado en su lengua.

* promover y facilitar la utilización de medios de información y comunicación alternativos, cuando sean necesarios, a través de códigos visuales, como subtítulos, carteles, rótulos o señales, que sustituyan la información emitida habitualmente por vía auditiva.

* considerar que la información y la comunicación incluya la visualización de textos, el lenguaje táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y las innovaciones técnicas y pedagógicas disponibles que sean necesarias para facilitar los aspectos comunicativos.

Artículo 9.-

Se debe garantizar que, en la institución, centro o ámbito educativo, todas las personas comprendan el significado de las estructuras, entornos y objetos, con el fin de facilitar su anticipación, autonomía y participación. Para ello, es fundamental considerar que los entornos se encuentran en permanente dinamismo, y que es necesario realizar las anticipaciones y secuencias correspondientes, especialmente cuando existan cambios repentinos o imprevistos.

La accesibilidad cognitiva debe garantizarse, fundamentalmente en tres dimensiones[4]:

a. Escenarios y desplazamientos.

Es importante asegurar que las personas participen de los significados que vuelven relevante la interacción educativa y la estructuran. Esto implica hacer comprensible el funcionamiento esperado en cada ámbito, incluyendo los contenidos que lo estructuran, los valores que lo orientan, el proceso o trayectoria que se propone, las actividades que pueden realizarse, el uso de los objetos y el lugar de la persona en relación a ellos. Los escenarios educativos influyen en el aprendizaje, y se construyen con la participación activa de las personas en un espacio físico o virtual, interactuando con actores, contenidos y valores.

Para que las personas se desplacen de un escenario a otro y se desenvuelvan adecuadamente, la información que indica las rutas o itinerarios a seguir debe ser sencilla y de fácil predicción y memorización. El propósito es favorecer la construcción de mapas cognitivos y evitar las dudas que incrementan el estrés de las personas y dificultan su participación. Debe tenerse en cuenta que desplazarse por un ámbito desconocido requiere activar recursos cognitivos complejos, como la memoria, la orientación, la planificación y la toma de decisiones. Por ello es importante adecuar el entorno para que todas las personas logren "adquirir, codificar, almacenar, recordar y manipular la información"[5] sobre su naturaleza, y relacionarla con la experiencia pasada y futura para desplazarse cómodamente. En escenarios virtuales, el concepto de navegabilidad se refiere al mismo principio.

Para incrementar la accesibilidad cognitiva, las instituciones, centros y ámbitos educativos deberán contar con una adecuada señalética en sus espacios. La señalética es una disciplina que diseña, crea y planifica sistemas estructurados, mediante señales en diversos formatos, con la finalidad de orientar a las personas usuarias en su movilidad y comprensión[6]. Pretende brindarles información para facilitar una adecuada interrelación con el entorno y realizar las funciones previstas en él, facilitando la localización e identificación de medios e instalaciones, regulando el uso del espacio o alertando sobre la presencia de obstáculos. Para su mayor eficacia, es recomendable acompañar la señalética con acciones y facilitadores que expliciten el significado, localización y propósito de cada señalización.

b. Organización espacial y temporal de las actividades.

La disposición espacial y temporal de las actividades estructura la cotidianeidad educativa. La adopción de criterios organizativos claros contribuye a la comprensión de los escenarios, la autorregulación y la adaptación de las personas a ellos, ya que facilita la incorporación de secuencias, rutinas y procedimientos. Por ello, las instituciones, centros y ámbitos educativos deberán dotarse de esquemas organizativos lógicos, estables y fácilmente comprensibles para todas las personas, con una adecuada gestión de los cambios e imprevistos.

c. Roles que conforman el ámbito educativo.

Para garantizar la accesibilidad cognitiva, también es relevante asegurar que se comprenda la posición que ocupan las distintas personas en el escenario educativo y lo que se espera de ellas. Para lograrlo, las instituciones, centros y ámbitos educativos han de desarrollar estrategias para explicitar esta información. Asimismo, deberán ofrecer oportunidades para que las personas que llegan, tomen contacto directo con quienes ejercen roles decisivos para la continuidad educativa, incluyendo aquellos destinados a brindar apoyo y acompañamiento.

Artículo 10.-

Las instituciones, centros y ámbitos educativos deberán formar al personal para hacer accesible el servicio para todo el estudiantado

---

[4] Belinchón, Casas, Díez y Tamarit (2014). "Accesibilidad cognitiva en los centros educativos" Colección Guías prácticas de orientaciones para la inclusión educativa. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid

[5] Downs and Stea (1973) "Image and environment. Cognitive mapping and spatial behavior" Aldine Publishing Company. Chicago

[6] Puyuelo, M. y Merino, L. (2011). "La señalética en entornos abiertos y de uso colectivo" Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño. Universidad Politécnica de Valencia.

y para apoyar al estudiantado con discapacidad en la búsqueda y utilización de los recursos disponibles.

Algunas de las acciones pertinentes en este sentido son:

* Asegurar que el sitio web de la institución, centro o ámbito educativo cumpla con la normativa específica de accesibilidad[7].

* Asegurar que se tomen las medidas para que el estudiantado acceda a los espacios de Aula Virtual (en línea) desde sus dispositivos personales y/o desde aquellos brindados por las instituciones, centros y ámbitos educativos.

* Asegurar que, cuando el estudiantado utilice material en formato electrónico, esté en formatos TXT para que sea leído por los lectores de pantalla y traducido a cualquier lengua.

* Asegurar que los textos presentados en pantalla, gráficos, tablas, transparencias y presentaciones electrónicas estén disponibles en todos los formatos y versiones que se requieran.

* Garantizar que, cuando en el material existan elementos de audio, se tomen las medidas necesarias para proporcionar demostraciones visuales alternativas y subtítulos para complementar la interpretación en Lengua de Señas.

* Promover el principio de variabilidad del Diseño Universal para el Aprendizaje, considerando que las formas en que una persona percibe, procesa y comprende la información son diversas, así como los modos en que se demuestran y emplean los conocimientos, según el contexto o situación en que se encuentre[8].

* Supervisar que, en la preparación de documentos, se tengan en cuenta algunas recomendaciones prácticas, contemplando la situación de cada estudiante:

a) proporcionar apuntes o folletos en formatos electrónicos para que puedan convertirse a formatos legibles para la persona (Braille, pictogramas, ficheros adjuntos por correo electrónico o para un intérprete de LSU, entre otros formatos)

b) usar papel coloreado en lugar de folios blancos para evitar el brillo o deslumbramiento, dependiendo de cada situación

c) usar textos cortos y claros, con un espacio en blanco entre párrafos

d) usar argumentos cortos en vez de largos en textos

e) en los textos, utilizar una sola fuente en diferentes tamaños para enfatizar los títulos, en lugar del subrayado

f) escribir en un lenguaje claro y sencillo, evitando frases largas y el uso excesivo de oraciones subordinadas

g) proporcionar glosarios como recurso disponible

h) facilitar el uso de señalización y apoyos visuales en sistema alternativo aumentativo

i) ofrecer formas de comunicación aumentativa y/o alternativa utilizando pictogramas

Artículo 11.-

11.1. Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, "por `ajustes razonables' se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales" (Artículo 2).

La "razonabilidad" es entendida como el resultado contextual de una interacción entre la relevancia y eficacia del ajuste, y la meta esperada. El ajuste razonable es complementario al derecho a la accesibilidad y su recurso implica atender a los requerimientos de la persona y el contexto específico.

Los ajustes pueden incluir, por ejemplo: cambiar la localización de la persona o proporcionar diferentes formas de comunicación dentro del espacio educativo, hacer el material impreso en macrotipo, ofrecer materiales en formatos diversos, permitir al estudiantado el uso de tecnología asistiva para el aprendizaje y la evaluación. La prestación de ajustes no materiales, como proporcionar más tiempo para la realización de tareas, reducir el ruido ambiental, atender a la sobrecarga sensorial, utilizar estrategias de enseñanza diversificadas y diversas formas de evaluación, han de ser considerados también.

11.2. Para garantizar el derecho a la Educación Inclusiva, las instituciones, centros y ámbitos deberán efectuar acciones para identificar ajustes a realizar, proporcionar el acompañamiento requerido, asegurar la disponibilidad general de instalaciones, tecnologías y condiciones de apoyo para que las personas con discapacidad participen de la propuesta educativa en forma activa y con autonomía.

Asimismo, deberán asegurar que las personas integrantes de la comunidad educativa conozcan y tengan en cuenta los recursos de apoyo específico, las nuevas tecnologías existentes y la experiencia de las asociaciones y colectivos involucrados.

11.3. Articulación y redes de colaboración.

Las instituciones, centros y ámbitos educativos deben favorecer el diálogo sostenido y permanente con la comunidad, desarrollando vínculos interinstitucionales e intersectoriales. Esto incluye el trabajo en red con instituciones de promoción social y de la salud, organizaciones civiles, familias y comunidad educativa en general para profundizar en políticas, prácticas y culturas inclusivas. Para ello, es recomendable promover el trabajo colaborativo y fomentar una actitud proactiva en la búsqueda conjunta de información, recursos y estrategias para atender la diversidad.

Además, se debe facilitar la creación de espacios de reflexión e intercambio en cada institución, centro o ámbito educativo, para garantizar la accesibilidad en todas sus dimensiones, así como la permanencia y el éxito del estudiantado.

Asimismo, se debe promover la formación y actualización permanente del personal docente y no docente, y desarrollar acciones para transversalizar la perspectiva de Educación Inclusiva en las carreras de formación en educación.

CAPÍTULO V: Promoción de culturas inclusivas.

Artículo 12.-

Se deberán implementar acciones de sensibilización y promoción de la convivencia respetuosa en el ámbito educativo y de forma sostenida, a fin de prevenir situaciones de discriminación, superar estereotipos, promover un lenguaje y formas de relacionamiento adecuados y, en general, favorecer procesos de inclusión efectiva.

Asimismo, es fundamental facilitar la participación activa de todo el estudiantado, incluidos aquellos con discapacidad, en dichas actividades, que se harán extensivas a toda la comunidad educativa.

Además, es relevante proporcionar espacios de información,

[7] Al momento de elaboración de este documento, corresponde a la norma UNIT 1215-2:2014

[8] A partir de Alba Pastor, C. (2019) "*Diseño Universal para el Aprendizaje: un modelo teórico-práctico para una educación inclusiva de calidad*" Revista Participación Educativa nº9 Universidad Complutense de Madrid.

orientación y consulta en la institución, centro o ámbito educativo, atendiendo a los recursos disponibles y el aporte de los colectivos involucrados, con la intención de hacer transversal la perspectiva de la Educación Inclusiva en la sociedad.

Artículo 13.-

Las instituciones, centros y ámbitos educativos procurarán transversalizar el enfoque de la Educación Inclusiva en la gestión cotidiana, promoviendo de forma permanente una cultura institucional inclusiva, asegurando la disponibilidad, transmisión y utilización oportuna de información relevante para el estudiantado y su aprendizaje.

Asimismo, es importante gestionar la actualización sistemática de los recursos requeridos para garantizar el acceso, participación, enseñanza y aprendizaje.

Finalmente, se deberán promover las buenas prácticas de Educación Inclusiva, sistematizando sus avances y favoreciendo la visibilidad de la temática.

En síntesis,

este Protocolo pretende contribuir al cumplimiento de los compromisos asumidos por nuestro país en relación a la Educación Inclusiva, para garantizar el derecho a la educación de todas las personas. Por ello, se establece que todas las instituciones, centros y ámbitos educativos deben diseñar e implementar su propuesta de acuerdo a los criterios de la Educación Inclusiva, independientemente de las características del estudiantado que reciban.

En particular, se trata de valorar la diversidad y promover la convivencia respetuosa, de modificar los entornos físicos, cognitivos y pedagógicos para asegurar la accesibilidad de la propuesta educativa, de favorecer la diversidad de formatos para contemplar múltiples formas de representación, expresión e implicación del estudiantado, y de disponer de los apoyos que se requieran para la participación y aprendizaje de todas las personas, reconociendo que existen diferentes estilos de aprendizaje y todos ellos son válidos. Es fundamental procurar la formación y sensibilización permanente de la comunidad educativa en la temática, la participación activa de sus integrantes y la gestión oportuna de los apoyos que se requieran.

Con el fin de contribuir a una transformación sistémica para lograr una sociedad más justa con iguales oportunidades para todas las personas, el presente documento y las acciones implementadas para su difusión buscan promover, en definitiva, el reconocimiento extendido de la temática en los ámbitos educativos a nivel nacional, entendiendo al equipo educativo como figura esencial para aportar en estas transformaciones.

A saber,

como parte constitutiva de este Protocolo, se presentará a continuación el siguiente material: Anexo 1. Recursos digitales para promover accesibilidad pedagógica; y Anexo 2. Recursos institucionales. Ambos recursos representan guías de referencia para el conocimiento y contacto con la Educación Inclusiva.

Anexos

Anexo 1. Recursos digitales para promover accesibilidad pedagógica

Recursos didácticos de lectoescritura

Se trata de una selección de recursos digitales para promover el ejercicio de la lectoescritura a partir de propuestas didácticas que contemplan criterios de accesibilidad pedagógica.

* **Orientación Andújar -** Blog que incluye materiales para descargar

* **Genial.ly. Completa la oración -** Recurso para mejorar la conciencia léxica y sintáctica

* **Bloc de lectura y escritura para adolescentes y jóvenes -** Guía en pdf. para docentes

* **Aula PT**: recursos didácticos para el desarrollo de la lectoescritura - Blog con ejercicios, juegos y recursos audiovisuales de estimulación

* **Juego online para estimular lectoescritura**

Audiolibros

Los audiolibros se definen como grabaciones del contenido total o parcial de un libro narrado en voz alta. Son recursos tecnológicos en formato audio alternativos a la lectura convencional, de gran utilidad para aprender y enseñar idiomas.

Son un formato accesible para muchas personas, incluidas personas con discapacidad visual, baja visión o para quienes presentan un estilo de aprendizaje mayormente auditivo. Ningún formato elimina ni sustituye a otro, sino que será oportuna su utilización de acuerdo a la comodidad y situación que presente la persona lectora.

Ejemplos de Audiolibros:

* ***"Anotaciones de Madrugada"***

* ***"Ama Audiolibros"***

* ***"Biblioteca País". Plan Ceibal***

Sistemas de Comunicación aumentativa y alternativa: pictogramas

Consisten en formas de expresión diferentes al lenguaje hablado, que tienen como objetivo aumentar el nivel de expresión (aumentativo) y/o compensar (alternativo) las dificultades de comunicación que pueden presentar algunas personas en esta área.

ARASAAC - Centro Aragonés para la Comunicación Aumentativa y Alternativa

ARASAAC: Materiales didácticos y juegos online con pictogramas

* Ejemplo de material didáctico **Arasaac. Los verbos**

Recursos disponibles:

* **Pictotraductor** - Generador de frases con secuencias de pictogramas.

* **Wikipicto** - Buscador de pictogramas.

* **Pictoagenda** - Recurso sugerido para trabajar planificación y anticipación.

* **Pictocuento** - Diversos formatos: Animación, música, audio, subtitulado, pictograma. Incluye tareas de comprensión.

Otros recursos:

* Rampas digitales - **https://www.rampasdigitales.com/** | **https://escueladeverano.ceibal.edu.uy/articulo/centro-de-referencia-en-tecnologias-para-la-inclusion-certi**

* Diseño Universal para el Aprendizaje - **https://www.educadua.es/** | **https://www.cast.org/impact/universal-design-for-learning-udl**

Lectura Fácil (LF)

Es una metodología para adaptar documentos con el fin de que sean más fáciles de entender.

-Las pautas para escribir o adaptar textos en Lectura Fácil abarcan comprensividad y diseño.

-Se basa en modificar el texto, las ilustraciones, el orden, los márgenes y demás aspectos en relación a la presentación.

* **Diccionario en Lectura Fácil** - es un buscador de definiciones en Lectura Fácil para incorporar a nuestros materiales.
* **Documentos que recogen pautas para elaborar materiales de Lectura Fácil** - este material muestra ejemplos sobre las recomendaciones de LF para incorporar a nuestras producciones.
* **Libros en Lectura Fácil para descargar** - web en la que se pueden descargar ejemplos literarios en LF.
* **https://www.plenainclusion.org/discapacidad-intelectual/recurso/lectura-facil/**

Anexo 2. Recursos institucionales

* ANEP - Dirección General de Educación Secundaria - Centro de Recursos para Estudiantes Sordos: http://www.cereso.org | Cursos: http://www.cereso.org/formacioacuten.html
* ANEP - Dirección General de Educación Secundaria - Centro de Recursos para Estudiantes con discapacidad visual: https://www.cercentroderecursos.com/
* ANEP - Mesa de Educación Inclusiva - Colonia 1013, piso 12, Montevideo. Tel.: 2 900 7070 int. 8350, dsie@anep.edu.uy
* MEC - Dirección Nacional de Educación - Programa Educación Inclusiva Magallanes 1328 PB. Tel.: 24074568 int. 205, educacion.inclusiva@mec.gub.uy
* MEC - Comisión de Continuidad Educativa y Socio-Profesional para la Discapacidad - https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/politicas-y-gestion/comision-para-continuidad-educativa-socio-profesional-para-discapacidad - Magallanes 1328 PB. Tel.: 24074568 int. 205 educacion.inclusiva@rrec.gub.uy
* MIDES - Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/discapacidad - Dirección de Discapacidad - Av. 18 de julio 1453, Piso 1 - Tel.: 2400 0302. Sistema de Cuidados (Oficina central) - San José 1414 - sistemadecuidados@mides.gub.uy
* MI - Espacio CANDI - Tel.: 2412 4840
* MTSS - Dirección Nacional de Empleo - https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/comunicacion/noticias/dinae-0
* Universidad de la República - Grupo de trabajo sobre Discapacidad - gedis@cienciassociales.edu.uy | https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-trabajo-social/investigacion/gedis/
* Fundación Braille del Uruguay - https://www.fbu.edu.uy/
* Educación Inclusiva de calidad - http://proeduinclusiva.org.uy/blog/
* Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo - https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/ - Bulevar Artigas 1532, Montevideo.
* Campaña "No pueden decir no" - https://nopuedendecirno.uy/
* Red Regional por la Educación Inclusiva https://rededucacioninclusiva.org/quienes-somos/

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

9

Resolución 1.614/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Susana Teresa Rijo Asconeguy como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1º de mayo de 2021.

(4.468)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Abril de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Susana Teresa Rijo Asconeguy, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios,de la SRA. SUSANA TERESA RIJO ASCONEGUY C.I.: 1.569.542-2, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel (Unidad Ejecutora 05 - Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 9614), a partir del 1º de mayo de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente y a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1614/2021
Ref.: 29/005/2/259/2021
/ja
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

10

Resolución 2.116/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Florencia Amonte Belmonte como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Colonia, a partir del 1º de junio de 2021.

(4.469)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Mayo de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. Florencia Amonte Belmonte, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria DRA. FLORENCIA AMONTE BELMONTE, C.I.: 4.072.404-2, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente la Red de Atención Primaria de Colonia (Unidad Ejecutora 048 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 509), a partir del 01 de junio de junio de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para la notificación de la misma, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2116/2021
Ref: 29/048/2/67/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

11

Resolución 2.702/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Julio César Milicevic Martínez como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 10 de abril de 2021.

(4.470)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Julio de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Sr. Julio Cesar Milicevic Martínez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. (en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, al SR. JULIO CESAR MILICEVIC MARTÍNEZ, C.I.: 3.375.393-9 como Oficial II Oficio, presupuestado, perteneciente al Centro Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103, Escalafón "E", Grado 04, Correlativo 11480), a partir del 10 de abril de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2702/2021
Ref.: 29/103/2/46/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

12

Resolución 3.594/021

Autorízase el pase a cumplir funciones en el Hospital Español, a la funcionaria Sra. Patricia Vidal Fernández, pertenciente a la U.E.068 - ASSE.

(4.475)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Agosto de 2021

Visto: la situación de la funcionaria Patricia Vidal Fernández y la necesidad de reubicarla siguiendo las recomendaciones realizadas en los informes que lucen en las presentes actuaciones y el Acta del día 14 de julio del año 2021, que luce a fojas 47.

Resultando: I) que según el dictamen de la Junta Médica realizada el día 6 de noviembre de 2020, se recomienda realizar un cambio de sector de manera de favorecer su estabilidad laboral;

II) que a fojas 12 luce informe de la Unidad de Salud Laboral de fecha 8 de febrero de 2021, el que recomienda que la funcionaria sea valorada por el Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas;

III) que con fecha 14 de junio de 2021, la Junta Médica recomienda una readecuación de las tareas que viene realizando.

Considerando: I) las recomendaciones realizadas por el Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas y por la Unidad de Salud Laboral;

II) la necesidad de reubicar a la funcionaria y lo solicitado por la Gerencia Administrativa a fojas 55 vuelto;

III) que es necesario asignarle a la funcionaria tareas acordes a su capacitación y formación;

IV) atendiendo la necesidad imperante de contar con recursos humanos para fortalecer el Departamento de Recursos Humanos en la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29 de julio de 2007, y por Resoluciones del Directorio Nsº 1923/2021 de fecha 6 de mayo de 2021 y 1543/2021 de fecha 14 de abril de 2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español, la Sra. Patricia Vidal Fernández (C.I. 2.020.141-8) ESPECIALIS. VII ESPEC., Presupuestado, Correlativo 22575, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la U.E. 068, con una carga horaria de 30 horas semanales.

2) En virtud de la situación referida en los resultandos de la presente, se mantiene el salario que viene percibiendo por las funciones asignadas.

3) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a efectos de notificar a la funcionaria interesada. Tome nota la División Sueldos de ASSE.

Res. Nº : 3594/2021
Ref.: 29/068/3/6104/2020
LM/e.p.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

13
Resolución 3.824/021

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, ocupado por el Dr. Antonio Bernardino Martínez González.

(4.477)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Setiembre de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Redistribución Interna a la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones, formulada por el Dr. Antonio Bernardino Martínez González, C.I. 4.208.248-2, presupuestado en la Unidad Ejecutora 086, Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, con un cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 115.

Resultando: I) que por resolución de Directorio No. 2561/2021, de 10/06/2021 se designa al referido profesional en la función de Sub Director de la R.A.P. de Canelones;

II) que la Dirección de la UE 086, Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad entiende oportuno acceder a lo solicitado, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

Considerando: I) que la Dirección de la Región Sur concede el cargo vacante de Técnico III Médico, escalafón A, Grado 8, correlativo 1614, perteneciente a la U.E 076, Hospital Español;

II) la competencia del Jerarca máximo del organismo de realizar los actos jurídicos y las operaciones materiales tendientes al buen cumplimiento de sus cometidos, resultando el reordenamiento funcional una herramienta fundamental en la gestión de los recursos humanos.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/2021 de fecha 06/05/2021 y por Resolución de la Gerencia General No. 4412/2021 de fecha 17/09/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones, el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, correlativo Nº 115, Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 086, Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, ocupado por el Dr. Antonio Bernardino Martínez González, C.I., 4.208.248-2.

2º) Asígnase al Dr. Antonio Bernardino Martínez González, C.I., 4.208.248-2, el correlativo 476 en el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, en la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones.

3º) Suprímase el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, correlativo No. 1615, de la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español.

4º) Créase en la Unidad Ejecutora 086, Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, correlativo No. 175;

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesado.

6º) Tome nota la División Sueldos y la Dirección de Gestión Remuneraciones. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones.

Res: 3824/2021
Ref. 29/057/3/14/2021
MB, ar.
Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

14
Resolución 4.039/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Alexandra Iltis Mariatti como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, a partir del 28 de octubre de 2021.

(4.478)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Octubre de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. María Alexandra Iltis Mariatti, C.I. 4.567.636-1, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, correlativo 7204, de la Unidad Ejecutora 012, Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, Sra. María Alexandra Iltis Mariatti C.I. 4.567.636-1, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, correlativo 7204, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012, a partir del 28 de octubre de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012 y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 012.

Res: 4039/2021
Ref: 29/088/2/37/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

15
Resolución 4.186/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María José Fernández Ameglio como Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la U.E. 068 - ASSE, a partir del 27 de octubre de 2021.

(4.479)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Octubre de 2021

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. María Jose Fernández Ameglio, C.I. 1.347.716-1 presupuestada, Escalafón C, Grado 02, Administrativo IV Administrativo, correlativo 18314, de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución de la Gerencia General No. 4412/2021 de fecha 17/09/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la Sra. María Jose Fernández Ameglio, C.I. 1.347.716-1, presupuestada, Escalafón C, Grado 02, Administrativo IV Administrativo, correlativo 18314, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., a partir del 27 de octubre de 2021.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068 para su conocimiento y notificación a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones y Retenciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Sueldos y División Gestión Sistemas. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 068.

Resol. 4186/2021
Ref.: 29/068/2/1234/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

16
Resolución 4.932/021

Dispónese el cese de la Sra. Leticia González Nievas en sus funciones como Adjunta a la Dirección del Hospital General "Gustavo Saint Bois".

(4.482)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Octubre de 2021

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5964/2020 de fecha 29/12/2020 se designó a la Lic. Leticia González Nievas en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital General "Gustavo Saint Bois" - U.E. 012;
Resultando: que en el marco de los objetivos estratégicos que las autoridades de A.S.S.E. se han planteado, resulta necesario reestructurar el Equipo de Trabajo;
Considerando: por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia y cesar a la Lic. González en las funciones de Adjunta y disponer que pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en su Unidad Ejecutora;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en las funciones de Adjunta a la Dirección del Hospital General "Gustavo Saint Bois" - U.E. 012, a la Lic. Leticia González Nievas (C.I. 3.442.117-5).
2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo adecuar su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
4º) Comuníquese a Personal de la U.E. 012, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la Dirección Gestión Remunaraciones y División de Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. la Dirección Regional Sur, Área de Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 4932/2021
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Cnel. (R) Julio Micak, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

17
Resolución 5.135/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Cristina Muñoz Cattini como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, a partir del 1º de enero de 2022.

(4.483)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2021

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. María Cristina Muñoz Cattini C.I. 2.831.467-3 presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, correlativo 6370, de la Unidad Ejecutora 016, Centro Departamental Canelones.
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la Sra. María Cristina Muñoz Cattini, C.I. 2.831.467-3, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, correlativo 6370 perteneciente a la Unidad Ejecutora 016, Centro Departamental Canelones, a partir del 01 de enero de 2022.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 016 para su conocimiento y notificación a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones y Retenciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Sueldos y División Gestión Sistemas. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 016.

Resol. 5135/2021
Ref.: 29/016/2/139/2020
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

18
Resolución 5.191/021

Autorízase el pase a cumplir funciones en forma transitoria en la RAP de Maldonado, a la funcionaria Sra. Paola Barceló Caraballo, perteneciente al Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo.

(4.484)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Diciembre de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, de forma transitoria, en la Unidad Ejecutora de destino 049, Red de Atención Primaria de Maldonado, formulada por la funcionaria

Sra. Paola Barceló Caraballo, C.I. 5.217.204-7, presupuestada en la Unidad Ejecutora 078, Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalón D, Grado 3, Correlativo 3558.

Resultando: que la Dirección de la UE 078, Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo entiende oportuno acceder al Pase a Cumplir Funciones.

Considerando: I) que la Dirección de la Región Este y la Dirección Salud Mental entienden pertinente proceder al Pase a Cumplir Funciones aludido.

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma transitoria.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/21.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorízase el Pase a Cumplir Funciones, en forma transitoria, a la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado, a la funcionaria Sra. Paola Barceló Caraballo, C.I. 5.217.204-7, presuestada en la Unidad Ejecutora 078, Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalón D, Grado 3, Correlativo 3558.

2º) Comuníquese a las Unidad Ejecutora 049 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 078.

3º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas, Dirección Regional Este y la Dirección Salud Mental.

Res: 5191/2021
Ref. 29/078/2/22/2021
ar.
Dra. Estephania Pecoix, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

19

Resolución 5.926/021

Inclúyase en la escala salarial correspondiente a Administrativos Calificados, a la Sra. Fabiana Beatriz Ariztegui Pereira, a partir de la notificación de la presente resolución.

(4.485)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Diciembre de 2021

Visto: la solicitud realizada por la Dirección Administrativa de la U.E. 068 en cuanto a la equiparación salarial de la Sra. Fabiana Beatriz Ariztegui Pereira, C.I. 4.416.709-8, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Especialización, Correlativo 22682, de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E.

Considerando: I) que las particularidades de las funciones desarrolladas en dicho sector requieren de personal calificado, debido a los cometidos del mismo;

II) que la Dirección Administrativa de la U.E. 068 y la Gerencia Administrativa manifiesta que la Sra. Fabiana Beatriz Ariztegui Pereira, C.I. 4.416.709-8, cuenta con los requisitos necesarios para conformar el sector antes mencionado, como Administrativo Calificado, con una carga horaria de 40 hs. semanales.

III) que la solicitud cuanta con el visto bueno financiero de la Dirección de Gestión Remuneraciones.

Atento: a lo expuesto por resoluciones del Directorio No. 5628/2017 de 6/12/2017, No. 1748/2021 de 6/05/2021 y No. 1543/2021 de 14/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Inclúyase a la Sra. Fabiana Beatriz Ariztegui Pereira, C.I. 4.416.709-8, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Especialización, correlativo 22682, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., en la escala salarial correspondiente a Administrativos Calificados, con una carga horaria de 40 horas semanales, a partir de la notificación de la presente resolución.

2) Comuníquese a la Oficina de Personal de la Unidad Ejecutora 068 para su conocimiento y notificación de la interesada.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas de RRHH y la Dirección Administrativa de la U.E. 068.

Res: 5926/2021
Ref: 29/068/3/10578/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

20

Resolución 5.932/021

Autorízase el pase a cumplir funciones al Hospital Pasteur, a la funcionaria Dra. Alba Negrin Avondet, perteneciente al Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo.

(4.486)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Diciembre de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, en la Unidad Ejecutora de destino 006, Hospital Pasteur, formulada por la funcionaria Dra. Alba Negrin Avondet, C.I. 4.038.098-3, presupuestada en la Unidad Ejecutora 078, Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo, con un cargo de Técnico III Médico, Escalón A, Grado 8, Correlativo 1053.

Resultando: que la Dirección de la UE 078, Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo entiende oportuno acceder al Pase a Cumplir Funciones.

Considerando: I) que la Dirección de la Región Sur y la Dirección Salud Mental entienden pertinente proceder al Pase a Cumplir Funciones aludido.

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorízase el Pase a Cumplir Funciones a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, a la funcionaria Dra. Alba Negrin Avondet, C.I 4.038.098-3, presupuestada en la Unidad Ejecutora 078, Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo, con un cargo de Técnico III Médico, Escalón A, Grado 8, Correlativo 1053.

2º) Comuníquese a las Unidad Ejecutora 006 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 078.

3º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas de RRHH, Dirección Regional Sur y la Dirección Salud Mental.

Res: 5932/2021

Ref. 29/078/2/32/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

21

Resolución 123/022

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Ana María De Souza Escouto Camaño en sus funciones como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 4 de febrero de 2022.

(4.491)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Enero de 2022

Visto: la situación de la funcionaria Sra. Ana María De Souza Escouto Camaño, C.I. 4.103.905-8, presupuestada, Escalafón C, Grado 2, Administrativo IV Administrativo, Correlativo No. 3575, perteneciente a la Unidad Ejecutora 017, Centro Departamental Cerro Largo.

Resultando: que con fecha 04 de febrero de 2022 cumple 70 años de edad.

Considerando: I) lo informado por el Departamento de Cuentas Personales en cuanto la funcionaria cuenta con causal jubilatoria;

II) lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley No. 14.189 del 30 de abril de 1974.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto - Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria Sra. Ana María De Souza Escouto Camaño, C.I. 4.103.905-8, como Administrativo IV Administrativo, presupuestada, Escalafón C, Grado 2, Correlativo No. 3575, de la Unidad Ejecutora 017, Centro Departamental Cerro Largo, a partir del 04 de febrero de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 017 para su conocimiento y notificación a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Habilitaciones y Retenciones, Historia Laboral, la Dirección de Gestión Remuneraciones, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión Sistemas de RRHH y División Sueldos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 017.

Res.: 123/2022
Ref.: 29/068/3/73/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.



22

Resolución 467/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Julia Beatriz Dos Santos Cardozo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 29 de marzo de 2022.

(4.496)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Julia Beatriz Dos Santos Cardozo, C.I 3.457.930-6, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo Nº 4820, de la Unidad Ejecutora 015, Centro Departamental Artigas.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Julia Beatriz Dos Santos Cardozo, C.I 3.457.930-6, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo N.º 4820, perteneciente a la Unidad Ejecutora 015, Centro Departamental Artigas, a partir del 29 de marzo de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 015 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 015.

Res.: 467/2022
Ref.: 29/015/2/26/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

23

Resolución 1.114/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Fernanda Caunegre Alegre como Técnico III Químico Farmacéutico, perteneciente al Laboratorio Dorrego, a partir del 22 de marzo de 2022.

(4.487)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Téc. María Fernanda Caunegre Alegre C.I. 3.974.831-8, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Químico Farmacéutico, Correlativo No. 455, de la Unidad Ejecutora 064, Laboratorio Dorrego.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Téc. María Fernanda Caunegre Alegre, C.I. 3.974.831-8, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Químico Farmacéutico, Correlativo No. 455, perteneciente a la Unidad Ejecutora 064, Laboratorio Dorrego, a partir del 22 de marzo de 2022.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 064 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 064.

Res.: 1114/2022
Ref.: 29/064/2/7/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

24

Resolución 1.152/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Cecilia Peña como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, a partir del 30 de marzo de 2022.

(4.488)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Adriana Cecilia Peña, C.I. 4.544.923-5, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No 4069 de la Unidad Ejecutora 016, Centro Departamental de Canelones.
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Cecilia Peña, C.I. 4.544.923-5, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No 4069, perteneciente, a la Unidad Ejecutora 016, Centro Departamental de Canelones, a partir del 30 de marzo de 2022.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 016 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 016.

Res.: 1152/2022
Ref.: 29/016/2/112/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

25

Resolución 1.169/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Marcos Aristides Arena Villalba como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 1º de abril de 2021.

(4.489)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Dr. Marcos Aristides Arena Villalba, C.I 1.714.479-8, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1350, de la Unidad Ejecutora 029, Centro Departamental San José.
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario Dr. Marcos Aristides Arena Villalba, C.I 1.714.479-8, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1350, perteneciente a la Unidad Ejecutora 029, Centro Departamental San José, a partir del 01 de abril de 2022.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 029 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 029.

Res.: 1169/2022
Ref.: 29/029/2/112/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

26

Resolución 1.183/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Graciela Sosa Roldán como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de abril de 2022.

(4.490)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Dra. Graciela Sosa Roldán, C.I 3.410.472-7, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 2362, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. Graciela Sosa Roldán, C.I 3.410.472-7, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 2362, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 01 de abril de 2022.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004.

Res.: 1183/2022
Ref.: 29/004/2/1615/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

27
Resolución 1.260/022

Dispónese el cese del pase a cumplir funciones de la Sra. Patricia Vidal Fernández en sus funciones como Especialista VII Especialización, y pase la misma al departamento de Certificaciones Médicas.

(4.492)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Marzo de 2022

Visto: lo manifestado por la Dirección del Hospital Español, en virtud de la reestructura de Recursos Humanos que se esta llevando a cabo, solicita cesar el Pase a Cumplir Funciones de la funcionaria Sra. Patricia Vidal Fernández, C.I. 2.020.141-8, presupuestada en la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., con un cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 22575, autorizado en Resolución No. 3594/2021.
Considerando: I) que la Gerencia de Recursos Humanos entiende pertinente proceder al cese del Pase a Cumplir Funciones aludido.
II) que se entiende conveniente que la funcionaria pase a Cumplir Funciones al Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas dependiente de la Dirección de Desarrollo Humano.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Cese el Pase a Cumplir Funciones a la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español de la funcionaria Sra. Patricia Vidal Fernández, C.I. 2.020.141-8, presupuestada en la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., con un cargo de Especialista VII Especialización, Escalón D, Grado 3, Correlativo No. 22575.
2º) Pase a Cumplir Funciones al Departamento de Certificaciones Médicas de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., la Sra. Patricia Vidal Fernández, C.I. 2.020.141-8, presupuestada en un cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 22575, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E, con una carga horaria de 30 horas semanales.
3º) En virtud de la situación referida en la resolución No. 3594/2021, se mantiene el salario que viene percibiendo por las funciones asignadas.
4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 068 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 076.
5º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas de RRHH, la Dirección Regional Sur y la Dirección Desarrollo Humano.

Res.: 1260/2022
Ref.: 29/068/3/2775/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

28
Resolución 2.127/022

Dispónese el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la funcionaria Lic. Ana Valeria Artasamanoa Veiga.

(4.493)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Setiembre de 2022

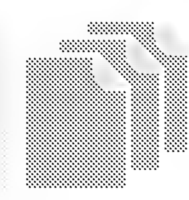
Visto: la gestión formulada por el Sr. Ministro (I) de Salud Pública por Oficio Nº 22/2022 de fecha 12/01/2022;
Resultando: I) que por la misma se solicita el Pase en Comisión de la Lic. Ana Valeria Artasamanoa (C.I. 3.704.398-6), para desempeñarse en la Dirección Departamental de Salud de Maldonado;
II) que tal como exige la Ley Nº 15.851 en su artículo 32, la funcionaria cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;
Considerando: que se cuenta con informe favorable de la Gerencia General y de la Asesoría Legal de la Gerencia de Recursos Humanos;
Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la funcionaria Lic. Ana Valeria Artasamanoa Veiga (C.I. 3.704.398-6), para cumplir tareas en la Dirección Departamental de Salud de Maldonado.
2º) Comuníquese a la U.E. 102 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Gerencia General, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a la División Gestión de Sistemas de RR.HH. y a la Dirección Región Este.

Nota: 306/2022
Res.: 2127/2022
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado

---

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELSA SENA GONZALEZ (IUE 2-47740/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31734 Nov 09- Nov 22

MARCELO LUIS LATOURRETTE LEZAMA (IUE 2-52539/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31704 Nov 08- Nov 21

CESAR LUACES PALERMO (IUE 2-25290/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31681 Nov 08- Nov 21

PEDRO RUBEN RODRIGUEZ ACUÑA (IUE 2-47962/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31565 Nov 08- Nov 21

AMERICO GUERIN CASELLA. (IUE 2-36689/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31347 Nov 04- Nov 17

WASHINGTON o WASHIGNTON ELEUTERIO AMARO CROSSA (IUE 2-53219/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31326 Nov 04- Nov 17

TERESITA CELINA DURE MANCEBO (IUE 2-49018/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31305 Nov 04- Nov 17

WALTER JACINTO RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-25932/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31209 Nov 04- Nov 17

NOEMI EDITH GRISOTTO (IUE 2-51866/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31134 Nov 03- Nov 16

ERNESTO EDUARDO RIZZI (IUE 2-50695/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30938 Nov 01- Nov 15

BEATRIZ ALICIA SALAVERRY PARODI (IUE 2-59981/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30920 Nov 01- Nov 15

Jose Renan TOSCANO ESMORIS y de Mario Renan TOSCANO LEMOS (IUE 2-46060/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30898 Nov 01- Nov 15

Rosa BIONDI CANEPA (IUE 2-51500/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30868 Oct 31- Nov 14

MARIA DEL CARMEN FRIGERIO RADIO (IUE 2-37960/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30710 Oct 28- Nov 11

CARLOS JULIO RODRIGUEZ GOMEZ. (IUE 2-45073/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30686 Oct 28- Nov 11

OLGA RENEE RODRIGUEZ BARNECHE (IUE 2-40818/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30588 Oct 28- Nov 11

GABRIELA ACOSTA HERNANDEZ (IUE 2-35429/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30499 Oct 27- Nov 10

ANA MARIA NUESCH INSUA (IUE 2-44199/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30445 Oct 27- Nov 10

CARLOS ALBERTO ANTUNEZ o ANTUNEZ TORRES (IUE 2-34042/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30400 Oct 27- Nov 10

MERCEDES MADERA ITURGOYEN (IUE 2-45820/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30394 Oct 27- Nov 10

Antonio FERREIRO RAMA (IUE 2-50166/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30388 Oct 27- Nov 10

SEGUNDO TURNO

Julio Cesar CUNEO CHIESA y Lidelba Rosalia ROMAY CARBALLO (IUE 2-49477/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31767 Nov 09- Nov 22

Hector Medardo ROCHA SOSA (IUE 2-51548/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31703 Nov 08- Nov 21

Nancy Teresita VIERA BARCIA (IUE 2-52547/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31566 Nov 08- Nov 21

Martha Elina PATIÑO ALBERRO (IUE 2-49052/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31442 Nov 07- Nov 18

Mario Otil LOPEZ MARTINS (IUE 2-56366/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31397 Nov 07- Nov 18

Carlos FABRE FERNANDEZ (IUE 2-49821/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31344 Nov 04- Nov 17

Elba CAPPUTTO ALONSO (IUE 2-50904/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31059 Nov 03- Nov 16

Silvia Yanet AMIASSORHO GONCALVEZ (IUE 2-54164/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31008 Nov 01- Nov 15

Maria Cristina RAMOS LEAL (IUE 2-45160/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31003 Nov 01- Nov 15

Coroniya MENDES o MENDEZ (IUE 2-40774/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30943 Nov 01- Nov 15

Gustavo Walter SANCHEZ POUQUETTE (IUE 2-54701/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30903 Nov 01- Nov 15

Rodolfo Alfredo TALMON IHLENFELD ; Ida Celina IHLENFELD MONTANGIE y Juan Esteban TALMON (IUE 2-44357/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30866 Oct 31- Nov 14

Luis Pedro MEDINA (IUE 2-53237/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30817 Oct 31- Nov 14

Luis Pablo PANIZZA BELLONI y Nibya Benedicta MENDOZA BARRIOS (IUE 2-11735/2017).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30698 Oct 28- Nov 11

Sara Eriotilde RODRIGUEZ FRANCO (IUE 2-52715/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30521 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

ALBA ROSALIA RICCI ANDREONI Y VICTOR GONZALO FONSECA RICCI (IUE 2-63383/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32051 Nov 10- Nov 23

DELIA INES MENONI PEREZ (IUE 2-44029/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31873 Nov 10- Nov 23

MARIA GIOSA MARSICO (IUE 2-64716/2020).
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31773 Nov 09- Nov 22

JULIO CESAR SOSA LOULO (IUE 2-40343/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31125 Nov 03- Nov 16

MARIA GLORIA PEREZ GOMEZ Y LUIS ALBERTO SALDOMBIDE ROJA (IUE 2-47836/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31055 Nov 03- Nov 16

CANDIDO FLORIAN O FROILAN FALERO SANTOS (IUE 2-49466/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31017 Nov 01- Nov 15

JESUS MARIA RILO MENDEZ (IUE 2-52353/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30923 Nov 01- Nov 15

JOSE GOMEZ BOULLON (IUE 2-53215/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30798 Oct 31- Nov 14

NORMA SARA VAZQUEZ CHAVES (IUE 2-41474/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30777 Oct 31- Nov 14

MIGUEL FERNANDO JAVIER PAOLANTONIO (IUE 2-48390/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30759 Oct 31- Nov 14

JACINTO o JACINTO OLIVAR u OLIVA o BOLIVAR MUJICA SILVA (IUE 2-46471/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30712 Oct 28- Nov 11

NELIS HORACIO PEREIRA GONZALEZ (IUE 2-51678/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30641 Oct 28- Nov 11

CARLOS ENRIQUE GRUBER RATHGEBER (IUE 2-52039/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30477 Oct 27- Nov 10

JUAN CARLOS REYNAUD BIANCHI (IUE 2-45350/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30383 Oct 27- Nov 10

NORMA EUGENIA JAVIER CABRERA (IUE 2-51523/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30371 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

JUAN ANGEL ROQUETA (IUE 2-41187/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31693 Nov 08- Nov 21

ELIDA NUÑEZ MORALES (IUE 2-47579/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31505 Nov 07- Nov 18

ROBERTO NELSON RODRÍGUEZ AVELLANEDA (IUE 2-48751/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31451 Nov 07- Nov 18

LAUDELINO SILVA PERALTA (IUE 2-24029/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31351 Nov 04- Nov 17

RICARDO MISSIAGLIA SOMACALE y ELBA NELLY ó NELKY FIGUEROA CASTRO (IUE 2-39115/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31285 Nov 04- Nov 17

ROBERTO BONE GUERRA y MILDA EDELIA VALBUENA MELAZZI (IUE 2-53439/2022).

Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31213 Nov 04- Nov 17

MIRNA LOURDES FAIN RODRÍGUEZ (IUE 2-55680/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31194 Nov 04- Nov 17

DANTE JUAN MONTEVERDI SANGUINETTI (IUE 2-39831/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31161 Nov 03- Nov 16

ELIZABETH SILVIA SIMON FEDULLO (IUE 2-50343/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31112 Nov 03- Nov 16

FERNANDO OMAR BERBOTTO GONZÁLEZ, ZULEMA GONZÁLEZ PRESSA y LEÓN OMAR BERBOTTO TORRES (IUE 2-53622/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31032 Nov 03- Nov 16

QUINTO TURNO

Stella Maris RONDAN ARIAS (IUE 2-51996/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31934 Nov 10- Nov 23

MARÍA SUSANA BIANCHI DIANA, de CARLOS SANTIAGO MENDEZ BIANCHI y de RICARDO MENDEZ BIANCHI (IUE 2-42421/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31859 Nov 09- Nov 22

Saturnino López Osorio, Esther Márquez Cabrera y Elizabeth López Márquez (IUE 2-51220/2021).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31797 Nov 09- Nov 22

Adán Ernesto Fernández Parreño (IUE 2-41203/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31758 Nov 09- Nov 22

Héctor FERNÁNDEZ CASANOVA (IUE 2-52191/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31689 Nov 08- Nov 21

JUAN CARLOS BERMUDEZ AQUINO (IUE 2-4270/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31675 Nov 08- Nov 21

FELICIANO CLORALDO ó FELICIANO CLODOALDO GRAÑA ESPINO (IUE 2-55290/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31586 Nov 08- Nov 21

LIDES YOLANDA VILLALBA MODERNELL y JUAN RUBÉN PULAS MÉNDEZ (IUE 2-35837/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31358 Nov 04- Nov 17

Modesto Giovanni SALVETTI (IUE 2-51477/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30827 Oct 31- Nov 14

Adil HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-49211/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30825 Oct 31- Nov 14

Juan Carlos LACUESTA SILVA (IUE 2-52400/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30799 Oct 31- Nov 14

RUBEN JALIL BENTANCOR y CAMELIA MARIA RAQUEL BUSCHIAZZO ALVAREZ (IUE 2-48692/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30699 Oct 28- Nov 11

WALTER BERNARDO SORIA HERNÁNDEZ (IUE 2-37548/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30583 Oct 28- Nov 11

Francisco LANZOTTI LA PIETRA (IUE 2-53342/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30524 Oct 27- Nov 10

Victor Manuel ANDRADE VARELA y de María Teresa CARIBONI SILVA (IUE 2-50141/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30397 Oct 27- Nov 10

MARÍA DELIA LAIN AYALA (IUE 2-43094/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30367 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

SANTIAGO HECTOR BELLAGAMBA LUC (IUE 2-56463/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32075 Nov 10- Nov 23

Gladys BELTRAN BENTOS (IUE 2-54770/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31902 Nov 10- Nov 23

PEDRO HEBER PEREZ MARIÑO y LUISA MANUKIAN SARKISIAN (IUE 2-39591/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31732 Nov 09- Nov 22

ARNALDO DOMINGO GOMENSORO SENAC (IUE 2-46226/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31522 Nov 07- Nov 18

CARLOS NELSON MILLACET LUZARDO (IUE 2-51376/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31332 Nov 04- Nov 17

PABLO SEBASTIAN ALDAZ ANDUEZA (IUE 2-48573/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31284 Nov 04- Nov 17

FELISBERTO GOMEZ SOSA y HORTENCIA TAROCO (IUE 2-54989/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31178 Nov 04- Nov 17

MARIO ALBERTO TETI IZQUIERDO (IUE 2-52323/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31165 Nov 03- Nov 16

DIVO ARTIGAS SILVA LIZARDO (IUE 2-41377/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31056 Nov 03- Nov 16

EDUARDO LUIS ABUD MARRONE y MARINA AIDA AMATO PINTOS (IUE 2-47697/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.

MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31023 Nov 01- Nov 15

ELBIO GERMAN FERRARI MESA (IUE 2-48979/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31019 Nov 01- Nov 15

SUSANA DEDESMONA LITTERA DI CARLO (IUE 2-43007/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31018 Nov 01- Nov 15

CELIA MAGDALENA HAEDO ALMEIDA (IUE 2-34217/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30988 Nov 01- Nov 15

MARIA MERCEDES BALBUENA MUTIO (IUE 2-29068/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30709 Oct 28- Nov 11

PABLO ALEJANDRO GOYCOECHEA TORRES (IUE 2-44471/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30446 Oct 27- Nov 10

OCTAVO TURNO

ANANCIA O ISABEL SEVERO CASTILLO (IUE 2-58048/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31842 Nov 09- Nov 22

Jose Taberna (IUE 2-3589/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31783 Nov 09- Nov 22

Alfredo Pastore Veiga o Veigas (IUE 2-44352/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31740 Nov 09- Nov 22

Ladislao Gunther Ladanyi y Gina Sal (IUE 2-55650/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31727 Nov 09- Nov 22

Mónica Yolanda Graña o Grania Eraso (IUE 2-46720/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31658 Nov 08- Nov 21

Nelly Luján Pietrobono Horst (IUE 2-58949/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31653 Nov 08- Nov 21

Blanca Torres Calleros (IUE 2-54700/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31575 Nov 08- Nov 21

Ramón Miguel Rodriguez Salvador (IUE 2-52062/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31470 Nov 07- Nov 18

Deolinda Sosa Marrero (IUE 2-41848/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31329 Nov 04- Nov 17

Víctor Albino Peréz Carrasco, Oscar Albin Pérez Duarte y María Julia Duarte (IUE 2-34724/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31168 Nov 03- Nov 16

Neris Sabino Alonso García (IUE 2-55045/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31085 Nov 03- Nov 16

Carlos Daniel Techera Command (IUE 2-53222/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30846 Oct 31- Nov 14

Juan Emilio Cairo Casal (IUE 2-48244/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30840 Oct 31- Nov 14

Italia Venus Lo Prete Lucas (IUE 2-51127/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30754 Oct 31- Nov 14

Beatriz Carolina Pérez Rovira (IUE 2-49994/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30748 Oct 31- Nov 14

Juan José Soria (IUE 2-49225/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30697 Oct 28- Nov 11

Isabel Bianchi Percovich (IUE 2-54850/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30692 Oct 28- Nov 11

Juan Antonio Perazzo Perazzo (IUE 2-50506/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30459 Oct 27- Nov 10

Susana Deambrosi Churrut (IUE 2-53603/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30401 Oct 27- Nov 10

María Amelia Marán Becerra (IUE 2-7782/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30390 Oct 27- Nov 10

Maria Virginia Guillermina Grezzi Carbonell (IUE 2-51413/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30369 Oct 27- Nov 10

NOVENO TURNO

ELIDA CURBELO GARCÍA Y JACINTO TOLEDO GUTIERREZ (IUE 2-31438/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31794 Nov 09- Nov 22

Salvador KOZIOLAS POPRIN y Nelida SZWARC SAPOSNIC (IUE 2-54729/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31706 Nov 08- Nov 21

Maria WENSKO OSIPUK (IUE 2-56101/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31701 Nov 08- Nov 21

Francisco PENA REGUEIRO (IUE 2-37214/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31635 Nov 08- Nov 21

YALDA del ROSARIO SILVA CUTY (IUE 2-43233/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31605 Nov 08- Nov 21

Maria Enilda CASTRO y Lidia Sonia HALTER CASTRO (IUE 2-54910/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31550 Nov 07- Nov 18

Olga Ninna Bellomusto Tricarico (IUE 2-33234/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31534 Nov 07- Nov 18

Adolfo Antonio MARTINS RODRIGUEZ (IUE 2-52568/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31444 Nov 07- Nov 18

Maria del Carmen AGUIRRE BOLAÑA (IUE 2-39705/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31441 Nov 07- Nov 18

Isabel Felicia TIERNO LABANDERA (IUE 2-52151/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31176 Nov 04- Nov 17

Susana Elena HERRERA LUCAS (IUE 2-50798/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31083 Nov 03- Nov 16

Julia VEIRAS VEIRAS (IUE 2-51218/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY.
01) $ 7370 10/p 30993 Nov 01- Nov 15

Raul Jose GIORDANO PEREZ (IUE 2-50359/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY.
01) $ 7370 10/p 30992 Nov 01- Nov 15

GUSTAVO ADRIAN GARCIA SIRCH (IUE 2-27356/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30967 Nov 01- Nov 15

Ana Maria GONZALEZ ACHA (IUE 2-47482/2019).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30841 Oct 31- Nov 14

Josefa VALVERDE GONZALEZ (IUE 2-53633/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30831 Oct 31- Nov 14

Susana FILGUEIRA CATARINA (IUE 2-46347/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30681 Oct 28- Nov 11

Oyeni AZADIAN KOUYOUMDJIAN (IUE 2-54517/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30634 Oct 28- Nov 11

Graciela Lilian GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-54077/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30561 Oct 28- Nov 11

DÉCIMO TURNO

SANTIAGO LORENZO DELBONO FERRERI (IUE 2-54387/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32050 Nov 10- Nov 23

JULIO LUIS GIACUMMO ROLANDO (IUE 2-55030/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31972 Nov 10- Nov 23

IRMA MARIA OLIVEIRA MARTINEZ (IUE 2-38190/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31841 Nov 09- Nov 22

WALTER MARIO RODDA RODRIGUEZ (IUE 2-49223/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31839 Nov 09- Nov 22

MARIA LUZ IBAÑEZ ALVAREZ e ISABEL REY SARAVIA SARAVIA (IUE 2-54813/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31756 Nov 09- Nov 22

CLAUDIA CASAROTTI CORDOBA (IUE 2-55744/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31682 Nov 08- Nov 21

LUIS ALBERTO OLIVERA IFRAN O LUIS ALBERTO OLIVERA Y LUNA IFRAN y TERESA ROSA GARCIA PEREZ (IUE 2-54693/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31604 Nov 08- Nov 21

MIGUEL ANGEL BETANCOR MIGUES (IUE 2-43025/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31020 Nov 01- Nov 15

NORMA GLADYS MOTTA BALDOVINO (IUE 2-21027/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30963 Nov 01- Nov 15

PEDRO VILLOLDO PEREZ (IUE 2-46640/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30957 Nov 01- Nov 15

GLADYS ESTHER ALVAREZ MEDEROS (IUE 2-18491/2022).
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30890 Nov 01- Nov 15

JULIO CESAR AMATO VALLARINO (IUE 2-51718/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30877 Nov 01- Nov 15

RUBEN JOSE NOYA FRANCO (IUE 2-50700/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30783 Oct 31- Nov 14

MARGARITA CARMEN RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-53892/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30707 Oct 28- Nov 11

ERNESTO GONZALEZ DI PASCUA (IUE 2-48463/2019).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30631 Oct 28- Nov 11

MIRTA LERENA ECHEVERRY (IUE 2-40337/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30599 Oct 28- Nov 11

MIRTA GARCIA PEÑA y CARLOS MARIA VALDEZ MARTINEZ (IUE 2-23328/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30591 Oct 28- Nov 11

ANDREA RENÉE VARELA RAGGIO (IUE 2-53418/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30560 Oct 28- Nov 11

DECIMOPRIMER TURNO

ZULMA MIRIAN SARACHO MORENO (IUE 2-52360/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31863 Nov 10- Nov 23

IRMA CABRILLANA GALEANO y ELISABETH SARRAN CABALLERO (IUE 2-40759/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31848 Nov 09- Nov 22

NORA NELLY AVIOTTI QUEIJO (IUE 2-53221/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31784 Nov 09- Nov 22

NÉLIDA LETICIA FERNANDEZ SILVERA (IUE 2-47535/2022).
Montevideo, 19 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31334 Nov 04- Nov 17

ALDA ROSA GERMÁN FERNÁNDEZ (IUE 2-50704/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31276 Nov 04- Nov 17

ELBIA RENEÉ PANDO BELLINI (IUE 2-52540/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31269 Nov 04- Nov 17

YAMANDÚ BONOMI ALONSO (IUE 2-52058/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31086 Nov 03- Nov 16

ANTONIO FRANCISCO REYES SOSA (IUE 2-31411/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31005 Nov 01- Nov 15

BEATRIZ RIVERO RIVERO (IUE 2-44516/2022).
Montevideo, 19 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31004 Nov 01- Nov 15

LETICIA CLOTILDE SOLER DOS SANTOS (IUE 2-48931/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30864 Oct 31- Nov 14

GRACIELA OBDULIA MARTÍNEZ NOCETTI (IUE 2-49666/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30852 Oct 31- Nov 14

BRENDA SONNIA AIZPUN CALZADA (IUE 2-50576/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30676 Oct 28- Nov 11

EUGENIA LARA y ADAN ACOSTA SORIA (IUE 2-14861/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30663 Oct 28- Nov 11

CARMEN TILVE CERNADAS (IUE 2-49468/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30623 Oct 28- Nov 11

IRMA LILA MURAÑA MEROLA (IUE 2-38114/2022).
Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30603 Oct 28- Nov 11

EDUARDO GUILLERMO LÓPEZ MIÑO (IUE 2-49989/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30589 Oct 28- Nov 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

Walter Miguel Giordano Curcho y de Yolanda Nelida Gazzano (IUE 2-51614/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32064 Nov 10- Nov 23

RUBENS RAÑA ROSA ó RUBENS RANHA ROSA (IUE 2-52413/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32010 Nov 10- Nov 23

CARLOS ALBERTO ITURRIA UGOLINI (IUE 2-52309/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31914 Nov 10- Nov 23

HÉCTOR LADIS PUIG MORALES (IUE 2-47850/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31763 Nov 09- Nov 22

FEDERICO IGNACIO MULLIN CROCKER (IUE 2-34512/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31708 Nov 08- Nov 21

MARIA TERESITA VILLALBA ROJAS (IUE 2-46534/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31615 Nov 08- Nov 21

MARÍA CARMEN LORENZO PITA (IUE 2-48480/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31581 Nov 08- Nov 21

Ruben González Surraco, Ruben González Demoro, Anunciación Rosa Demoro Spósito y de Enrique Luis González Demoro (IUE 2-50635/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31492 Nov 07- Nov 18

María Cristina Ponte Lagrecca ó María Cristina Ponte de Gónzalez ó María Cristina Ponte (IUE 2-51769/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31407 Nov 07- Nov 18

DANIEL ABREU BLANCO (IUE 2-48043/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31163 Nov 03- Nov 16

NILMAR DI MATTEO ARRIGHETTI (IUE 2-53658/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30622 Oct 28- Nov 11

DECIMOTERCER TURNO

Doroteo ALONSO ESTEVEZ (IUE 2-54912/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32060 Nov 10- Nov 23

Florentina GINAR RODRIGUEZ (IUE 2-51220/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31840 Nov 09- Nov 22

Ilda Haydee RODRIGUEZ BERRIEL y Longino Doroteo MUÑOZ REYES (IUE 2-49313/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31728 Nov 09- Nov 22

OSCAR DIEGO DUARTE PACHECO (IUE 2-26001/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31683 Nov 08- Nov 21

CESAR OMAR VASALLO CARBAJAL (IUE 2-36761/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31303 Nov 04- Nov 17

VITTORIO AMEDEO BUONOMO IANNICELLI (IUE 2-52153/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31182 Nov 04- Nov 17

María Nelly MARTINI CARDOSO o CARDOZO (IUE 2-49853/2022).

Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31167 Nov 03- Nov 16

Marta ó Martha Esther Saino ó Saín ó Zaino Pizzorussi ó Pisirusi y Crecencio Emilio Camarotte Saíno (IUE 2-38911/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31089 Nov 03- Nov 16

Gecy o María Gecy RIBEIRO ALVES (IUE 2-48307/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31060 Nov 03- Nov 16

LILIAN APAOLAZA PEZZANO (IUE 2-49114/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31024 Nov 01- Nov 15

Norma María SANTOS ALEGRE (IUE 2-50066/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30981 Nov 01- Nov 15

ADELINA JALUFF ISI (IUE 2-41526/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30961 Nov 01- Nov 15

Miguel ZUCCO SCARFO e Inmaculada o Immacolata AVERSA DE ZUCCO (IUE 2-50360/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30790 Oct 31- Nov 14

OLGA MAGDALENA RODRIGUEZ DE LIMA SILVERA (IUE 2-33190/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30711 Oct 28- Nov 11

GUALBERTO VELAZQUEZ DE LEON (IUE 2-18981/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30671 Oct 28- Nov 11

SALOMON STAHLHAMER (IUE 2-53643/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30666 Oct 28- Nov 11

GLADYS ELVIRA CASTRO DEIBAR (IUE 2-50629/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30637 Oct 28- Nov 11

DORA MARÍA HORNE LARRIERA y HÉCTOR PEDRO BUENAFAMA CAMAÑO (IUE 2-47317/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30557 Oct 28- Nov 11

JORGE EMILIO FRAGA LÓPEZ (IUE 2-50799/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30489 Oct 27- Nov 10

Américo Garaldi Mazzini (IUE 2-43439/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30374 Oct 27- Nov 10

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO TABARES GARCÍA (IUE 2-54185/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31211 Nov 04- Nov 17

GERVASIO ELBIO ETCHART ALVAREZ (IUE 2-48011/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31197 Nov 04- Nov 17

DORA MABEL MARTÍNEZ VERA y ROBERTO ANTONIO ROJO MORENO (IUE 2-38126/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31100 Nov 03- Nov 16

JORGE CEFERINO MENESES VEGLIO (IUE 2-46879/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30922 Nov 01- Nov 15

MARTA MABEL ARIAS ALZUGARAY (IUE 2-55682/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30795 Oct 31- Nov 14

ESTELA GLORIA SILVEIRA LUCION (IUE 2-52295/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30362 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEXTO TURNO

RUBEN JORGE SILVEIRA FARACO (IUE 2-55018/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32069 Nov 10- Nov 23

JUAN CARLOS SÍRTORI MAGGIOLI (IUE 2-48704/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32047 Nov 10- Nov 23

ARY TECHERA (IUE 2-50163/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31865 Nov 10- Nov 23

MANUEL EVARISTO ORTEGA RODRÍGUEZ (IUE 2-46633/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31543 Nov 07- Nov 18

MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ SAN MARTÍN (IUE 2-44018/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31088 Nov 03- Nov 16

ALBERTO OMAR CERETTA BRESESTI Ó BRESETTI (IUE 2-45663/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30975 Nov 01- Nov 15

CAMILA CARDOZO TEXEIRA BUENO (IUE 2-54786/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30911 Nov 01- Nov 15

LIDELMAR TELIZ RAMIREZ (IUE 2-54122/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30749 Oct 31- Nov 14

VINCENZO FALCE CAVALLO, ROSA LANGONE LASALA Y ROCCO Ó ROQUE FALCE LANGONE (IUE 2-50265/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30456 Oct 27- Nov 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LORELEY PALLEIRO GURNO (IUE 2-54365/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32049 Nov 10- Nov 23

MABEL CRISTINA DE VITA ARHANCET (IUE 2-52640/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32025 Nov 10- Nov 23

MARIA LUKAS OZOGA (IUE 2-56995/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31759 Nov 09- Nov 22

ESTELA VIGNOLY ALANIS (IUE 2-56801/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31650 Nov 08- Nov 21

OLGA BELLOMUSTTO O BELLOMUSTO DI PASCUA Y OCTAVIO ARTIGAS SOCA BRUM (IUE 2-49978/2021).

Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31606 Nov 08- Nov 21

ALBERTO RODRIGUEZ FERREIRA Y WASHINGTON ALBERTO RODRIGUEZ DEBICHENZI (IUE 2-54440/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31440 Nov 07- Nov 18

RUTH NOEMI ROCHA DUARTE (IUE 2-50672/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31349 Nov 04- Nov 17

WALTER ROGELIO RODRIGUEZ COTIGNOLA (IUE 2-48124/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31333 Nov 04- Nov 17

IRMA AMELIA PORRO CURBELO Y JULIO DOMINGO ADAMO (IUE 2-26274/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31237 Nov 04- Nov 17

MARIA GRACIA TESTONI CAPPELLETTI (IUE 2-45305/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31057 Nov 03- Nov 16

TOMAS JOSE PLA JOU (IUE 2-55302/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30940 Nov 01- Nov 15

RICARDO GONZALEZ GARCIA, MARIA MERCEDES O MARIA MERCEDES DOMENICA TOGNI TOSCANO Y MARIA ELIZABETH O MARIA ELIZABET O ELISABETH CELESTINA O ELISABET CELESTINA TOGNI TOSCANO (IUE 2-39741/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30452 Oct 27- Nov 10

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO OMAR PEREYRA O PEREIRA (IUE 2-50497/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32048 Nov 10- Nov 23

JOSE DANIEL de QUINTANA VEGA (IUE 2-55733/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31913 Nov 10- Nov 23

SILVIA RAQUEL VIERA MARTINEZ (IUE 2-54997/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31702 Nov 08- Nov 21

NORA ANCEL ESQUERRE (IUE 2-55474/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31700 Nov 08- Nov 21

MARIA GRACIELA PEREYRA CABRERA (IUE 2-53541/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31401 Nov 07- Nov 18

OSCAR RODDY DELGADO TRUJILLO (IUE 2-56478/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31395 Nov 07- Nov 18

ELSA LORELEY CONTI SANTOS O ELSA LORELEY AIDA CONTI SANTOS (IUE 2-54773/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31281 Nov 04- Nov 17

ORFA GLADYS GATTI RODRIGUEZ (IUE 2-55981/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31214 Nov 04- Nov 17

SARA DE MARIA FUENTES PEREZ (IUE 2-54435/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30765 Oct 31- Nov 14

ALEJANDRO CARLOS DE LA TOUR D´AUVERGNE LAURAGUAIS O LAURAGUA (IUE 2-49213/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30609 Oct 28- Nov 11

JUAN JOSE RAMOGIDA ARENA (IUE 2-46518/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30576 Oct 28- Nov 11

MARIA GARCIA TALON (IUE 2-51480/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30526 Oct 27- Nov 10

JUANA MARIA FRIGERIO RADIO (IUE 2-53812/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30496 Oct 27- Nov 10

DECIMONOVENO TURNO

LUIS EUGENIO VARRAILHÓN SCHMIDT (IUE 2-48643/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31916 Nov 10- Nov 23

MIGUEL ANGEL ZINOLA GONZÁLEZ (IUE 2-51147/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31816 Nov 09- Nov 22

HUGO FELIX GONZALEZ ANDRADE (IUE 2-53049/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31688 Nov 08- Nov 21

MARTHA SANDRA MÉNDEZ RAPALINI (IUE 2-54706/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31656 Nov 08- Nov 21

MARTA CLARA CAISUTTI BERTOSSI (IUE 2-51898/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31557 Nov 08- Nov 21

SUSANA JULIETTE VIDAL GUILLEN (IUE 2-42465/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31526 Nov 07- Nov 18

YAMANDU SARANDI CORTE ATTO (IUE 2-39401/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31524 Nov 07- Nov 18

JUAN CARLOS DEL GIACCO MISA (IUE 2-43691/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31464 Nov 07- Nov 18

PABLO ADHEMAR BLANCO ROVIRA (IUE 2-55841/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31462 Nov 07- Nov 18

AUGUSTO VICENTE MOTALLI LANFRANCONI (IUE 2-50760/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31157 Nov 03- Nov 16

PEDRO RAMON BARNEIX MATTIAUDA Y BERTA LUZ PLA VIERA (IUE 2-55339/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31153 Nov 03- Nov 16

ARIEL ROMMEL IFRAN ICHUSTI (IUE 2-54487/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31129 Nov 03- Nov 16

MARCELO SILVA BAEZ (IUE 2-41637/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31117 Nov 03- Nov 16

ALICIA ROSANA SOSA MARINO (IUE 2-52742/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30902 Nov 01- Nov 15

MARGOT SEBASTIANA MEGAREJO SANCHEZ (IUE 2-46484/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30787 Oct 31- Nov 14

DARIO CASTRO (IUE 2-34463/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30484 Oct 27- Nov 10

ANTONIO GUILLERMO LEICHT o LEICHT JUNG (IUE 2-5819/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30398 Oct 27- Nov 10

IRIS NILZA CUELLO CAMEJO (IUE 2-52375/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30372 Oct 27- Nov 10

VIGÉSIMO TURNO

FERNANDO DANIEL PI MARTINEZ (IUE 2-50212/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32017 Nov 10- Nov 23

OLGA JUANA MENDEZ TESCHENCO (IUE 2-49847/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31984 Nov 10- Nov 23

OLGA BEATRIZ FILLIOL ARETUO (IUE 2-51920/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31858 Nov 09- Nov 22

DANIEL RICARDO VOETTER LLENTILIN (IUE 2-55347/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31345 Nov 04- Nov 17

JUAN CARLOS DIAZ MEDINA (IUE 2-51433/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31331 Nov 04- Nov 17

MORAYMA ESTHER CANTONI GRANADA (IUE 2-42487/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31327 Nov 04- Nov 17

LIRIA AURORA CARDARELLO MARTIN (IUE 2-21801/2022).
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31145 Nov 03- Nov 16

CELESTE GLADYS CABRERA PELAEZ (IUE 2-47587/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31065 Nov 03- Nov 16

AMBROSIO ALCANFER MARIÑO BARRETO (IUE 2-54186/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31022 Nov 01- Nov 15

JOSEFA AMALIA CLIMENT GOMEZ (IUE 2-29493/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30955 Nov 01- Nov 15

PAULA DEL ROSARIO PAIS BUSTAMANTE (IUE 2-52296/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30737 Oct 31- Nov 14

MARIA BERNARDINA SILVA GIGENA (IUE 2-56740/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30723 Oct 31- Nov 14

MARIA ALEJANDRA URRUTIA FERNANDEZ (IUE 2-52397/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30718 Oct 31- Nov 14

BLANCA ESTER PANZARDO ANTUNEZ (IUE 2-50795/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30713 Oct 28- Nov 11

VLADIMIRO GOLOVANEVSKY CHASLER y ELENA STEINBERG SCHARKANSKY (IUE 2-49093/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30580 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

GLADYS RODRIGUEZ (IUE 2-32377/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31757 Nov 09- Nov 22

ABELARDO MARIA GONZALEZ GONZALEZ Y MARIA ESTHER FERNANDEZ NICODELA (IUE 2-53294/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31573 Nov 08- Nov 21

DANIEL JULIO MACIEL RODRIGUEZ (IUE 2-54196/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31564 Nov 08- Nov 21

NELLY PENA VARELA (IUE 2-35710/2004).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31465 Nov 07- Nov 18

ARNALDO CARDOZO (IUE 2-47041/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31439 Nov 07- Nov 18

DOMINGO HUGO CARNEBIA CORBO y DOMINGO EDUARDO CARNEBIA MARIÑO (IUE 2-54922/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31405 Nov 07- Nov 18

ELSA YOLANDA GAHN MENDOZA (IUE 2-53523/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31394 Nov 07- Nov 18

ROBERT BARRY CORREA ACOSTA (IUE 2-42673/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31282 Nov 04- Nov 17

YAMANDU RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y ERNESTO ANGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-45059/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31066 Nov 03- Nov 16

SELVA SUAREZ (IUE 2-37551/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31063 Nov 03- Nov 16

ALFREDO CAPO SPINELLI (IUE 2-41929/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31039 Nov 03- Nov 16

JOSÉ MARÍA CHIAPPORI KLINGER (IUE 2-52424/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31030 Nov 01- Nov 15

ANAHI LUJAN VALLS RENUCCI (IUE 2-51631/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31014 Nov 01- Nov 15

VICENTE AVELINO SCARPITTA CUPARO (IUE 2-48801/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30980 Nov 01- Nov 15

EDUARDO GREGORIO FERREIRA FONTANA Y ANDRÉS IGNACIO FERREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-36773/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30960 Nov 01- Nov 15

MARIA VIRGINIA BLOCONA CUNEO (IUE 2-48508/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30851 Oct 31- Nov 14

MARINELA CARRIL PAGOLA (IUE 2-46909/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30812 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ISABEL SILVEIRA SILVA y ELENA ROSALIA HERLING SILVEIRA (IUE 2-50677/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31891 Nov 10- Nov 23

HUGO ROBERTO PAÍS MORELL (IUE 2-45814/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31577 Nov 08- Nov 21

MARIA LASTENIA MONZON FARIAS (IUE 2-54444/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31528 Nov 07- Nov 18

PEDRO CELESTINO BARBANO MONTEVERDE (IUE 2-53817/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31474 Nov 07- Nov 18

LUIS GULARTE (IUE 2-44989/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31472 Nov 07- Nov 18

HECTOR ZERPA JARA (IUE 2-6513/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31357 Nov 04- Nov 17

LEO EFRAIMSKY YOFFE o YAFFE (IUE 2-19669/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31271 Nov 04- Nov 17

DELIA JINARES o JINAR o GINARES o GINAR BENTANCOR (IUE 2-42431/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31029 Nov 01- Nov 15

RAUL ISAAC ETCHEVERRY GARCIA (IUE 2-54368/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30867 Oct 31- Nov 14

ENEIDA ROMANO PLADA (IUE 2-51835/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30847 Oct 31- Nov 14

MIRIAM LOIDA JOURDAN LUNDGREN o MIRIAM LOIDA CABANAS, MARIO NORBERTO JOURDAN y ANNIE LOIDA LUNDGREN o LOIDA JOURDAN (IUE 2-42742/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30842 Oct 31- Nov 14

LUIS ALBERTO LOPEZ MARTIGNONE (IUE 2-52998/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30778 Oct 31- Nov 14

LILIANA BEATRIZ SPORN (IUE 2-50246/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30402 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOTERCER TURNO

NELSON FRANCISCO CALABRESE BIANCHIMANO, NIDIA MARGARITA BENTANCOR VIZCAINO Y MARIA MERCEDES CALABRESE BENTANCOR (IUE 2-49246/2022).
Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31838 Nov 09- Nov 22

GLORIA RENEE TORRANO REBAGLIATTI (IUE 2-50067/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31576 Nov 08- Nov 21

SELVA DORILA LISTA BARRETO (IUE 2-50218/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31139 Nov 03- Nov 16

SUSANA RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 2-43238/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31007 Nov 01- Nov 15

JUAN HORACIO BASSO IBAÑEZ (IUE 2-45901/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30990 Nov 01- Nov 15

ZULMA ARGENTINA FERREIRA OBELOR U OBELAR (IUE 2-48668/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30760 Oct 31- Nov 14

AGAPITO DUTRA CUSTODIO (IUE 2-54083/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30638 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

CAMILA ISABEL VALEGA RIBEIRO (IUE 2-55848/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32070 Nov 10- Nov 23

NESTOR MOREIRA DE AVILA (IUE 2-54404/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31937 Nov 10- Nov 23

GLADYS YANINA FRANCO GERMAN (IUE 2-55663/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31906 Nov 10- Nov 23

ANGEL MARIA GIANOLA LOPEZ (IUE 2-54179/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31811 Nov 09- Nov 22

MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ MEZQUITA (IUE 2-53615/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31642 Nov 08- Nov 21

CHAJA O CLARA BUSSEL ALTSCHULER (IUE 2-53974/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 7370 10/p 31431 Nov 07- Nov 18

BLANCA ELENA RAMOS DI PAOLA (IUE 2-48748/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31016 Nov 01- Nov 15

OMAR JESUS U OMAR JESUS MARIA FAILACHE CERQUEIRO (IUE 2-50319/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30800 Oct 31- Nov 14

NELLY SPAGNOLO SAN JUAN (IUE 2-54492/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30502 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

DOROTEO ROBERTO FITIPALDI CECILIO y de LUZ LILIAN SALVATIERRA CANDEAU (IUE 2-48649/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31872 Nov 10- Nov 23

LUIS ALBERTO PENA CABRERA (IUE 2-53193/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31871 Nov 10- Nov 23

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-52880/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31825 Nov 09- Nov 22

TELEFORO o TELESFORO GARCIA BENTANCUR o BENTANCOR, de BLANCA MIREYA RIVERON ALONSO y de JORGE VENANCIO GARCIA RIVERON (IUE 2-54089/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31726 Nov 09- Nov 22

LUIS MAGUIN ROMERO ROMAN (IUE 2-58316/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31660 Nov 08- Nov 21

WILLAM o WILLIAM MIGUEL MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-12060/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31638 Nov 08- Nov 21

SUSANA PALMIRA POLLERO TOURREILLES y de JOSE EDUARDO GARMENDIA PEREYRA (IUE 2-52614/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31563 Nov 08- Nov 21

ANA ISABEL MARTINEZ SEGUI (IUE 2-53714/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31540 Nov 07- Nov 18

LEON GUSTAVO PEYROU SOROJOVICH (IUE 2-51790/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31343 Nov 04- Nov 17

BRAULIA LAGO BARRETO (IUE 2-53309/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31270 Nov 04- Nov 17

MARIA ESTHER MOREIRA BOTTA (IUE 2-52430/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31175 Nov 04- Nov 17

INES ANABELLA MAZA ORCOYEN (IUE 2-46910/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31162 Nov 03- Nov 16

EDELWIS ROSA RODRIGUEZ DARRIULAT o EDELWEISS RODRIGUEZ DARRIULAT o EDELWEISS RODRIGUEZ DARIULAT (IUE 2-42410/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31044 Nov 03- Nov 16

GREGORIA ULMA VARELA MELIAN (IUE 2-43004/2022).
Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31021 Nov 01- Nov 15

DINA MARIA SATALIA BONETTI (IUE 2-49536/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31006 Nov 01- Nov 15

HERIBERTO PERCIANTE PEÑA (IUE 2-47037/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31002 Nov 01- Nov 15

NORMA MABEL SALGUEIRO QUINTANA y MARIO HERIBERTO RIOS SALGUEIRO (IUE 2-50644/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30997 Nov 01- Nov 15

MARTHA GRACIELA MUSSI PRADO (IUE 2-53533/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30978 Nov 01- Nov 15

ELBA ZULEMA SEVERO BITANCOURT y de LIDIO NESTOR SEVERO BITANCOURT o BITANCOR (IUE 2-52316/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30962 Nov 01- Nov 15

JORGE ANTONIO FERNANDEZ CEAN (IUE 2-50821/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30865 Oct 31- Nov 14

DANILO FLORENCIO DE LEON LACASSY (IUE 2-19463/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30801 Oct 31- Nov 14

FELICIA MATILDE SALAZAR DOMINGUEZ (IUE 2-48816/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30750 Oct 31- Nov 14

ROSANNA MARIA LASALA APOLO (IUE 2-48978/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30678 Oct 28- Nov 11

NELIS RAQUEL SILVA SANTOS (IUE 2-44661/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30508 Oct 27- Nov 10

LUIS AMIR PEREZ MORALES (IUE 2-51994/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30366 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

MYRIAM ELENA JORDANOFF CORVO (IUE 2-52601/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32024 Nov 10- Nov 23

MARIA BENITA RODRIGUEZ o BENITA MARIA RODRIGUEZ (IUE 2-57409/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31935 Nov 10- Nov 23

ENRIQUE VISPO BASTON (IUE 2-56476/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31912 Nov 10- Nov 23

Inés María Previtali Vazquez o Vasquez (IUE 2-53744/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31897 Nov 10- Nov 23

GLORIA ECHEVESTE (IUE 2-55472/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31832 Nov 09- Nov 22

MIRTA SARA ZOUAIN ISI (IUE 2-48812/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31761 Nov 09- Nov 22

MARIA ALICIA LALUZ (IUE 2-57314/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31741 Nov 09- Nov 22

MARIA NELSY URRUTIA PEREIRA (IUE 2-36671/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31737 Nov 09- Nov 22

JUAN MARIO MARIÑO CHIARLONE (IUE 2-23372/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31707 Nov 08- Nov 21

MARIA DEL CARMEN BAEZ PEREZ (IUE 2-55720/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31567 Nov 08- Nov 21

Manuel Perez Jardon (IUE 533-205/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31437 Nov 07- Nov 18

BENERABLE o VENERAVLE o VENERABLE o BENERAVLE RAMILO VAZQUEZ (IUE 2-45273/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31391 Nov 07- Nov 18

OLGA AIDA LLANEZ SENANDEZ o LLANES SENANDEZ (IUE 2-44157/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31385 Nov 07- Nov 18

EDELVEIS ISABEL ROVEDA GALLO (IUE 2-55161/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31318 Nov 04- Nov 17

MATILDE ELVIRA CARMEN LAENS RODRIGUEZ (IUE 2-46911/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31164 Nov 03- Nov 16

CELICA MARIA VERGA ALVAREZ (IUE 2-46545/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30716 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ROBERTO FRANCISCO AZCUETA CAPPELETTI o ROBERTO FRANCISCO CAPPELETTI AZCUETA (IUE 2-56071/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31998 Nov 10- Nov 23

ACIOLY SARAVIA SARAVIA (IUE 2-55094/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31860 Nov 09- Nov 22

ALEJANDRO JORGE MIHALIK (IUE 2-53246/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31471 Nov 07- Nov 18

OLGA ALDA GIUDICI CAPUTI y NICOLAS CONDOLEO VALLONE (IUE 2-54485/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31346 Nov 04- Nov 17

ADEMAR MELCHOR PREGO ALONSO (IUE 2-59702/2021).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31105 Nov 03- Nov 16

LUIS RAMON BORGES CAYETANO (IUE 2-53436/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31048 Nov 03- Nov 16

IRENE GERGAR BOZSEK (IUE 2-53948/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31034 Nov 03- Nov 16

HERMAN EUGENIO BETARTE PENDOLA (IUE 2-50190/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30995 Nov 01- Nov 15

RAFAEL TORENA SOLANA (IUE 2-52368/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30815 Oct 31- Nov 14

JULIA ALVAREZ ARCAE y JULIETA MARIA MIER ALVAREZ (IUE 2-28456/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30779 Oct 31- Nov 14

CAROL HUGO BASTERGA (IUE 2-53048/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30700 Oct 28- Nov 11

JUAN CARLOS ESCOBAR SELIOS (IUE 2-46000/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30585 Oct 28- Nov 11

MARIA ELENA POU MORALES, RAUL EDUARDO GORDANO POU y AMERICO PALMER GORDANO POU (IUE 2-54170/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30475 Oct 27- Nov 10

DAOIZ RODOLFO CAMEJO LEMA (IUE 2-51558/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30449 Oct 27- Nov 10

NIBIA ARGENTINA ALVAREZ TORENA (IUE 2-50589/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30389 Oct 27- Nov 10

GLADYS TERESA VINOTTO VEGA o TERESA VINOTTO y ALBERTO EDUARDO GONZALEZ (IUE 2-46280/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30379 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSA GOTTLIEB SCHACHTER o ADRIANA ROSA GOTTLIEB (IUE 2-55316/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32005 Nov 10- Nov 23

RENEE NOEMI RODRIGUEZ DIAZ (IUE 2-48241/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31852 Nov 09- Nov 22

LEO IVAN HARTWICH LIESEGANG (IUE 2-40751/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31750 Nov 09- Nov 22

IRMA NIGGEMEYER CSASZAR y EDUARDO DANIEL CARBAJAL NIGGEMEYER (IUE 2-50203/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31705 Nov 08- Nov 21

ROBERTO NESTOR FERNANDEZ SISTO (IUE 2-53212/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31585 Nov 08- Nov 21

MARIE JOSE MADELEINE BROUQUI o MARIE JOSE MADELAINE BROUQUI (IUE 2-52666/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31527 Nov 07- Nov 18

AURORA NELIA BARRETO CARPINELLI y DOMINGO BRITOS MACCHI (IUE 2-53821/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31476 Nov 07- Nov 18

ISIDRA JOSEFINA GOROSTERRAZU (IUE 2-48392/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31341 Nov 04- Nov 17

ROSA DELIA DE AVILA PINTOS y GONZALO ALBERTO PANIAGUA CRISTIN (IUE 2-46623/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31265 Nov 04- Nov 17

ZULMA SILVA SILVA (IUE 2-55637/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31180 Nov 04- Nov 17

TERESITA MERCEDES FALLA BENITEZ (IUE 2-56812/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30989 Nov 01- Nov 15

MARIA NELLY CASTILLA VAZQUEZ (IUE 2-54792/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30876 Oct 31- Nov 14

JUANA ESTELA RODRIGUEZ FLEITAS (IUE 2-51714/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30860 Oct 31- Nov 14

JULIO CESAR SANTOS SANCHEZ (IUE 2-51849/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30859 Oct 31- Nov 14

SARA CELIKA EMILIANA MARTIRENA TOURIZ (IUE 2-54123/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30708 Oct 28- Nov 11

ULRIKE IRMGARD PUTEANUS LAUFHÜTTE (IUE 2-55174/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30530 Oct 28- Nov 11

ANGUSTIA o ANGUSTIAS ESTRAMIL RODRIGUEZ (IUE 2-54599/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30500 Oct 27- Nov 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FREDDY ENRIQUE FRANÇA ALMEIDA (IUE 156-363/2022).
Artigas, 06 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30556 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

NIEVES ESTHER FIURI ALVEZ DE ANDRADE O NIEVES ESTHER FIURI (IUE 461-488/2022).
Artigas, 01 de noviembre de 2022.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31207 Nov 04- Nov 17

JUAN JOSE FAGUNDEZ BUENO (IUE 461-462/2022).
Artigas, 31 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31073 Nov 03- Nov 16

MARIA ILEIDA DE MENEZES o MARIA ILEIDA LOPES DE MENEZES o MARIA ILEIDA DE MENEZES LOPES (IUE 461-428/2022).
Artigas, 12 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30727 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

RUBEN ARIEL CONTI MELO (IUE 451-145/2022).
Bella Unión, 26 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31956 Nov 10- Nov 23

NELLY MONSERRATO PORTILLO (IUE 451-33/2022).
Bella Unión, 26 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31614 Nov 08- Nov 21

EDEN SIXTO MORALES DAVILA (IUE 451-154/2022).
Bella Unión, 25 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31035 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MAGNONE CURUCHET (IUE 168-404/2022).
Canelones, 03 de noviembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31898 Nov 10- Nov 23

NELSON CARDOZO O CARDOSO RODRIGUEZ Y ROSA JOSEFINA MARTIN SIVILLOTTI (IUE 168-331/2022).
Canelones, 27 de octubre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31053 Nov 03- Nov 16

AURA DELMA SARDEÑA ROBAINA (IUE 168-329/2022).
Canelones, 07 de octubre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30664 Oct 28- Nov 11

ANA NELIDA MARTINEZ MARTINEZ Y HUMBERTO ATILIO PEREZ CABRERA (IUE 440-188/2022).
Canelones, 30 de septiembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30534 Oct 28- Nov 11

JORGE ENRIQUE RAPETTI DABOVE (IUE 168-347/2022).

Canelones, 07 de octubre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30405 Oct 27- Nov 10

LUVI KRISMALDI PEREYRA LEMUS (IUE 504-375/2022).
Canelones, 21 de octubre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30360 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

GULLIVER ISAUL MARTINEZ POSE (IUE 459-414/2022).
Canelones, 01 de noviembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31804 Nov 09- Nov 22

JOSE MARIO URRICARRIET GELPI O JOSE MARIO URRICARIET GELPI (IUE 459-489/2020).
Canelones, 04 de noviembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31646 Nov 08- Nov 21

NIRCI O NILSON O NILSO LIMA OLIVERA (IUE 459-305/2022).
Canelones, 30 de septiembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30616 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

HELBER LUIS MAZZONI Y IRIS LEONOR OLIVERA FAGUNDEZ (IUE 526-336/2022).
Atlántida, 04 de octubre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31031 Nov 01- Nov 15

GUILLERMO WEITER RATH (IUE 526-346/2022).
Atlántida, 27 de octubre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30717 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

MARISEL ROXANA CARABALLO MARRERO (IUE 541-328/2022).
Atlántida, 03 de noviembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31626 Nov 08- Nov 21

NORMA MARY MOZO (IUE 541-285/2022).
Atlántida, 21 de septiembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30509 Oct 27- Nov 10

AMANDA ASSANDRI (IUE 541-292/2022).
Atlántida, 12 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30423 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

VICTOR ALCIDES TABASSI GARRE (IUE 179-333/2022).
Ciudad de la Costa, 25 de octubre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31280 Nov 04- Nov 17

MARTHA SUSANA GOINHEIX FRAGA (IUE 179-314/2022).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30858 Oct 31- Nov 14

PEDRO DEL CASTILLO BARRIOS (IUE 179-332/2022).
Ciudad de la Costa, 26 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30685 Oct 28- Nov 11

SEXTO TURNO

ALFREDO MARTÍNEZ ONS (IUE 493-333/2022).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31755 Nov 09- Nov 22

Ana María CASTRO HERRERA (IUE 493-363/2022).
Ciudad de la Costa, 03 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31392 Nov 07- Nov 18

ROBERTO HORACIO FAJARDO MACCIO (IUE 493-216/2022).
Ciudad de la Costa, 15 de agosto de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31328 Nov 04- Nov 17

SUSANA ELVIRA CAMERA MARTINEZ (IUE 493-345/2022).
Ciudad de la Costa, 25 de octubre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31049 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NELIS MABEL PEREZ MOREIRA (IUE 440-356/2022).
Las Piedras, 21 de septiembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31488 Nov 07- Nov 18

NANCY GRISELDA PEREZ LOPEZ (IUE 440-289/2022).
Las Piedras, 05 de octubre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30422 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

Isidro Antonio IGUNE MARTINEZ (IUE 458-386/2022).
Las Piedras, 24 de octubre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31140 Nov 03- Nov 16

JUANA INES VARELA ECHEVERZ (IUE 458-275/2022).
Las Piedras, 21 de octubre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30742 Oct 31- Nov 14

SÉPTIMO TURNO

Lilian Nelly ZABALETA GUISELIS o GRISELL. (IUE 533-437/2022).
Las Piedras, 08 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31989 Nov 10- Nov 23

LUIS MARIO DOTTI CHILINTANO (IUE 533-373/2022).
Las Piedras, 13 de octubre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31829 Nov 09- Nov 22

Nelida Marela COYTO PEREZ, Tabaré MUSSO RODRIGUEZ y Erik Sebastián MUSSO COYTO (IUE 533-245/2022).
Las Piedras, 11 de octubre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30724 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Carmen Susana Zapata Sosa (IUE 175-501/2022).
Pando, 01 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31719 Nov 09- Nov 22

SANTOS AGAPITO CARDOZO; RAMON FELIX DAGUERRE TEJERA (IUE 175-362/2021).
Pando, 07 de octubre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31382 Nov 07- Nov 18

Ariel Alfonso RODRÍGUEZ RISSOTTO. (IUE 175-332/2022).
Pando, 20 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31111 Nov 03- Nov 16

Juan Humberto Perdomo de León. (IUE 175-447/2022).

Pando, 27 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31077 Nov 03- Nov 16

Justina Cipriana Curbelo Ferreño y Néstor Francisco Barreto Curbelo (IUE 175-488/2022).
Pando, 27 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30802 Oct 31- Nov 14

CUARTO TURNO

ANALÍA NOEL RODRÍGUEZ NUÑEZ (IUE 176-407/2022).
Pando, 03 de octubre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31939 Nov 10- Nov 23

EXALTACION EULOGIO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 176-447/2022).
Pando, 19 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31821 Nov 09- Nov 22

JOSÉ LUIS MELIAN HERNÁNDEZ (IUE 176-436/2022).
Pando, 19 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31403 Nov 07- Nov 18

ANGEL CAPRILE MAGGI ó ANGEL MARÍA CAPRILE MAGGI (IUE 176-432/2022).
Pando, 19 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31398 Nov 07- Nov 18

RAFAEL PEREZ LÓPEZ (IUE 176-391/2022).
Pando, 15 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31383 Nov 07- Nov 18

ANGEL SIBOLDI ALONZO y EMA SIRLEY LIMA LIMA (IUE 176-288/2022).
Pando, 29 de julio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30804 Oct 31- Nov 14

CELSO NÉSTOR ABREU DE LEÓN y ELDA NEIR AGUIRRE BORGES (IUE 176-449/2022).
Pando, 21 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30469 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

LEONIDES PASTOR Y JOSEFINA GÓMEZ (IUE 575-325/2022).
Toledo, 10 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31994 Nov 10- Nov 23

VILMA ANGELICA CASTELLI MACHIN (IUE 575-437/2022).
Toledo, 14 de octubre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31533 Nov 07- Nov 18

SEGUNDO TURNO

DANIEL EUSEBIO GANDINI BATISTA (IUE 577-429/2022).
Toledo, 04 de octubre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30365 Oct 27- Nov 10

VICTOR HUGO POMBO ALVAREZ (IUE 577-324/2022).
Toledo, 04 de octubre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30364 Oct 27- Nov 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WARNER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 207-657/2022).
Melo, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32066 Nov 10- Nov 23

LUCÍA MAGDALENA ÁLVAREZ GONZÁLEZ (IUE 207-659/2022).
Melo, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32018 Nov 10- Nov 23

MARÍA ELIDA BEJÉREZ (IUE 207-656/2022).
Melo, 01 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31621 Nov 08- Nov 21

SANTA ESTELA LEAL BIDART (IUE 207-492/2022).
Melo, 05 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31434 Nov 07- Nov 18

JUAN LUIS REGGIARDO MESA, CLARA ETHEL REGGIARDO SILVA y CLARA ANSELMA SILVA TORT (IUE 207-624/2022).
Melo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31428 Nov 07- Nov 18

DELIACIR SILVA PALERMO (IUE 207-654/2022).
Melo, 01 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31336 Nov 04- Nov 17

JOSÉ CECILIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (IUE 207-464/2022).
Melo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30934 Nov 01- Nov 15

OLGA NERY ODERA GÓMEZ (IUE 207-560/2022).
Melo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30894 Nov 01- Nov 15

EMA SOSA CASTRO y GREGORIO MORGAN OLIVERA RODRÍGUEZ (IUE 207-577/2022).
Melo, 14 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30756 Oct 31- Nov 14

WASHINGTON ARCE SILVEIRA (IUE 207-472/2022).
Melo, 14 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30662 Oct 28- Nov 11

ALBI ABREO GULARTE ó ABREU (IUE 207-598/2022).
Melo, 14 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30661 Oct 28- Nov 11

MARÍA EDELMA ALMEIDA PREZA (IUE 207-591/2022).
Melo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30551 Oct 28- Nov 11

CARLOS GUELFI TECHERA CAMPOS y ATILIO TECHERA CAMPOS (IUE 207-488/2022).
Melo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30473 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

LUIS PEREIRA SILVEIRA (IUE 208-664/2022).
Melo, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31819 Nov 09- Nov 22

MARIA MERCEDES GONZALEZ ROMAN (IUE 208-534/2022).
Melo, 30 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30946 Nov 01- Nov 15

WILMA MENDONÇA ABERO (IUE 208-565/2022).
Melo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30743 Oct 31- Nov 14

ALDIR SERAFINA RIVERO SARAVIA (IUE 208-538/2022).
Melo, 11 de octubre de 2022.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30463 Oct 27- Nov 10

QUINTO TURNO

JUAN MARIA SILVERA MARTINEZ (IUE 468-45/2021).
Melo, 11 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31725 Nov 09- Nov 22

EDISON ESTEVES CAVALHEIRO, NATIVIDAD RAQUEL DOMÍNGUEZ GÓMEZ Y EDINSON ROBERTO ESTEVES DOMÍNGUEZ (IUE 468-492/2022).
Melo, 05 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31722 Nov 09- Nov 22

HERRÁN RECARTE IRURETA y HUGO RECARTE IRURETA (IUE 468-546/2022).
Melo, 31 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31377 Nov 07- Nov 18

DUCTERNILVIO LEIVAS NOBLE (IUE 468-507/2022).
Melo, 05 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31064 Nov 03- Nov 16

ISIDORA EVA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 468-497/2022).
Melo, 05 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30891 Nov 01- Nov 15

NAIR GARCIA (IUE 468-508/2022).
Melo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30602 Oct 28- Nov 11

JUAN MIGUEL CABRAL LUNA (IUE 468-522/2022).
Melo, 11 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30472 Oct 27- Nov 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Eduardo Omar CASADEY (IUE 223-360/2022).
Colonia, 19 de octubre de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31856 Nov 09- Nov 22

Carlos Daniel LOPEZ ROQUETA (IUE 223-336/2022).
Colonia, 06 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30467 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

Derby Day DE MELLO CORREA MACHADO (IUE 508-340/2022).
Colonia, 31 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31807 Nov 09- Nov 22

Tirzo Agustin MARTINEZ DUARTE (IUE 508-341/2022).
Colonia, 31 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31372 Nov 07- Nov 18

Milton CHAUVIE DOMENECH (IUE 508-326/2022).
Colonia, 20 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31316 Nov 04- Nov 17

Elda Ida TORRES PASTORINO (IUE 508-282/2022).
Colonia, 27 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30813 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Nilda Elsa Debenedetti Marchetti (IUE 227-555/2022).
Carmelo, 08 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31905 Nov 10- Nov 23

María Isabel Domínguez Fernández (IUE 227-493/2022).
Carmelo, 04 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31616 Nov 08- Nov 21

Néstor José García Freire (IUE 227-521/2022).
Carmelo, 25 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31423 Nov 07- Nov 18

Irma Delia Merli Angeli (IUE 227-505/2022).
Carmelo, 13 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31422 Nov 07- Nov 18

Ofaldo Gaona Siri (IUE 227-468/2022).
Carmelo, 27 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31179 Nov 04- Nov 17

Hugo Antonio Lucerna Pereyra (IUE 227-437/2022).
Carmelo, 09 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31143 Nov 03- Nov 16

Mario Augusto Batista Villanueva (IUE 227-504/2022).
Carmelo, 13 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31118 Nov 03- Nov 16

Vicente Alcides Delgue Rovetta (IUE 227-529/2022).
Carmelo, 26 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31097 Nov 03- Nov 16

Miryam Lucía Rubin Morello (IUE 227-521/2021).
Carmelo, 30 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30885 Nov 01- Nov 15

María Rosa Rivero Castro (IUE 227-519/2022).
Carmelo, 21 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30604 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Mauro Daniel ARMAND UGON JOURDAN (IUE 225-656/2022).
Rosario, 12 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32076 Nov 10- Nov 23

Elena Leonor VERGARA y de Nelson Edel PORTELA VERGARA (IUE 225-620/2022).
Rosario, 13 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31475 Nov 07- Nov 18

Orlando Neri HORNES CORALES y de Luisa Esther CHOCA ALVIRA (IUE 225-663/2022).
Rosario, 13 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30667 Oct 28- Nov 11

María del Carmen DÍAZ CABRERA (IUE 225-651/2022).
Rosario, 12 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30610 Oct 28- Nov 11

Eitel Arturo ANTUNEZ BRUGMAN (IUE 225-619/2022).
Rosario, 12 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30608 Oct 28- Nov 11

Patricia GARCIA DELGADO (IUE 225-542/2022).
Rosario, 31 de agosto de 2022.

DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30466 Oct 27- Nov 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Miguel Angel CURBELO BRUNO y María Isabel IRIBARREN AGUER (IUE 241-418/2022).
Durazno, 03 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31647 Nov 08- Nov 21

Carlos Joaquin GRIPPO PUGLIA (IUE 241-217/2018).
Durazno, 24 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30786 Oct 31- Nov 14

Claudia Aracely ORTIZ BRITOS y Nelis Maria BRITOS VARGAS (IUE 241-297/2022).
Durazno, 24 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30757 Oct 31- Nov 14

Nelson Ariel GOYEN RODRIGUEZ (IUE 241-397/2022).
Durazno, 24 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30548 Oct 28- Nov 11

Camilo Serafín ALMADA CORBO (IUE 241-410/2022).
Durazno, 24 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30421 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

Diamantina Adalberta FERNANDEZ DEL RE (IUE 242-325/2022).
Durazno, 18 de octubre de 2022.
GIMENA PATRICIA MONZÓN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30606 Oct 28- Nov 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGA ISIDRA MONTAÑO BROM , JUAN ATILIO MONTAÑO BROM Y GUILLERMO MONTAÑO RODRIGUEZ (IUE 254-460/2022).
Trinidad, 08 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31996 Nov 10- Nov 23

JUANA ESTHER PEDREIRA TELLECHEA, (IUE 254-243/2022).
Trinidad, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31878 Nov 10- Nov 23

MARIA ESPERANZA ALMIRON OLIVERA (IUE 254-455/2022).
Trinidad, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31862 Nov 10- Nov 23

LIONEL JUSTET PEYRONEL (IUE 254-446/2022).
Trinidad, 25 de octubre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31857 Nov 09- Nov 22

ANGEL DANIEL BARRAGAN CARBAJAL (IUE 254-438/2022).
Trinidad, 21 de octubre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31729 Nov 09- Nov 22

GUSTAVO ALBERTO PAVEN O PABEN COMBA (IUE 254-442/2022).
Trinidad, 25 de octubre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31698 Nov 08- Nov 21

LEONEL LOPEZ LERENA (IUE 254-452/2022).
Trinidad, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31449 Nov 07- Nov 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIVIA RAQUEL RODRIGUEZ COLOMBO Y AURELIO VICENTE PELUFFO BENISIO (IUE 260-581/2022).
Florida, 24 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31884 Nov 10- Nov 23

ROGELIO RAQUEL CACERES CABRAL Y MARIA LUISA SANTOS DELGADO (IUE 260-556/2022).
Florida, 11 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31673 Nov 08- Nov 21

JOSE LUIS RODRIGUEZ MORENA (IUE 260-601/2022).
Florida, 01 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31632 Nov 08- Nov 21

JUANA MARIA PERDOMO CAMEJO (IUE 260-562/2022).
Florida, 14 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31618 Nov 08- Nov 21

EDUARDO GUSTAVO RODRIGUEZ RIERA (IUE 260-573/2022).
Florida, 19 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31378 Nov 07- Nov 18

Filomeno de los Santos (IUE 260-567/2022).
Florida, 19 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31202 Nov 04- Nov 17

REINA NUBIA LABANDERA MARTINEZ (IUE 260-588/2022).
Florida, 27 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30929 Nov 01- Nov 15

TEODORA EUSTAQUIA SASTRE HERNANDEZ (IUE 260-719/2021).
Florida, 29 de julio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30482 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

JUAN ALFREDO FERNANDEZ OGDI (IUE 261-594/2022).
Florida, 20 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31769 Nov 09- Nov 22

RICARDO CONO, BUSTELO GULPIO (IUE 261-614/2022).
Florida, 28 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31768 Nov 09- Nov 22

ALEJANDRO HUGO ARMENDANO PINI (IUE 261-575/2022).
Florida, 18 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31094 Nov 03- Nov 16

PEDRO PEREZ HERNANDEZ Y ADA ISABEL MORENO DE LELIS (IUE 261-456/2022).
Florida, 27 de septiembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30674 Oct 28- Nov 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONEL ARISTOBOL ó ARISTOBAL VIROGA CASAÑA Y EUGENIA LILA MANRIQUE BORGES (IUE 274-651/2022).
Minas, 28 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 31559 Nov 08- Nov 21

ROSA SABINA PÉREZ PÉREZ (IUE 274-638/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.

CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 31366 Nov 04- Nov 17

RAMÓN ISIDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ y ZULMA INOCENCIA BONILLA MACHADO (IUE 274-673/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 31200 Nov 04- Nov 17

CARMEN ISABEL DE GROSSI BORGES (IUE 274-642/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 31191 Nov 04- Nov 17

FERNANDO POSADA FERNÁNDEZ (IUE 274-643/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 31190 Nov 04- Nov 17

IVAN RUBY DE LEÓN BRIANO y ELIDA ASUNCIÓN DÍAZ (IUE 274-721/2022).
Minas, 28 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 30999 Nov 01- Nov 15

ENRIQUE EVER O EVAR DE LEÓN BRIANO (IUE 274-722/2022).
Minas, 28 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 30998 Nov 01- Nov 15

Carmen Cecilia BALOYRA de los SANTOS (IUE 274-670/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 30870 Oct 31- Nov 14

PAULA ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA FALERO (IUE 274-580/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 30725 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

PABLO NELSON GARCIA CHOSONI (IUE 432-696/2022).
Minas, 14 de octubre de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31506 Nov 07- Nov 18

MARIA ANGELICA BESINDAY o MARIA ANGELICA VECINDAY (IUE 432-718/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 31387 Nov 07- Nov 18

MARIA LUISA MARMO APARICIO (IUE 432-735/2022).
Minas, 19 de octubre de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31146 Nov 03- Nov 16

JOSE RAÚL GIMENEZ ORREGO (IUE 432-533/2022).
Minas, 06 de octubre de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30792 Oct 31- Nov 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANGIAROTTI DELGADO, GILBERTO ANTONIO Y BATISTA CASAÑAS, MARIA TERESA (IUE 284-560/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31826 Nov 09- Nov 22

ELINGER HOLZMAN, MARCOS EDUARDO (IUE 284-670/2020).
Maldonado, 24 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31766 Nov 09- Nov 22

PEREIRA SORIA, NIBIA NOIR (IUE 284-640/2021).
Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31396 Nov 07- Nov 18

SUAREZ NUÑEZ, EVER DANUBIO (IUE 284-564/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31388 Nov 07- Nov 18

NUÑEZ DOMINGUEZ, BLANCA ROSA (IUE 284-317/2021).
Maldonado, 24 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30927 Nov 01- Nov 15

FERREYRO GONZALEZ, LILIAM AIDA (IUE 284-530/2022).
Maldonado, 24 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30784 Oct 31- Nov 14

REIMUNDO TEJERA, NELSON ANTONIO (IUE 284-565/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30611 Oct 28- Nov 11

CASTRO FERNANDEZ CHAVES, IRMA DOLORES (IUE 284-450/2022).
Maldonado, 24 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30522 Oct 27- Nov 10

GUTIERREZ, JUAN CARLOS (IUE 284-559/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30381 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

IRMA ADELINA PLADA GOMEZ (IUE 506-309/2022).
Maldonado, 17 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31986 Nov 10- Nov 23

ISABELINO FIDEL CARDOZO, O CARDOSO PEREZ Y OLGA FURTADO U OLGA FURTADO FURTADO O BLANCA OLGA FURTADO O BLANCA FURTADO (IUE 285-403/2022).
Maldonado, 19 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31742 Nov 09- Nov 22

IRIA DELICIA PEREIRA NOCETTI (IUE 285-193/2022).
Maldonado, 22 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31574 Nov 08- Nov 21

BENIGNO BAUZIL ACOSTA y LAURA EVARISTA PEREZ CABRERA (IUE 285-619/2022).
Maldonado, 31 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31198 Nov 04- Nov 17

CARMEN NELIDA GUILLEN ILARDIA (IUE 285-410/2022).
Maldonado, 13 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31123 Nov 03- Nov 16

GRACIELA LEONARDA MARTINEZ BANCHERO (IUE 285-437/2022).
Maldonado, 05 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31068 Nov 03- Nov 16

Liliana Yolanda Garay O Liliana Yolanda Graray (IUE 285-466/2022).
Maldonado, 26 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30492 Oct 27- Nov 10

WALTER DANIEL GARCÍA NÚÑEZ (IUE 285-482/2022).
Maldonado, 13 de octubre de 2022.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30385 Oct 27- Nov 10

OCTAVO TURNO

José Domingo SCALONE ESTEVEZ (IUE 286-419/2022).
Maldonado, 12 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31796 Nov 09- Nov 22

Jorge Nelson Torres Vidoni (IUE 285-433/2022).
Maldonado, 11 de octubre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31542 Nov 07- Nov 18

Emiliano Humberto Pedrozo Guerra (IUE 286-398/2022).
Maldonado, 31 de agosto de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31368 Nov 04- Nov 17

Ramon Donato PALOMINO DE LEON (IUE 286-461/2022).
Maldonado, 22 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31222 Nov 04- Nov 17

Gladys Imelda CORBO CABRERA Y Benjamin BENITEZ GOMEZ (IUE 286-358/2022).
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30853 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ANGELA HUMBERTA VILIZZIO ó VILLIZIO PERDOMO (IUE 504-400/2022).
San Carlos, 07 de septiembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31828 Nov 09- Nov 22

GERARDO DENIS MACHADO (IUE 504-518/2022).
San Carlos, 18 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30780 Oct 31- Nov 14

SEGUNDO TURNO

NIVERT WILSON CORBO DE LEON (IUE 505-232/2021).
San Carlos, 20 de julio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31983 Nov 10- Nov 23

ABDON BELTRAN MEDINA BATISTA Y ÉLIDA BATISTA de MEDINA ó ÉLIDA BATISTA MEDINA. (IUE 505-45/2022).
San Carlos, 12 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31570 Nov 08- Nov 21

ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ BRINK (IUE 506-357/2022).
San Carlos, 31 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31041 Nov 03- Nov 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL WETSCH RITTER (IUE 300-623/2022).
Paysandú, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32063 Nov 10- Nov 23

NELLY KEIMAN PAPOVSKY (IUE 300-633/2022).
Paysandú, 14 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31817 Nov 09- Nov 22

ERICO ERNESTO VALDEZ CORREA (IUE 300-618/2022).
Paysandú, 19 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31096 Nov 03- Nov 16

ESTHER RENE DA GRACA UHALDE y ESLI EBER CAYRUS DAVIT (IUE 300-700/2022).
Paysandú, 25 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30969 Nov 01- Nov 15

JOSE FRANCISCO ALMACIO MENDIBURU (IUE 300-637/2022).
Paysandú, 21 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30879 Nov 01- Nov 15

MARIA COORE MONDELLI (IUE 300-661/2022).
Paysandú, 14 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30375 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

DIVA ARGELIA BICA VIDELLA (IUE 301-234/2022).
Paysandú, 05 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31359 Nov 04- Nov 17

DANIELA CECCHETTO FARINA y ELDA DORIS FARINA PALERMO (IUE 301-655/2022).
Paysandú, 17 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30937 Nov 01- Nov 15

ELBIO CONRADO LARRAMENDI ARGOTE o ARGOIE (IUE 301-511/2022).
Paysandú, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30544 Oct 28- Nov 11

MARIA DEODILA ESPILLAR (IUE 301-651/2022).
Paysandú, 17 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30373 Oct 27- Nov 10

SÉPTIMO TURNO

RUBEN JOSE BLANCO CANDIA (IUE 501-559/2022).
Paysandú, 01 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31546 Nov 07- Nov 18

ARIEL MOREIRA LLOBET o LLOVET (IUE 501-595/2022).
Paysandú, 25 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31071 Nov 03- Nov 16

JUAN CAMPOPIANO GIANI (IUE 501-713/2022).
Paysandú, 26 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30775 Oct 31- Nov 14

HECTOR PEDRO MACCHI PARENTE (IUE 501-699/2022).
Paysandú, 24 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30772 Oct 31- Nov 14

MARIA ESTER BRANDON GUERRA (IUE 501-415/2022).
Paysandú, 20 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30578 Oct 28- Nov 11

MARY EDELWEISS DELLA CORTE BANEGA (IUE 501-697/2022).
Paysandú, 24 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30563 Oct 28- Nov 11

MARIA LELIA CASARETTO LOPEZ DE HARO (IUE 501-614/2022).
Paysandú, 24 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30523 Oct 27- Nov 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

HAYDEE MONTIEL; GERONIMO SEGOVIA Y MIGUEL ANGEL SEGOVIA MONTIEL (IUE 317-751/2022).
Fray Bentos, 03 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31958 Nov 10- Nov 23

NORMA RAQUEL LAZCANO Ó LESCANO Ó LEZCANO TIMOTE (IUE 317-643/2022).
Fray Bentos, 04 de octubre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31943 Nov 10- Nov 23

ELVIRA CACERES RODRIGUEZ (IUE 317-733/2022).
Fray Bentos, 03 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31849 Nov 09- Nov 22

GASPAR SATURNINO RODRIGUEZ ZABALETA, MARIA ANGELICA MARTINEZ CORREA Y MARIA ESTHER RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 317-763/2022).
Fray Bentos, 03 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31381 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

RAUL RAMON DONATO AGUSTINI (IUE 426-168/2022).
Young, 01 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31869 Nov 10- Nov 23

SEGUNDO TURNO

MARIA MABEL AMBERT RUPPEL (IUE 452-207/2022).
Young, 28 de octubre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31743 Nov 09- Nov 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Diva Helena Caringi de Oliveira Velloso o Diva Helena Mano Caringi (IUE 329-483/2022).
Rivera, 31 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31535 Nov 07- Nov 18

ORFELINA SANCHEZ MADRUGA (IUE 329-494/2022).
Rivera, 25 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31208 Nov 04- Nov 17

NELLY MARIA SENSEVER VILLAMIL O NELLI MARIA SENSEVER VILLAMIR (IUE 329-531/2022).
Rivera, 25 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30823 Oct 31- Nov 14

Maria Teresita Tubino Piriz (IUE 329-495/2022).
Rivera, 25 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30766 Oct 31- Nov 14

CUARTO TURNO

YOLANDA PERALTA RODRIGUEZ (IUE 330-838/2021).
Rivera, 02 de marzo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31779 Nov 09- Nov 22

EVA MOREIRA RIBEIRO (IUE 330-639/2019).
Rivera, 07 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31770 Nov 09- Nov 22

GLORIALDO COITIÑO REZENDE (FICHA IUE 330-74/2020).
Rivera, 22 de mayo de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 7370 10/p 31517 Nov 07- Nov 18

ELODIA LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 330-528/2022).
Rivera, 28 de octubre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31369 Nov 04- Nov 17

RAUL FIGUEROA (IUE 330-533/2022).
Rivera, 25 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30763 Oct 31- Nov 14

QUINTO TURNO

ARNALDO GOMEZ (IUE 462-558/2022).
Rivera, 21 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30615 Oct 28- Nov 11

SEXTO TURNO

FERNANDEZ LUIS ALBERTO (IUE 477-339/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31580 Nov 08- Nov 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA FILOMENA RODRIGUEZ (IUE 341-452/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31882 Nov 10- Nov 23

OLIVIER SEGUNDO OLID OLID (IUE 341-502/2022).
Rocha, 01 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31669 Nov 08- Nov 21

PEDRO AMANCIO OLIVERA SILVERA (IUE 341-504/2022).
Rocha, 01 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31380 Nov 07- Nov 18

LUIS HUMBERTO DI CANDIA BARANZANO Y MARTHA SUSANA DI CANDIA REDIN (IUE 341-559/2022).
Rocha, 14 de octubre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30887 Nov 01- Nov 15

MIREYA GLADIS ROCCA AMARAL (IUE 341-72/2022).
Rocha, 04 de octubre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30720 Oct 31- Nov 14

CUARTO TURNO

LEDIS JULIO RODRIGUEZ SOSA (IUE 342-337/2022).
Rocha, 19 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30758 Oct 31- Nov 14

QUINTO TURNO

ECILDA FERNANDEZ DE CUADRA (IUE 525-40/2021).
Rocha, 23 de junio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32074 Nov 10- Nov 23

GLORIA MARIA DECUADRA O DECUADRO LOPEZ (IUE 525-422/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31963 Nov 10- Nov 23

HUMBERTO PEREZ ABREU (IUE 525-443/2022).

Rocha, 20 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31793 Nov 09- Nov 22

RICHARD ALEXANDER PEREYRA SAN MARTIN (IUE 525-476/2022).
Rocha, 20 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30884 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Basilia Gislena SANTURIO PEREZ (IUE 427-130/2022).
Chuy, 21 de octubre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32043 Nov 10- Nov 23

Tulia Bertina Fernández (IUE 427-232/2022).
Chuy, 14 de octubre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30600 Oct 28- Nov 11

Nelson Boris Marotto Ferrero (IUE 427-239/2022).
Chuy, 14 de octubre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30408 Oct 27- Nov 10

SEGUNDO TURNO

ROSA PERLA PEREZ MACHADO y GRECIA IRYNA RAMIREZ PEREZ (IUE 455-249/2022).
Chuy, 31 de octubre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31833 Nov 09- Nov 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN BAUTISTA DE LOS SANTOS SUAREZ (IUE 352-616/2022).
Salto, 18 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31874 Nov 10- Nov 23

MARIO AMBROSIO GUGLIELMONE VARESI y BLANCA ELOISA BOBÉ BELZUN (IUE 352-891/2022).
Salto, 07 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31868 Nov 10- Nov 23

Nilo Hebert da COSTA TEIXEIRA GASDIA (IUE 352-906/2022).
Salto, 04 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31579 Nov 08- Nov 21

ELSA SUSANA COSTAS DE VIDART (IUE 352-633/2022).
Salto, 26 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31445 Nov 07- Nov 18

CESAR OSVALDO TEXEIRA (IUE 352-832/2022).
Salto, 11 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30797 Oct 31- Nov 14

DINORA MOREIRA VAS MARTINEZ (IUE 352-676/2022).
Salto, 31 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30471 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

HILDA SEBAS ABOUD o HILDA FRANCISCO ABOUD (IUE 353-235/2022).
Salto, 27 de abril de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32065 Nov 10- Nov 23

ALBA ÉLIDA GALLINO PAULINO (IUE 353-978/2022).
Salto, 08 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31895 Nov 10- Nov 23

MARTA RENEE VELAZQUEZ (IUE 353-510/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 08 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31830 Nov 09- Nov 22

Augusto Cesar ROMERO COUMAS (IUE 353-984/2022).
Salto, 07 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31809 Nov 09- Nov 22

CATALINA SURKOV ó SURKJOV VARGAS (IUE 353-942/2022).
Salto, 28 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31712 Nov 08- Nov 21

JESÚS MARÍA ENRIQUE URRUTTI (IUE 353-967/2022).
Salto, 04 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31634 Nov 08- Nov 21

PEDRO DANILO DA COSTA PORTO ALVEZ (IUE 353-495/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 28 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30888 Nov 01- Nov 15

Fernando Fabián Farinha Simoes (IUE 353-735/2022).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30536 Oct 28- Nov 11

SÉPTIMO TURNO

MARÍA MARTHA PASSAMANI PEREIRA (IUE 509-921/2022).
Salto, 24 de octubre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31988 Nov 10- Nov 23

HAROLDO O ARNOLDO ARIEL PAIVA y ELSA RENE O RENEE DIAZ O DIAS MEDINA (IUE 509-204/2022).
Salto, 24 de octubre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31864 Nov 10- Nov 23

ROQUE FEDERICO GALLINOTTI RIDOLFI (IUE 509-193/2022).
Salto, 25 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31212 Nov 04- Nov 17

PEDRO TULIO GAUDIN (IUE 509-818/2022).
Salto, 21 de octubre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31052 Nov 03- Nov 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR JAVIER DE LA CRUZ CASTROMAN o HÉCTOR JAVIER de la CRUZ CASTROMAN (IUE 370-347/2022).
San José, 31 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31519 Nov 07- Nov 18

JOSEFINA CASTRO CASTRO (IUE 370-354/2022).
San José, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31418 Nov 07- Nov 18

MARIA DEL ROSARIO ALDAZ GONZALEZ (IUE 370-310/2022).
San José, 28 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30660 Oct 28- Nov 11

ENRIQUE SALZAMENDI BARBE (IUE 370-343/2022).
San José, 24 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30590 Oct 28- Nov 11

RAQUEL LUCIA BRITOS ACOSTA (IUE 370-340/2022).
San José, 24 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30382 Oct 27- Nov 10

JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GARCIA (IUE 370-325/2022).
San José, 05 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30380 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

IRMA TERESITA DENIS LOPEZ (IUE 371-331/2022).
San José, 07 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31814 Nov 09- Nov 22

MARÍA ANGELICA BRIAN PIANZOLA O PIANZZOLA (IUE 371-323/2022).
San José, 01 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31558 Nov 08- Nov 21

Roberto Pastor Bentancur Alvarez (IUE 371-327/2022).
San José, 01 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31424 Nov 07- Nov 18

JOSE MARIA GONZALEZ GARRASINI y EDERRA FLOR ALDASORO (IUE 371-326/2022).
San José, 28 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31290 Nov 04- Nov 17

ENRIQUE PABLO MACHIN TAÑO Y MARÍA CRISTINA GARCÍA (IUE 371-324/2022).
San José, 27 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31196 Nov 04- Nov 17

ELSA GLADYS ALFONSO PEREZ (IUE 371-307/2022).
San José, 14 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30363 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

NELSA ERFILIA HERNANDEZ Y QUIBIAN FELICIANO QUINTANA (IUE 510-201/2021).
San José, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31386 Nov 07- Nov 18

LUIS ALBERTO BARBOSA STEFANOFF (IUE 510-290/2022).
San José, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30378 Oct 27- Nov 10

MIGUEL ANARAZAZU QUIRICO (IUE 510-292/2022).
San José, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30376 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MEDEROS SEGREDO JUAN CARLOS (IUE 530-624/2022).
Libertad, 25 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30537 Oct 28- Nov 11

TORRES FAJARDO, JESUS SEVERO (IUE 530-680/2022).
Libertad, 25 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30416 Oct 27- Nov 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Esther READ ANDRADE (IUE 428-226/2022).
Dolores, 20 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31847 Nov 09- Nov 22

Ricardo León PASEYRO FRANCO (IUE 428-241/2022).
Dolores, 31 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31335 Nov 04- Nov 17

Blanca Araseli PEIRANO BONTI (IUE 428-227/2022).
Dolores, 26 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30746 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FABIO MARCEL BENTANCUR GATTO (IUE 381-444/2022).
Mercedes, 08 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31911 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

IBIS RAQUEL TARUSELLI SAIZAR (IUE 431-550/2022).
Mercedes, 27 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31541 Nov 07- Nov 18

LILIANA ROSA CHACON MERINO (IUE 431-545/2022).
Mercedes, 26 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31447 Nov 07- Nov 18

LILIA DELTA DALMAS BURGER (IUE 431-487/2022).
Mercedes, 26 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31148 Nov 03- Nov 16

BEATRIZ TERESITA BEN CARABAJAL (IUE 431-484/2022).
Mercedes, 11 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31103 Nov 03- Nov 16

RAMON ZACARIAS RIEIRO HERNANDEZ y MARIA GREGORIA PEREZ PEREZ (IUE 431-465/2022).
Mercedes, 20 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30741 Oct 31- Nov 14

BLANCA ESTHER DE LEON MORALES (IUE 431-374/2022).
Mercedes, 17 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30643 Oct 28- Nov 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA IRENE AYSA ALBANO y BAUTISTA DOLLANART SAROCHAR (IUE 397-388/2019).
Tacuarembó, 24 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30552 Oct 28- Nov 11

CUARTO TURNO

CHUBERT DARIO SAGRERA GONZALEZ (IUE 469-398/2022).
Tacuarembó, 03 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31893 Nov 10- Nov 23

MARIA ELENA SANCRISTOBAL (IUE 469-352/2022).
Tacuarembó, 05 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31772 Nov 09- Nov 22

JULIA LODOVINA PERDOMO DA CUNHA (IUE 469-429/2022).
Tacuarembó, 03 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31599 Nov 08- Nov 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO MARIO VALIÑO AMORIN (IUE 412-469/2022).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32062 Nov 10- Nov 23

Pedro Ricardo RODRIGUEZ CUELLO (IUE 412-380/2022).
Treinta y Tres, 28 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31870 Nov 10- Nov 23

ELIDA OTERO DENIS (IUE 412-437/2022).
Treinta y Tres, 07 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31791 Nov 09- Nov 22

LIVIA CECILIA SOSA MORIÑO (IUE 412-447/2022).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31774 Nov 09- Nov 22

Ricardo Alberto ESPEJO SILVA (IUE 412-381/2022).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30555 Oct 28- Nov 11

Miguel Angel ACUÑA CUELLO (IUE 412-424/2022).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30461 Oct 27- Nov 10

HORTENCIA GADEA SUÁREZ (IUE 412-318/2022).
Treinta y Tres, 13 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30457 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

MARIA GILBERTA Y MARIA GLORIA AVILA CASTRO (IUE 449-380/2022).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31724 Nov 09- Nov 22

José Luis CASTRO BLANCO (IUE 449-217/2022).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31360 Nov 04- Nov 17

JULIA PEREIRA o PEREYRA (IUE 449-319/2022).
Treinta y Tres, 27 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30837 Oct 31- Nov 14

PAULINO BRUN PEREIRA (IUE 449-359/2022).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30630 Oct 28- Nov 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PICCO, ROBERTO EMILIO (IUE 284-584/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31569 Nov 08- Nov 21

Elvino Sartori, Elsa Olga Loza y Ricardo Osvaldo Sartori (IUE 284-566/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31142 Nov 03- Nov 16

ANDRES, Carlos Alberto y DANERI, Elda Rosa Mary (IUE 284-97/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31141 Nov 03- Nov 16

ETCHEVARNE, DANIEL ANTONIO y DEGANUTTI, LILIA JUDITH (IUE 284-552/2022).
Maldonado, 24 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30854 Oct 31- Nov 14

TEUBAL,MIGUEL (IUE 284-1159/2019).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30850 Oct 31- Nov 14

GUARISCO, MARTA LUCIA MARIA (IUE 284-536/2022).
Maldonado, 24 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30612 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

LIRIA RITA RODRÍGUEZ ALVIRA Y OFELIA RODRÍGUEZ DÍAZ (IUE 285-30168/1995).
Maldonado, 19 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31203 Nov 04- Nov 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

GUSTAVO GUILLERMO WEIDEMANN (IUE 525-445/2022).
Rocha, 20 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30582 Oct 28- Nov 11

EDUARDO JULIO SABENA (IUE 525-389/2022).
Rocha, 20 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 30391 Oct 27- Nov 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SUAREZ BERTORA, MICHELLE - HERENCIA YACENTE" IUE 2-25606/2022, se hace saber que por auto 2121/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MICHELLE SUAREZ BERTORA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 05 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 30/p 29824 Oct 21- Dic 02

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "KALESIK SAN LUIS, SOFIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-40362/2022, se hace saber que por auto 3517/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SOFÍA KALESIK SAN LUIS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27273 Set 30- Nov 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "MALLO PIANO, IVONNE y otro - SUCESIÓN" IUE 2-46800/2021, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 15/02/2022, ejemplares Nº 30880 y Nº 30889 del DIARIO OFICIAL de fechas 23/02/2022 y 10/03/2022 respectivamente y las publicaciones Nº 4798 y Nº 4807 del Diario DIARIO JUDICIAL AL DIA de fechas 24/02/2022 y 11/03/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto VARIANTE EN EL APELLIDO DEL CUASANTE, corresponde rectificar donde dice: "ALFONSO HECTOR BENTANCUR DUARTE" debe decir "ALFONSO HECTOR BENTANCOR DUARTE".
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 31974 Nov 10- Nov 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "BRUQUE HORNOS, WASHINGTON - SUCESIÓN" IUE 2-64869/2021, se intima al Sr/a. WASHINGTON BRUQUE GONZALEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de WASHINGTON BRUQUE HORNOS en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30419 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "AISPURO INVERNIZZI, MABEL HERENCIA YACENTE" IUE 2-1934/2021, se hace saber que por auto 236/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MABEL ELIZABETH AISPURO INVERNIZZI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31620 Nov 08- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "ACOSTA ROMERO, JUANA - Sucesión" IUE 2-20405/2015, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARIA DEL LOURDES FEIJO ACOSTA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JUANA HAYDEE ACOSTA ROMERO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30862 Oct 31- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCÍA, CRISTINA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-32430/2021, se hace saber que por auto 2273/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CRISTINA JULIETA RODRIGUEZ GARCIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29041 Oct 17- Nov 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "PÉREZ HERNÁNDEZ, WASHINGTON - SUCESIÓN" IUE 2-19987/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a GONZALO PEREZ DE MARCO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante WASHINGTON VALOIS PEREZ HERNANDEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31273 Nov 04- Nov 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "ELOLA MARTINEZ,HORACIO MARTIN. HERENCIA YACENTE" IUE 305-310/2004, se hace saber que por auto 6153/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HORACIO MARTIN ELOLA , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Paysandú, 07 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29883 Oct 24- Dic 05

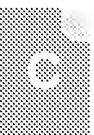
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "PINTOS JUAN ISMAEL - DALTO PAOLINI ODILA ESTELA. SUCESION" IUE 509-273/2020, se intima al Sr/a. Mirtha Elisa Pintos, Esther Hortencia Pintos Silveira, Walter Ismael Pintos Silveira, Elizabeth Pintos y José Alberto Pintos Silveira a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Juan Ismael Pintos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 27 de octubre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30687 Oct 28- Nov 11

Convocatorias



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Racing Club de Montevideo convoca a sus socios habilitados, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de Av. Millán 4712, el viernes 25 de noviembre de 2022.
Orden del día:
1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
2) ANEXO CONTRATO SAD RACING Asociación Civil
3) Informe AUDITORIA
4) COMODATO IM Anexo Predio Colón Carlos A López
5) MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO desde 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.
Primera citación a las 19:00 hs.
Segunda citación a las 19:30.
Única Publicación
03) $ 1197 1/p 32055 Nov 10- Nov 10

AZNAR S.A
CONVOCATORIA ASAMBLEA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 344 de la ley 16.060, convocase a los señores accionistas de AZNAR S.A. a una Asamblea

General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el 30 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas, en Juncal 1392, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designar al Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Tomar conocimiento de la situación patrimonial de la Sociedad.
3. Aprobar la celebración del Acuerdo de Reconocimiento de Deuda y Pago entre la Sociedad, Brasamar y Plenacity, así como la forma de cancelación de la Deuda de la Sociedad.
4. Ratificar las resoluciones adoptadas por el Directorio de la Sociedad con fecha 7 de noviembre de 2022.
5. Designar a las personas que firmarán el acta de Asamblea.
Nota: Comunicamos a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Juncal 1392, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 7 de noviembre de 2022.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 7500 3/p 32021 Nov 10- Nov 14

Conservación Especies Nativas del Uruguay (COENDU)
CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022

Fecha: Sábado 12 de noviembre de 2022
Lugar: Estancia Lagunas del Catedral, Ruta 39, km. 67.500, Paraje La Coronilla, Maldonado.
Horario: 10:30 hs. primera convocatoria - 11:00 hs. segunda convocatoria
Orden del día:
1- Consideración del Balance y la Memoria anual 2021
2- Designación de Comisión Electoral
3- Otros temas
4- Designación de dos asambleístas para firmar el acta
Nota: En cumplimiento de los estatutos que rigen nuestra asociación civil, los socios con atraso en su cuota social, no podrán participar de la asamblea, ante lo cual solicitamos y agradecemos ponerse al día con la misma.

Única Publicación

03) $ 1436 1/p 32013 Nov 10- Nov 10



LLAMADO A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2022 en el local de Zabala 1504 a las 11:00 horas, en única convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección de Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria por el ejercicio 01.07.2021 - 30.06.2022.
3. Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Origen y Aplicación de Fondos), proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.
4. Elección de Síndico Titular y Sindico Suplente de la Sociedad.
5. Elección de accionistas para firmar el Acta.
El Libro Registro de Inscripción se abrirá el 24 de noviembre de 2022, entre las horas 12.00 y 16.00 y permanecerá abierto hasta el día de la Asamblea, en el local de Zabala 1504.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 6303 3/p 32004 Nov 10- Nov 14



LLAMADO A ASAMBLEAS ESPECIALES DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A a las Asambleas Especiales de Accionistas de las Series A, B, C, D, E, F, G, H e I, que se llevarán a cabo el día 8 de diciembre de 2022 en el local de Zabala 1504 las cuales se realizarán respectivamente a las 13.15, 13.25, 13.35, 13.45, 13.55, 14.05, 14.15, 14.25, y 14.35 horas respectivamente en única convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de diciembre de 2022;
3. Rectificación del capital integrado compareciente a la Asamblea especial de accionistas efectuada con fecha 14 de diciembre de 2018; y
4. Elección de accionistas para firmar el Acta.
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 24 de noviembre de 2022, entre las horas 12.00 y 16.00 y permanecerá abierto hasta el día de la Asamblea, en el local de Zabala 1504.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 7021 3/p 32003 Nov 10- Nov 14

EBINA S.A.
ASAMBLEA EXTRADINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de EBINA S.A.,
Fecha: Martes 22 /11/2022 - hora 16:00 en 1a. Convocatoria.
Lugar: Av. Francisco Soca 1437/1005,
Orden del Día:
1) EBINA S.A. - Situación
2) Unidades Deudoras 104-106-202 -Acción Ejecutiva
3) Unidad 109 - Informe
4) Humedades en Unidades y Edificio
5) Obras a realizar - Presupuesto - Plan de Trabajo
6) Gastos Comunes
7) Designaciónde dos Asambleistas para firmar Acta.
Se previene a los Sres. Accionistas que deben registrar sus acciones o certificados bancarios en el Libro de Registro de Accionistas previo a la realización de la Asamblea para participar en la misma, el cual se cerrará al iniciarse el acto.
NOTA. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por carta simple o telegrama. El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 5665 3/p 32002 Nov 10- Nov 14



LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Extraordnaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2022 en el local de Zabala 1504 a las 12:00 horas, en única convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación de redacción del Artículo 6 de los Estatutos Sociales y rectificación de acta de Asamblea Extraordinaria de Accionista del 16 de diciembre de 2015
3. Rectificación del capital integrado compareciente a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14 de diciembre de 2018.
4. Autorización para realizar trámites
5. Elección de accionistas para firmar el Acta.
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 24 de noviembre de 2022, entre las horas 12.00 y 16.00 y permanecerá abierto hasta el día de la Asamblea, en el local de Zabala 1504.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 6303 3/p 32001 Nov 10- Nov 14

PUERTO SERRANO S.A.

Convóquese a los accionistas a Asamblea Extraordinaria en Acevedo Díaz 1546/704, Montevideo, el 29/11/2022, a las 17:30 y 18:30 hrs en primera y segunda convocatoria respectivamente. ORDEN DEL DIA:
1. Designación del Presidente de la Asamblea.
2. Ratificación de resoluciones de asamblea de accionistas del 27/7/2022.
3. Designación de firmantes.

03) $ 2114 3/p 31855 Nov 09- Nov 11

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (25 NOVIEMBRE DE 2022)
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

El Consejo Directivo de la Institución convoca a sus afiliados para participar en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483 siendo la entrada por la calle Mercedes 1588, el día 25 de Noviembre de 2022, estando fijada la misma en Primera convocatoria a la hora 14:00, a fin de considerar el siguiente orden del día.-
ORDEN DEL DIA
1. Informe de la Comisión Fiscal
2. Memoria Anual del Consejo Directivo (Ejercicio 2021-2022)

3. Consideración de los estados contables (Ejercicio 2021-2022)
4. Distribución de excedentes o absorción de pérdidas
5. Designación de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
ADVERTENCIAS: De no lograrse en la Primera Convocatoria el quórum requerido la mitad más uno de los asociados habilitados la Asamblea sesionará en Segunda Convocatoria una hora después, con cualquier número de asistentes.
Montevideo, Octubre de 2022.-
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 6862 3/p 31854 Nov 09- Nov 11

SAIP COOPERATIVA DE SEGUROS ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de SAIP Cooperativa de Seguros convoca a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria que considerará el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de miembros de la Mesa de la Asamblea General.
2) Reforma del estatuto. Actualización del estatuto social a las disposiciones normativas vigentes.
3) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con la Mesa.
Primera convocatoria: miércoles, 30 de noviembre de 2022, hora 16:00
Segunda convocatoria: miércoles, 30 de noviembre de 2022, hora 17:00
Lugar de la Asamblea: Oficina 1104 - Edificio Torre de los Profesionales Yaguarón 1407, Montevideo.
03) $ 4109 3/p 31853 Nov 09- Nov 11

FERNANDO GARCIA S.A. CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Fernando García S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 1º de diciembre de 2022 a las 17:30 hs. en el local social de la calle Martín Usabiaga Sala 2772, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de Secretario para esta asamblea (Art. 353 Ley 16.060).
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Estado de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades, Informe del Síndico y gestión del Directorio y Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2022.
3) Remuneraciones a Directores y Síndico (Art. 39).
4) Determinación del número de integrantes del Directorio.
5) Elección de Directores Titulares y Suplentes; y Síndico Titular y Suplente para el ejercicio que termina el 30 de junio de 2023.
6) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, los Señores Accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para realizar la asamblea, las acciones que posean o certificado de su depósito emitido por bancos o firmas comerciales.
Los Señores Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
Montevideo, 7 de noviembre de 2022
EL DIRECTORIO.
03) $ 9375 3/p 31846 Nov 09- Nov 11

S.A.C.E.C. CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de SACEC atento a lo dispuesto por los arts. 30 a 37 del Estatuto Social y arts. 32 y 165 inc. 5 de la Ley 18.407, cita a Asamblea Ordinaria de Delegados para el día 25 de noviembre de 2022, a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda, para las 19:00 horas. El acto se realizará de manera presencial en nuestra Sede sita en Av. 8 de Octubre 2923, Montevideo.
Orden del Día:
- Informe de la Comisión Fiscal
- Memoria anual del Consejo Directivo
- Estados financieros al 31 de julio de 2022
- Financiación de pérdidas
- Presupuesto y plan de ahorro y crédito
- Fijación de la cuota social
- Designación de 3 asambleístas para firmar el acta
Matilde Rosado, Presidente
Mónica Barone, Secretaria.
03) $ 5346 3/p 31802 Nov 09- Nov 11

ARENERA INDARE SOCIEDAD ANONIMA

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN SU SEDE, PADRON 1248, BOCA DEL ROSARIO, Departamento de Colonia, a las 9 hs en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria, CON EL SIGUIENTE
Orden del día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022 y proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación del Directorio.
4) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5) Designación de accionistas para la firma del acta de asamblea.
El Directorio.
03) $ 4668 3/p 31801 Nov 09- Nov 11

MIS PLANICIES S.A., VALLE FORRAJE S.A. Y NAHUEL PUNTA S.A.

El 10 de noviembre de 2022 a las 10 hs. en Guyer y Regules, se abrirá la Asamblea Extraordinaria, y los puntos a tratar que son:
1. Venta por unanimidad de todos los hermanos de los activos de MIS PLANICIES S.A., VALLE FORRAJE S.A. y de NAHUEL PUNTA S.A.
2. Acordar el valor de cada hermano y girar el dinero, que sea necesario para solucionar a cada hermano de la sucesión.
3. Generar discusión de los papeles de MIS PLANICIES SA., VALLE FORRAJE S.A. y de NAHUEL PUNTA S.A. entre los hermanos.
Primera Publicación
03) $ 2713 2/p 31790 Nov 10- Nov 11

Acta de Directorio Texemul Sociedad Anónima

En la ciudad de Montevideo, el 31 de octubre del 2022, a las 13:00 hs se reúne el Directorio de TEXEMUL S.A, en el domicilio de la misma, y de acuerdo a las facultades otorgadas por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, resuelve por unanimidad lo siguiente:
- Convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para:
Fecha: 24 de Noviembre de 2022. Hora 15.00
Lugar: La Paz 1320
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea para verificar el quórum, efectuar el escrutinio y firmar el acta.
2) Consideración de los estados financieros de Texemul S.A. al 30/06/22.
3) Aprobación de lo actuado por el directorio.
4) Designación de dos directores para firmar el acta.
Sin más puntos que tratar, y aprobándose lo actuado, se levanta la sesión a la hora 13.30 del día de la fecha.
Claudio Caffera, Ignacio Banquero.
Última Publicación
03) $ 6064 3/p 31710 Nov 08- Nov 10

Aluminios del Uruguay S.A. Convocatoria: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas para el día 29 de noviembre de 2022 en Ramón Márquez 3222, Montevideo.
Primera convocatoria: 11:00 horas
Segunda convocatoria: 12:00 horas
Orden del día:
1. Designación de un secretario para la Asamblea
2. Consideración de una distribución anticipada de dividendos a favor de los accionistas (Art. 100 de la ley 16.060)
3. Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Última Publicación
03) $ 3112 3/p 31677 Nov 08- Nov 10

Tacuarembó, 31 de Octubre de 2022.- CORPORACION MÉDICA DE TACUAREMBO - IAMPP (CO.M.TA-IAMPP) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

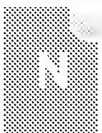
Se convoca de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 28, 32, 36 y 43 literales d) y e), de los Estatutos a los socios de la Corporación Médica de Tacuarembó - IAMPP (COMTA-IAMPP) para la Asamblea a realizarse el día 23 de Noviembre de 2022 a la hora 19 en el local de la Corporación, calle 18 de Julio número 309, ciudad de Tacuarembó, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Aprobación de participación en el Condominio Centro de Resonancia Magnética.
3- Cargos médicos de gestión. Definiciones y duración.
4- Propuesta para reglamentación de la actividad de los socios corporativistas en su faz social y laboral.

5- Análisis y propuesta sobre la estructura de retribución de los socios corporativistas.
6- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
De acuerdo a lo establecido por el artículo 29 del Estatuto la asamblea quedará válidamente constituida siempre que se encuentren presentes por lo menos la mitad más uno del TOTAL de los socios, hasta pasados 30 minutos de la hora señalada.
Si no se consiguiere el número suficiente, en la primera citación, se hará una segunda convocatoria a los 60 minutos siguientes de la hora fijada para la primera convocatoria, y estableciéndose que la misma sesionara válidamente con los socios presentes.
Para la aprobación de la participación en el Condominio Resonancia Magnética Centro, de acuerdo a los artículos 32 y 36 de los Estatutos se requiere la asistencia y el voto afirmativo de los DOS TERCIOS DEL TOTAL DE SOCIOS de la Institución.-
Al efecto de dar cumplimiento a la obligación social de participación en las Asambleas, se le recuerda a los socios que por alguna circunstancia excepcional estén justificadamente impedidos de comparecer personalmente en esa fecha, la necesidad de realizar con la debida antelación el trámite notarial para hacerse representar en la misma por PODER.- (Artículos 10 inciso f) y 31 inciso b) de los Estatutos).-
POR CONSEJO DIRECTIVO DE COMTA, Dr. Jorge Buglione, Presidente; Dra. Ofelia Lopez, Secretaria.

Última Publicación

03) $ 24535 5/p 31315 Nov 04- Nov 10

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Treinta y Tres, 14 de octubre de 2022.
En expediente Administrativo Nº 2019/1/983 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Washington Almada Bentos. Solicita apertura de nicho Nº 4214", por este medio se cita, llama y emplaza a sucesores de Celsa Domínguez de Sosa, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente, así como a eventualmente oponerse al traslado de los restos de Gladys Domínguez del nicho Nº 4214 del Cementerio Local, en plazo de 90 días.
XENIA MESONES
ADMINISTRATIVA.

04) $ 4022 5/p 31834 Nov 09- Nov 15

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GREGORIO DE LOS SANTOS SILVA y ELIDA ESTHER FERREIRA AIRES (IUE 2-37979/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 31026 Nov 01- Nov 15

SEGUNDO TURNO

REMIGIO PERURENA y MIRTA BEATRIZ ASIS (IUE 2-21531/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 31554 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

JULIA ALEJANDRA DUTRA y WILLIAM NELSON PICART FAGUNDEZ (IUE 2-24942/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 30504 Oct 27- Nov 10

QUINTO TURNO

MARIANA CIGLIUTI LANZA y FERNANDO OLIVER DEFERRARI (IUE 2-43524/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

05) $ 12546 10/p 31523 Nov 07- Nov 18

NOVENO TURNO

BRYAN NICOLÁS BATISTA RODRÍGUEZ y MARIANA CAROLINA REINA CUÑA (IUE 2-37697/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 31845 Nov 09- Nov 22

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO PABLO CHAPARRO PAYSEE y VIRGINIA BEATRIZ ROCA LEMOS (FICHA 2-37460/2006).
Montevideo, 30 de agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

05) $ 12546 10/p 31529 Nov 07- Nov 18

DECIMOTERCER TURNO

ANÍBAL DALMEDO y ANDREA DIARA MONTALDO (IUE 2-31862/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 30745 Oct 31- Nov 14

MARTÍN ADEMAR CABRERA SILVA y MARÍA INÉS DIGHIERO TRIAY (IUE 2-31432/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 30424 Oct 27- Nov 10

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ CAMERINI y GRACIELA IRIS NUEZ VIGLIONE (IUE 2-50667/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

05) $ 12546 10/p 31193 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEXTO TURNO

MARIANA TETTAMANTI GÓMEZ y JUAN PABLO OLIVERA RÍOS (IUE 2-51233/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 32061 Nov 10- Nov 23

PAOLA SAINT ESTEVEN TORRES y JULIO CARLOS WALLER LUQUEZ (IUE 2-51189/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 30506 Oct 27- Nov 10

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS DANIEL GONZALEZ y ELENA ISABEL HERNANDEZ (IUE 2-41514/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 31583 Nov 08- Nov 21

DECIMONOVENO TURNO

PABLO VELAZQUEZ BRUZZONE y MALENA COSTA (IUE 2-42494/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

05) $ 12546 10/p 31283 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

YEFFERSON RAUL BENITEZ ACOSTA y ANNA KARINA SILVA TEXEIRA (IUE 2-50518/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.

Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 30892 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO ADRIAN COMPAGNONI BARBEITO y GRETEL BEATRIZ GONZALEZ ENGELHARDT (IUE 2-49857/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31691 Nov 08- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALEJANDRO ACOSTA ACOSTA y MARIANA MARTÍNEZ CÍA (IUE 207-498/2022).
Melo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 31866 Nov 10- Nov 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDO CARLOS GUILLEN POSSE y LUZ MARIBEL LÓPEZ INZAURRALDE (IUE 274-514/2022).
Minas, 28 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 31941 Nov 10- Nov 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PATRICIA VALERIA MORALES GARCIA y FABIAN EMANUEL SORIA ARRELLANO (IUE 285-552/2022).
Maldonado, 17 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30577 Oct 28- Nov 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NANCY LETICIA DURANTE VIERA y RAPHAEL MARIANO ARIAS ASTORGA (IUE 330-553/2022).
Rivera, 18 de octubre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 30483 Oct 27- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN JOSÉ MAGLIO GALLINO y LAURA MARÍA GUGLIELMONE MACHADO (IUE 353-808/2022).
Salto, 13 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31450 Nov 07- Nov 18

SÉPTIMO TURNO

VICTOR ADRIAN CUINAT TENCA y ANDREA BISTOLFI LAGAXIO O BISTOLFIU LAGAXIO (IUE 509-763/2022).
Salto, 27 de octubre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31376 Nov 07- Nov 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "RUIZ FIGARES, MARCELO JAVIER C/MOLINA CALLERO, MARIA DEL ROSARIODISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOC. CONYUGALJdo. de Familia 14º", IUE 55-766/1988, se hace saber que por Resolución nro. 4403/2022 de fecha 21/09/2022, se decretó el restablecimiento de la sociedad conyugal de bienes entre los cónyuges: MARCELO JAVIER RUIZ FIGARES y MARIA DEL ROSARIO MOLINA CALLERO, emplazándose a todos los interesados para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado a deducir en formas sus derechos.

Montevideo, 27 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31158 Nov 03- Nov 16

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUES CABRAL, OSCAR c/ RUSSI DORREGO, MONICA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-51805/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Mónica María Russi Dorrego bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 31393 Nov 07- Nov 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TRABA CARBALLO, EglantinaC/TRABA BORDÓN, RafaelDIVORCIO POR CAUSAL", IUE 451-176/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. RAFAEL TRABA BORDON bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 27 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 30673 Oct 28- Nov 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PEDREIRA ORONA JOSE ENRIQUE C/ DO

AMARAL MARIA PARECIDA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 462-599/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA PARECIDA DO AMARAL bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 31 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 31058 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA IGLESIAS GERARDO C/ DAROCESKI LUCILENI DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 462-527/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Lucileni Daroceski bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 31 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 31054 Nov 03- Nov 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CACERES, EMILIO DOMINGO C/OLIVERA MEZA, MARIA JESUSDIVORCIO POR CAUSAL(SEPARACION)", IUE 428-234/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. María Jesús OLIVERA MEZA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 26 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 30468 Oct 27- Nov 10

Emplazamientos



EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 19º turno, dictada en autos: "ÁVILA GONZALEZ, SERGIO RAMÓN en autos: "DA SILVAMATTOS, NELSON c/ BORONTIC SA - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)"INCIDENTE DE NULIDAD POR INDEFENSIÓN" IUE 518-14/2022, por resolución Nº 1758/2022 de fecha 31/10/2022, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL Sr. SERGIO RAMON AVILA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31805 Nov 09- Nov 22

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitente compradora Sra. María Carolina Alzugaray Huerta y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 3186,54, por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 301 block B-02, Programa/CH 903, padrón 2459/B-2/301, sito Ituzaingo Nº 813 unidad Nº 301 de Minas, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay.
08) $ 9708 10/p 30773 Nov 01- Nov 15

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Jorge Kozulich Perriello, Mariela Ballo Albano y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 237,97, por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 1204 block A-01, Programa 687 CH S140, padrón 7119/A-1/1204, sito Avda. Libertador Juan A. Lavalleja Nº 1614 unidad Nº 1204 de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay.
08) $ 10771 10/p 30771 Nov 01- Nov 15

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Maria Amelia Olivera Olmos, Abelardo Correa, Silvia Amelia Correa Olivera, Silvio Abelardo Correa Olivera y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.393,31, por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 202 block A-01, Programa 923 CH F-13, padrón 3606/A-1/202, sito A. Ortega Nº 1216 unidad Nº 202 de Rivera, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay.
08) $ 11436 10/p 30770 Nov 01- Nov 15

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sra. Nilza Maria Ferreira Rodrígues y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.855,57, por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 501 block A-01, Programa 273 CH 532, padrón 12908/A-1/501, sito Daniel Fernandez Crespo Nº 2068 unidad Nº 501 de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay.
08) $ 10239 10/p 30769 Nov 01- Nov 15

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Susana San Martin Vega, Omar Manuel García Pereira y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 3.070,46, por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 301 block D-04, Programa 119 CH 109, padrón 2346/D-4/301, sito Carlos M. Morales Nº 926/301 de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay.
08) $ 10372 10/p 30768 Nov 01- Nov 15

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Edmundo Ramírez Saucedo, Fabián Dubra Rodríguez, Ana Ramírez y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.694,61 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 101 block A-01, Programa 448 CH S271, padrón 82904/A-1/101, sito San Martín Nº 2639/101 de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay.
08) $ 10239 10/p 30767 Nov 01- Nov 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "ANEP c/ PRATO ESTIBEN, GISELLA - COBRO DE PESOS" IUE 2-22938/2022, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A Gisella Prato Estiben, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.

Montevideo, 19 de octubre de 2022.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 30789 Oct 31- Nov 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 12º Turno, dictada en autos: "FLORES SANCHEZ RICARDO C/ VARSARSKY LOVORSKY ABRAHAM MOISES Y OTROS ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 2-24463/2009, emplácese por 90 días a sucesores de Abraham Moises Varsarsky Lovorsky y a Agustín Héctor Rodríguez Dodera, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que los represente.

Montevideo, 18 de octubre de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 9176 10/p 30392 Oct 27- Nov 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 14º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, VERONICA y otros c/ WOLFSOHN, BERNARDO Y OTRA Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE WOLFSOHN SAMUEL - CANCELACIÓN DE HIPOTECA (ORDINARIO CIVIL)" IUE 2-62892/2020, por resolución Nº 2417/2022 de fecha 09/09/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE SAMUEL WOLFSOHN SESSLER por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 27 de octubre de 2022.
LUCÍA SILVANA PIZZANI de la SIERRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 14229 10/p 31901 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ RODRIGUEZ TEJITO, JOSE y otros - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-47039/2017, por Decreto Nº 2339/2022 del 23/08/2022 y Decreto Nº 2591/2022 del 13/09/2022 se emplaza a los sucesores del Sr. José Rodriguez Franco; Janet Renee Rodríguez Tejito, José Leonardo Rodriguez Tejito, Eduardo Mario Rodriguez Tejito y Blanca Nieves Tejito, y a toda persona que considere tener derechos sobre la vivienda ubicada en Pasaje Central 4492, Cerro Norte, La Paloma, Padrón Nº 418.000, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.

Montevideo, 14 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31268 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ALVAREZ, RODRIGO y otro c/ IGLESIA CES, SUSANA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-46759/2020, se hace saber que se presentaron Daiana ANCHORDOQUI y Rodrigo FERNANDEZ promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón 37.074, de la localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura-prescripción del Ing. Agrimensor Pablo Andrés Borgno, de marzo de 2021, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 13 de abril 2021 con el número 2431, tiene un área de 370,15 metros, con frente de 8,60 al Noroeste metros a la calle Dionisio Coronel, entre las calles Calera de las Huérfanas y Camambú; 42.80 metros al noreste lindando con padrón 37.075; 8,60 metros al sureste lindando con padrón 37088 y 43,10 metros al sudreste lindando con los padrones 37094, 37095 y 37073. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la propietaria registral Susana Iglesia Ces, y a los titulares de los padrones linderos 37075 (Víctor Nebio Alvarez Rodríguez), 37088 (María Teresa Bello Maza, Mario Daniel Bello), 37094 (Isabelino Hernández Machado y Angélica Cuitiño Rodríguez, 37095 (Verónica Rafael y Sabrina García Canabe) y 37073 (Graciela González) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.

Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
08) $ 34708 10/p 31204 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MOREIRA PEREYRA Y O PEREIRA, JUAN - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-32452/2021, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Mateo PEREIRA y/o PEREYRA, Paula PEREIRA y/o PEREYRA y Ana María Tobiria PEREIRA y/o PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13431 10/p 31430 Nov 07- Nov 18

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "MAYOBRE GALVÁN, ADRIANA -RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-53566/2022, se cita, llama y emplaza a ETHEL KARINA ALFONSO MORENO, GABRIEL ENRIQUE ALFONSO MORENO, y MARCOS JAVIER ALFONSO MORENO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30874 Oct 31- Nov 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "GODOY, MIGUEL ANGEL c/ GODOY BALIN, SANTIAGO y otros - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-29412/2022, Emplácese a Yenifer y Gustavo Godoy Balin, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio que los represente por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30803 Oct 31- Nov 14

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "SAYAGUES ARECO, ENRIQUE C/ AGUIAR CAORSI, CESAR Y OTROSREGULACIÓN DE HONORARIOS" IUE 43-34/2021, se cita, llama y emplaza a ISABEL AGUIAR CAORSI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 30958 Nov 01- Nov 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ FERREYRA, VIVIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-48141/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO MAQUIERA FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31850 Nov 09- Nov 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "MORALES LOPEZ, RAMIRO C/ PANINI, ANDREA. TENENCIA" IUE 2-61542/2021,

se cita, llama y emplaza a Andrea Panini por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 9974 10/p 32000 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "ALBORNOZ, LILIANA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-50412/2020, se cita, llama y emplaza a MARCELO IFRAIN ALMEIDA MENCHACA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

08) $ 10372 10/p 31287 Nov 04- Nov 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PEREIRA CARDOZO, ILEANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-56034/2022, se cita, llama y emplaza a BRANDON SCOTT GADEA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 31308 Nov 04- Nov 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "RETAMOSA PEREIRA, AMANDA c/ HERNANDEZ, HUGO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-54766/2022, se cita, llama y emplaza a HUGO ARIEL HERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 30855 Oct 31- Nov 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "VILLARREAL, MARIO C/ VILLARREAL MERICA, ALFONSINA MARÍA CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 61-65/2022, se cita, llama y emplaza a ALFONSINA MARIA VILLARREAL MERICA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 30518 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "LOPEZ ROMERO, LILIAN c/ CLARA, DAVID - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-56449/2022, se cita, llama y emplaza a DAVID FERNANDO CLARA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 31235 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "BRITO, MARIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-32222/2022, se cita, llama y emplaza a WILSON EDUARDO OLIVERA Y FABIANA ANTUNEZ CARBALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 31823 Nov 09- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PRESA FERREIRA, LORENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-59586/2022, se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEJANDRO CIRILLO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 31820 Nov 09- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE ALMEIDA SOSA MACHADO, ALICIA c/ ZAPATA ALVAREZ, HUGO - SOLICITUD DE INFORMACIÓN" IUE 2-61256/2021, se cita, llama y emplaza a HUGO DANIEL ZAPATA ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 31298 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-62213/2021, Emplácese al padre del menor YOWANY TECHERA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 31186 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "VENTRE, ELISA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-53918/2022, se cita, llama y emplaza a VANESSA ELIZABETH VENTRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 31185 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "FAGIAN ARAUJO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-40660/2022, se cita, llama y emplaza a ALICIA ANDREA FAGIAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 31184 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ MOSQUEIRA, KATHERINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-57521/2022, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN RAUL MEDINA DA SILVA, a fin

de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32006 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "BROCAL SILVA, MARIANA c/ CICCARIELLO CARABALLO, SACHARYPÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-55409/2022, se cita, llama y emplaza a SACHARY AGUSTIN CICCARIELLO CARABALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30818 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos: "AVILA BLANCO BEATRIZ NATASHA,THIAGO Y AGUSTIN CNA - LEY 17823 D.OTROS CNA - LEY 17823 D.OTROS" IUE 500-577/2020, por resolución Nº 3639/2022 de fecha 13/09/2022, se cita, llama y emplaza a PAULA BLANCO y CARLOS AVILA por el término de 15 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 30361 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "RABIT SA c/ RADIMON SA - Cobro de Pesos" IUE 2-27970/2019, por resoluciones 3164/2019 de fecha 14/11/2019 y 2122/2022 de fecha 15/08/22, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a RADIMON SA/NAVIPORT y X – PRESS FEEDERS por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.-

Montevideo, 27 de octubre de 2022.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 30722 Oct 31- Nov 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "BALEATO FRAGA, JOSE y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-50375/2022, según providencia 3151/2022 del 05/10/2022 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón 187.701 de la localidad catastral Montevideo que según Plano de Mensura para prescripción del Agrimensor Rafael Roda inscripto con el número 2530 el 23/02/2022 en la Dirección Nacional de Catastro, consta de una superficie de 411 m2 41 dm2 y se emplace a los propietarios de los padrones linderos: 187.686 Ramón Varela Domínguez, 187.702/001 Jorge Alem y Myriam González Guevara, 187.702/002 Eduardo López Iglesias y Daniela Ramos, 187.700/001 Herminia De Los Santos y Alvaro Velázquez, 187.700/002 Marcelo Chagas Viettro y Alejandro Castiglia, 187.700/003 Jorge Fernández Ríos y Elida Hernández Pais, 187.700/004 Miriam Villella Etchegaray, 187.700/005 y 187.700/006 Juan Gaimari, Filomena Gaimari y Bernardo Gaimari, 187.700/101 Camila Saúl Buriano y Jonathan Airaudo Magiola, de Montevideo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 25266 10/p 31469 Nov 07- Nov 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ DA ROSA, EVA SOLANGE. RATIFICACION DE TENENCIA (FAMILIA)" IUE 156-484/2021, SE CITA Y EMPLAZA AL SR. MICHAEL FLORES A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DE RATIFICACION DE TENENCIA INICIADO POR LA SRA. EVA SOLANGE VAZQUEZ DA ROSA Y EL SR. JUAN DOMINGO MOREIRA RESPECTO DE LA MENOR JAZMIN AYELEN FLORES MOREIRA.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 08 de noviembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31831 Nov 09- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "DA COSTA MONTERO, SANTA SUSANA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD (VOLUNTARIO)" IUE 156-452/2022, SE CITA Y EMPLAZA AL SR. EDISON LUIZ MAZUI VIEIRA, A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD INICIADO POR LA SRA. SANTA SUSANA DA COSTA MONTERO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 08 de noviembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31824 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "CERVINI RODRIGUEZ, Valeria YaquelineC/FALLETTI TONNA, Leonardo Flavio yLESCANO GOMEZ, Yanina PaolaRATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 451-166/2022, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "CERVINI RODRIGUEZ, VALERIA YAQUELINE C/ FALLETTI TONNA, LEONARDO FLAVIO Y LESCANO GOMEZ, YANINA PAOLA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 451-166/2022. Se cita, llama y emplaza al Sr. Leonardo Flavio Falletti Tonna y a la Sra. Yanina Paola Lescano Gómez a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127 y 89 del C.G.P.)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 27 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30636 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "BANCOFF ZAPIRAIN, SANDRA ISABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-292/2021, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "BANCOFF ZAPIRAIN, SANDRA ISABEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 444- 292/2021, Se cita, llama y emplaza al Sr. HENRY DA SILVA, a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127 y 89 del C.G.P.)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 26 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30554 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Canelones, dictada en autos: "CAPOTE RODRÍGUEZ, LUIS ALBERTOESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA DE COMPRAVENTA" IUE 189-147/2022, , por resolución Nº 496/2022 de fecha 28/09/2022 y 513/2022 de fecha 30/09/2022, se cita de excepciones, llama y emplaza a JUANA UTHURBURU y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en virtud de haber otorgado promesa de compraventa del Inmueble Padrón Nº22.059 sito en zona rural de la tercera sección catastral del Departamento de Canelones, por el cual se impetró el presente proceso.

Canelones, 17 de octubre de 2022.
PATRICIA VALERIA ARTASANCHEZ MAMBRETTI, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 17553 10/p 30906 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: ""GONZALEZ GRASIUSO, LAURA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" CIVIL" IUE 526-583/2019, por resolución Nº 3288 de fecha 26/09/2022, se cita, llama y emplaza a A ULTIMOS TITULARES DOMINIALES DEL BIEN PADRON 1700 , ASI COMO SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO ; A CUALQUIER INTERESADO EN LOS PRESENTES PROCEDIMIENTOS Y A LOS ULTIMOS TITULARES DE LOS PREDIOS LINDEROS :PADRONES 1701;1702 ;1377 ;1703 Y 1074 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Atlántida, 05 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) $ 15692 10/p 31379 Nov 07- Nov 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "LEITES RIBEIRO, LUCIA MARILYN C/ FOLETTI, NICOLÁS MARTÍN. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 541-297/2022, por resolución Nº 3366/2022 de fecha 19/10/2022, se cita, llama y emplaza a NICOLAS MARTIN FOLETTI por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 28 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30849 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "PIñEIRO MARIñO, MONICA C/ GARCIA SILVERA, NELSON PENSION ALIMENTICIA" IUE 493-215/2022, se cita, llama y emplaza a NELSON GARCIA SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 03 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31375 Nov 07- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "GARCÍA GARCÍA, SANDRA MARÍA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 493-302/2022, se cita, llama y emplaza a DANIELA RODRIGUEZ GARCIA, JUAN MIGUEL SUAREZ VILLAFAN Y GUILLERMO DANIEL RAMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31028 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ARRUA MACHIN, PABLO DANIEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-622/2020, se cita, llama y emplaza a MONICA ESTEFANY ACOSTA MEDEROS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31027 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "NUñEZ GOMEZ, SARA C/ ALVAREZ GUILLEN, ROBERT ALEXANDER PENSION ALIMENTICIA" IUE 493-281/2021, se cita, llama y emplaza a ROBERT ALEXANDER ALVAREZ GUILLEN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30549 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "PUñALES PANZACCHI, MICHELLE LORELEY C/ RAMIREZ FLORES, DENIS CHARLES PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 493-358/2022, se cita, llama y emplaza a DENIS CHARLES RAMIREZ FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 30458 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA VIQUE,LUZMILA AYELEN;LOPEZ VIQUE ALVARO SEBASTIAN,LOURDES AGUSTINA Y FACUNDO JESUS; GONZALEZ VIQUE FLORENCIA DANIELA. RATIFICACION DE TENENCIA -FAMILIA" IUE 175-507/2022, se cita, llama y emplaza a Sandro Jesús López por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 04 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31499 Nov 07- Nov 18

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "MORALES MODENA,ANDREA.-FAMILIA.-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 176-485/2022, se cita, llama y emplaza a CHARLEN RONALD VEGA CABANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 08 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31892 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "LOPEZ HERNANDEZ,NILDA NIBIA C/PEREZ SANTORA,OMAR DANIEL-FAMILIA.-PENSION ALIMENTICIA(MENOR)" IUE 176-429/2022, se cita, llama y emplaza a DANIEL PEREZ SANTORO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31189 Nov 04- Nov 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "RIVERO JUAREZ, JUAN MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 208-84/2019, por resolución Nº 792/2020 de fecha 27/02/2020, se cita, llama y emplaza a el último titular y/o sus herederos, especialmente a los Sres. SILVIA BARAIBAR, DIEGO GÓMEZ, HUGO MARTÍNEZ y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón número 211 de la 8ª Sección Judicial de la Localidad Catastral de Tupambaé por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 08 de noviembre de 2022.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 16091 10/p 31957 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "ASSANDRI MUSSELLI, SERGIO Y OTRA C/ DIAZ, INES GISLENA Y/O SUCESORES PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 508-44/2022, se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de Prescripción se solicita (Padrón Nº 3088 de la localidad catastral Colonia), zona urbana, padrón 3088 que según plano de mensura levantado por el Agrimensor Tulio Patella, el 16 de setiembre de 2021, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia el 22 de noviembre de 2021, con el Nº 1006, consta de una superficie de 4.147 metros 43 decímetros y se deslinda así: al Noreste 58 metros 52 centímetros de frente a la calle Zapicán (Nº 310), al Noreste 68 metros 58 centímetros lindando con padrón 3089, al Sureste 59 metros 75 centímetros lindando con padrón 3099 y parte del padrón 3089, al Suroeste 71 metros 81 centímetros lindando con los padrones 9.119 y 9.118; así como a todos los sucesores a cualquier título de la señora Inés Gislena Díaz, los últimos titulares y sus sucesores a cualquier título, por el término de hasta noventa (90) días, bajo apercibimiento de oportuna designación de defensa de oficio, con quien se continuará el proceso respecto de todos los emplazados genéricamente y no comparecientes.

Colonia, 20 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) $ 30984 10/p 31686 Nov 08- Nov 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "PEREYRA PEREZ MARIO CESAR.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL PADRON URBANO Nº 189.-" IUE 242-317/2022, por resolución Nº 4167/2022 de fecha 17/10/2022, se cita, llama y emplaza a Pablo Pera, linderos, ocupantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón urbano Nº 189 ubicado en la 9na. Seccion Judicial del Departamento de Durazno, localidad catastral Sarandí del Yí, zona urbana, manzana catastral Nº 31 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 28 de octubre de 2022.
GIMENA PATRICIA MONZÓN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 16623 10/p 31875 Nov 10- Nov 23

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "SANTACRUZ GAU, Eduardo Rene y RAMÍREZ, Daniela Alejandra.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 255-128/2022, por resolución Nº 922/2022 de fecha 15/09/2022, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble urbano, Padrón Nº 295, localidad catastral Trinidad por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 17 de octubre de 2022.
MARÍA BERNABÉ RODRÍGUEZ ACOSTA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13165 10/p 31384 Nov 07- Nov 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "SANTOS PRIETO, YULIA PATRICIA CONTRA CORRALES ALTAMIRANDA, EDUARDO ALEJANDRO PENSION ALIMENTICIA" IUE 261-358/2022, de la demanda traslado, emplazándose al demandado EDUARDO ALEJANDRO CORRALES ALTAMIRANDA por el término de 60 días, autorizándose las publicaciones únicamente en el diario oficial por ser un trámite de Defensoría Pública.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 28 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30886 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "TORRES NEGREIRA CAULA,NIDIA MARILYN, Y ALICIA MARIELA. TORRES NEGREIRA MORENO, SANDRA ELIZABETH, ANA LIA Y MARIA CLAUDIA C/ PRESUNTOS SUCESORES DE JUAN C. TORRES NEGREIRA YMARTHA MORENO-REC. Y DES.U.CONC." IUE 261-537/2022, DE LA DEMANDA TRASLADO EMPLAZÁNDOSE POR EDICTOS Y POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS PRESUNTOS SUCESORES DE JUAN CARLOS TORRES NEGREIRA MACIEL Y MARTHA MORENO CASTAÑO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSA CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS ACTUACIONES.

Florida, 18 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 30735 Oct 31- Nov 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "CORBO, MARIA VANNESARATIFICACION DE TENENCIA." IUE 274-500/2022, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días a la Sra.NATALIA ELENA CORBO y al Sr. ARIEL EDGARGO BETANCOURT a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
Se efectúa conforme al Art. 89 inciso 2º CGP.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 07 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31659 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS MACHADO, LILIANA MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 432-589/2021, a fin de que se emplace (art. 89 y 127.3 del CGP) al Sr. Javier Ramirez Davila, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 04 de noviembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
08) (Sin Costo) 10/p 31544 Nov 07- Nov 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "VELAZQUEZ, ARTURO WASHINGTON. - PRESCRIPCION TRINTENAL-" IUE 296-105/2020, según Providencia Nº876/2022 de fecha 29/07/2022; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº251, en especial a sus últimos titulares registrales SRA.GRACIELA SUSANA POGGI TOMAS o demàs herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos el Padrón Nº251, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº256 y partes de Nº251; ubicado en la Localidad Catastral Pan de Azúcar, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Danilo Blanco Llerena, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1181 el 30 de Abril de 2019 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Onofre Rodriguez, inscripto en Dirección General de Avalúos el 03/09/1938); tiene una superficie de 433m2 73dmc, el que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 24.11mts con Padron Nº251, al Noreste, 17.82mts con Padrón Nº256, al Suroeste 17,81 mts a callle San Carlos, al Sureste 24.61 mts con Padron Nº251. Dra. Noelia Fernandez Albin Juez de Paz

Maldonado, 18 de octubre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 31915 10/p 30507 Oct 27- Nov 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "VIÑA VENITEZ WILFREDO FRANCISCOESCRITURACION JUDICIAL" IUE 292-726/2019, se hace saber que por decreto Nº 1839 de fecha 01/8/2022, se cita de excepciones a CONDIL SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de promitente vendedor y a Francisco DEPONS VENTOSO y/o sus herederos a cualquier título, en su calidad de Cesionarios de los derechos de la promesa inscripta con el Nº 317 de fecha 14/02/1995 respecto del bien inmueble Padrón Nº 18.150 (antes 20905) señalado como solar 33 de la manzana 8, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje Urbanización Biarritz, Departamento de Maldonado, por el término de 10 días hábiles y continuos, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento legal.

Maldonado, 25 de octubre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 19681 10/p 30695 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "VIERA, JOSE ANSELMO C/ VIERA MOREL, FACUNDO JOSECESE DE PENSION ALIMENTICIAPZA. DE 285-151/2012: DIVORCIO CESE DE PENSION ALIMENTICIA PZA. DE 285- 151/2012: DIVORCIO" IUE 285-599/2020, SE CITE, LLAME Y EMPLACE A KEISY MARISOL VIERA MOREL, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 25 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 30359 Oct 27- Nov 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "GARCIA EDUARDO c/ DELLA VEDOVA BENEDETTOCANCELACIÒN JUDICIAL DE HIPOTECA" IUE 672-40/2022, por resolución Nº 4005/2022 de fecha 05/10/2022, se cita, llama y emplaza a presuntos herederos y/o sucesores a cualquier título del Sr. Benedetto Della Vedova por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 28 de octubre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13032 10/p 31102 Nov 03- Nov 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "FONTES RUBEN C/ SUCESORES DE FONTES ABEL Y OTRA - ACCION SIMULATORIA -" IUE 290-89/2016, por resolución Nº 2486/2020 de fecha 02/09/2020, se cita, llama y emplaza a Maria Anabel FONTES GONZALEZ y Ruben Alejandro FONTES GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 22 de septiembre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 13165 10/p 31987 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "FAILACHE CABRERA MANUELA Y OTRA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-" IUE 671-194/2021, por resolución Nº 2467/2022 de fecha 27/06/2022, se cita, llama y emplaza a A TODOS LOS INTERESADOS A ESTAR ADERECHO CON RESPECTO AL PADRON INDIVIDUAL Nº 1803/202, UNIDAD 202, QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO "IBIZA". LOCALIDAD CATASTRAL ,P. DEL ESTE, CIUDAD MALDONADO.. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 08 de agosto de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 14894 10/p 30740 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "DE LA LLANA FERNANDEZ DELSYS NOEMI. C/ GARCIA HERNANDORENA JUAN DANIEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 504-543/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN DANIEL GARCIA HERRANDORENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 07 de noviembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31692 Nov 08- Nov 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "GUIMARAENS RODRIGUEZ, MARIA GIMENA Y OTRO C/ BENITEZ, MARCELO - RATIFICACION DE TENENCIA, PENSION ALIMENTICIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-673/2022, se cita, llama y emplaza a MARCELO DAVID BENITEZ BENITEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 32071 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "FORNIELES RAYA, ANTONIO Y GAZZANO SANTOS, MARIA ALBA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 301-375/2022, se dispuso emplazar por edictos a MARIA CONCEPCIÓN EIZAGUIRRE QUINTANA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Paysandú, 18 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 30529 Oct 28- Nov 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "LARRACHADO LARROSA,MIRIAM YANELA C/ URAGA LINARES, JUAN JOSE. TENENCIA, PENSION ALIMENTICIA Y AUT. PARA VIAJAR." IUE 501-571/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE URAGA LINARES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 01 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31119 Nov 03- Nov 16

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos: "BARROS ELIZABETH ELVIRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 319-444/2016, por resolución Nº 1646/2022 de fecha 17/10/2022, se cita, llama y emplaza a A LOS SUCESORES DEL ÚLTIMO TITULAR DEL PADRÓN Nº 69 DE NUEVO BERLIN, GILBERTO FULCO PEREZ: MARÍA DEL CARMEN, MARÍA ROSARIO, MARÍA CRISTINA, MARÍA ANGELES, MARÍA SILVIA, ROBERTO CARLOS, JUAN ANGEL, NANCY MARÍA PEREZ GONZALEZ; A LOS SUCESORES DEL ÚLTIMO TITULAR DEL PADRÓN Nº 71 DE NUEVO BERLIN, SANTA CLEMENTINA CASTILLO Y A LOS HEREDEROS DE LA ÚLTIMA TITULAR DEL PADRÓN Nº 72 DE NUEVO BERLIN, FRANCISCA GODOY DE BARUFALDI: ROGELIO, JUAN, PEDRO, JUSTO, FRANCISCA, BAUTISTA, HECTOR, EVANGELINA, REINALDO, GERALDO, AMELIA Y ROMUALDO BARUFALDI GODOY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 31 de octubre de 2022.
CARLOS EDUARDO NOBLE TABAREZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 31011 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "ALVES SILVA,ERIKA ELIZABETH C/ CENTURION MUñOZ, JUAN MANUEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 317-691/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN MANUEL CENTURION MUÑOZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 27 de octubre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30659 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "TAPARI PORRO, ANGELA LUISA C/ BENTOS BAZA, EUGENIO OMAR DIVORCIO" IUE 317-409/2022, se cita, llama y emplaza a EUGENIO OMAR BENTOS BAZÁN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 26 de octubre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30531 Oct 28- Nov 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "BRAVO PAZ MIGUELINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-63/2022, se cita, llama y emplaza a MIRIAN HORNES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 09 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 31991 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "MOREIRA PORTO KATERIN GIMENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-499/2022, se cita, llama y emplaza a FRANCIELY RODRIGUES FLORES LOPES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 31881 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "CARBALLO VILLAGRAN MYRIAM RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-522/2022, se cita, llama y emplaza a JENIFER JARDIN CARBALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 31879 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "EREDIA LIA MARA C/ ACOSTA PEREZ JOSE LADISLAO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 329-432/2022, se dispuso notificar a JOSE LADISLAO ACOSTA PEREZ, del decreto Nº 4056/2022 de fecha 13/09/2022 que a continuación se transcribe: ATENTO A LA MANIFESTACIÓN DE LA PARTE ACTORA DE CONTINUAR CON SU DIVORCIO CONVOCASE A LAS PARTES A AUDIENCIA PARA EL DÍA 15/11/2022 A LAS 13:30 HS.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 28 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30821 Oct 31- Nov 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "MORAES AMBIANI ZULMA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-484/2022, se cita, llama y emplaza a MARIELA LEITES FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31880 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "CARBALLO VILLAGRAN, MYRIAM RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-449/2022, se cita, llama y emplaza a FACUNDO PIEDRA QUINTERO y JENIFER JARDIN CARBALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31877 Nov 10- Nov 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "URTA FLORENCIO FERNANDO OMAR USUCAPION" IUE 344-233/2022, por providencia Nº1404 de fecha 29/09/2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº304 de la localidad catastral de La Pedrera, departamento de Rocha, manzana catastral 23, según plano del Agrimensor Pedro Luna, inscripto porvisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1561 el 03/05/2022, con una superficie de 620m2 40dm y deslinde: al Sur 15m frente a calle Pública de 12m, al Oeste 41,36m con padrón Nº303, al Norte 15m con padrón Nº298 y al Este 41,36m con padrón Nº476. En especial se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a María Manuel ARROSPIDE ZEBALLOS, Lía PANERO, Jose German NUÑEZ BOGARIN, Ema VIERA , posibles propietarios del PADRÓN Nº 476, sucesores e interesados a cualquier título, bajo apercibimiento de derignárseles defensor de oficio.

Rocha, 14 de octubre de 2022.
HILIDE NOHA DOMINIONI CAPDEVILA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 23404 10/p 31371 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "URTA DUFORT Y ÁLVAREZ, HELENA ELVIRA PRESCRICIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 343-319/2015, por resolución Nº 2403/2021 de fecha 19/10/2021, se cita, llama y emplaza a último titular registral y/o sucesores a cualquier titulo del padròn Nº 8646 (parte) segùn plano de prescripciòn inscripto provisoriamente con el Nº 844, sito en la localidad de Punta del Diablo, Santa Teresa de la Coronilla Sociedad Comercial, tambien a los sucesores de Manuel Agustìn Martìnez y Margarita Asunciòn Acosta y todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble de autos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Chuy, 09 de noviembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) $ 19149 10/p 30629 Oct 28- Nov 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "FIGUEROA MIRABALLES, OMAR LUIS.C/FIGUEROA AMARAL, YENNIFER ANTONELLA VERUSCACESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 455-213/2022, se cita, llama y emplaza a YENNIFER ANTONELLA VERUSCA FIGUEROA AMARAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31312 Nov 04- Nov 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "CAQUIAS MODERNEL FLAVIA ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 371-354/2022, se cita, llama y emplaza a KARINA YOSELIN CURBELO CAQUIAS Y BRUNO ANDRÉS BUSTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 08 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31803 Nov 09- Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "VARELA MOYANO, MARIA EVANGELINA Y RAMIREZ VARELA, MARIA NIEVES SUCESIONES" IUE 381-288/2002, se cita, llama y emplaza a SERGIO TIMOTEO ACOSTA RAMIREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 22 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 30719 Oct 31- Nov 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "GOMEZ GONZALEZ, ANDERSON LUCIANO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA" IUE 397-408/2022, se cita, llama y emplaza a ADRIANA MULLER PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 26 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30539 Oct 28- Nov 11

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "MENDIETA LEITES SANDRA BEATRIZ POR EL NIñO: CIRO -RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 469-485/2022, se cita, llama y emplaza a VICTOR MARTIN GALAIN PÉCORA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 07 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31652 Nov 08- Nov 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "GOMEZ,SUSANA DECLARACION DE IDENTIDAD" IUE 412-82/2022, se cita, llama y emplaza a TODOS AQUELLOS QUE PUDIERAN VERSE AFECTADOS POR LA DECLARACION DE IDENTIDAD DE QUIEN DICE SER SUSANA GÓMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Treinta y Tres, 13 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 31754 Nov 09- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "BARNADA CANTERO,MERCEDES ESTELA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 449-403/2022, se dispuso emplazar por edictos a TODOS LOS QUE CONSIDEREN CON DERECHOS O CUYOS DERECHOS PATRIMONIALES PUEDAN VERSE AFECTADOS POR LA PRESENTE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA ENTRE MERCEDES ESTELA BARNADA CANTERO Y FRANCISCO DANIEL RODRIGUEZ SOCA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Treinta y Tres, 25 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 31685 Nov 08- Nov 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

La Intendencia de Colonia atento a la reglamentación vigente (artículo 38 Presupuesto Quinquenal 2021-2025), emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo: Automóvil marta FIAT modelo CINCUECENTO tipo Sedan matrícula LBA 4982 padrón 12388 a nombre de MARTA MANUELA PEREZ ARIZTIA a presentarse a deducir los mismos en término de 30 días bajo apercibimiento de acceder a la transferencia a favor de Ricardo Héctor Acosta Ghezzi, expediente No 12/2022/630-1 "Transferencia por Posesión", tramitada ante esta comuna.
08) $ 3152 3/p 31822 Nov 09- Nov 11

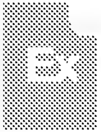
INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

COMUNICADO

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. VERA RÍOS PABLO C.I. 3.038.671-3 en representación de Librería DIFUSIÓN, solicitando por Expte. Nro. 2732/2022 que al amparo del Artículo 41 del Decreto 10/2011, sea transferido a favor de DORIK S.A. RUT 215463770014 el vehículo tipo CAMIONETA marca EFFA, modelo FURGÓN, Año 2007, matrícula RAA8996, Padrón 108436. Citándose y emplazándose a quienes consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, AL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

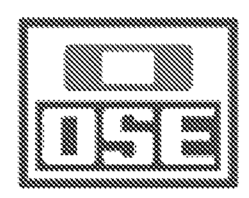
Única Publicación
08) $ 1769 1/p 32008 Nov 10- Nov 10

Expropiaciones



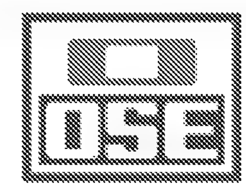
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Luis Jacinto CONDE BURGEÑO, Herminada Juana CONDE BURGEÑO, Julia Eugenia CONDE BURGEÑO, Julia Eugenia CONDE BURGEÑO, Ricardo Martin CONDE BURGEÑO, Araminda María CONDE BURGEÑO, Dominga Maria CONDE BURGEÑO, Jacinta Luisa CONDE BURGEÑO, Doroteo Sixto CONDE BURGEÑO, Giovanni Antonio Federico Volpe, Anna María Cappuccio, Joaquín ESTEVEZ URTIAGA, Santiago ESTEVEZ URTIAGA, Matilde Carmen DURAN ALSINA, Juan Antonio CARDOZO RODRIGUEZ y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará; que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1166/21 de fecha 17/11/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino emplazamiento del embalse de la Represa Arroyo Sarandí, fracción de terreno Padrón Nº 35.390 (p), ubicada en la 8ª Sección Catastral de Canelones, zona rural, la que conforme al Plano de Mensura - Expropiación y Servidumbre de Paso del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) con el Nº 3295 el 6/10/21, se individualiza como Fracción 5 y tiene una superficie afectada de 3 Hectáreas 7723 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Norte 123 m 50 cm lindando con parte del mismo Padrón Nº 35.390 (Fracción 6), al Este 355 m 40 cm lindando con parte del Padrón Nº 6056 (Fracción 7) y con parte del Padrón Nº 6058 (Fracción 11), al Sur 127 m 70 cm lindando con parte del Padrón Nº 6059 (Fracción 3), al Oeste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 43 m 50 cm, 148 m 80 cm y 153 m 90 cm, lindando con resto del mismo Padrón Nº 35.390 (Fracción 6), todas las Fracciones corresponden al mismo Plano. El bien fue tasado en UR 1457. Expediente Nº 1401/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 30945 Nov 03- Nov 14



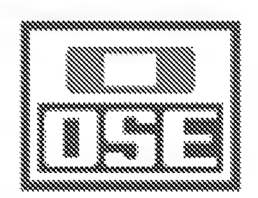
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Ligia Judith Borda Rocha y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 618/2021 de fecha 14/07/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino Depósito de Agua Potable en Pinares de Atlántida, al padrón el Nº 56.187(p), ubicado en la 18º Sección Catastral, departamento de Canelones, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura - Expropiación del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) con el Nº 3124 el 04/05/2021, tiene una superficie afectada de 1.725 m² 00

dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 25 m de frente a Camino Recalones; al Suroeste 69 m lindando con el Padrón Nº 59.121; al Noroeste 25 m y al Noreste 69 m, lindando por éstos dos últimos lados con resto del Padrón Nº 56.187. El bien fue tasado en UR 403,0663. Expediente Nº 707/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 30594 Oct 31- Nov 10



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Alejandro Raul Larrarte Marrero, Claudia Lujan Larrarte Marrero, María Irma Larrarte Marrero, María Antonia Larrarte Castro, María Julia Larrarte Castro, María Sara Larrarte Castro, Prudencio Vital Larrarte Castro, Renee Sarandi Larrarte Alfonso, Juan Carlos Larrarte Alfonso, Mario Roberto Larrarte Alfonso, Bill Henry Larrarte Alfonso, María Julia Larrarte Alfonso, Julio Cesar Larrarte Romero, Nieve Tarca Larrarte, Rosita Larrarte, Alcides Tarca Larrarte, Nora Velazquez Larrarte, Suri Velazquez Larrarte, Mari Velazquez Larrarte, Wilfredo Velazquez Larrarte, Krizia Micaela Larrarte Reinoso, Pierina Natacha Larrarte Reinoso, Blanca Aurora Del Pino Martinez, Gustavo Larrarte Del Pino y/o demás propietarios, sucesores a cualquier título, eventuales poseedores, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará: que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1259/21 de fecha 08/12/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino emplazamiento de Estación de Bombeo de Saneamiento, una fracción de terreno padrón Nº 910, ubicada en la Localidad Catastral Mercedes, Departamento de Soriano, zona urbana y conforme al Plano de Mensura - Expropiación, del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano) con el Nº 10.966 el 30/4/21, tiene una superficie afectada de 315 m2 19 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste línea recta de 12 m 02 cm de frente a la calle Eusebio E. Giménez, al Suroeste línea recta de 26 m 03 cm lindando con parte del Padrón Nº 911, al Noroeste línea recta de 12 m 20 cm lindando con parte del Padrón Nº 5814 y al Noreste línea recta de 26 m 04 cm lindando con el Padrón Nº 10.890. El bien fue tasado en UR 2203,6667. Expediente Nº 1451/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 30593 Oct 31- Nov 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 135086 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Nicolas Perillo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 07/12/1929; y de la tasación según Resolución N.º 4059/22 de fecha 03/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.434.799,40 (unidades indexadas un millón cuatrocientas treinta y cuatro mil setecientas noventa y nueve con cuarenta centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 12, Municipio G.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000051 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31815 Nov 09- Nov 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 2625 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37932 y por Resolución N.º 5193/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Mario A. Bula Arabeity inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 55943 el 22/12/1966; y de la tasación según Resolución N.º 3649/22 de fecha 05/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.353.031,52 (unidades indexadas un millón trescientas cincuenta y tres mil treinta y una con cincuenta y dos centésimas); con destino a Rehabilitación Urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 1, Municipio B.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000003 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31798 Nov 09- Nov 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 4509 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37932 y por Resolución N.º 5193/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Carlos Pongibove inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 83772 el 16/08/1977; y de la tasación según Resolución N.º 3838/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.514.957,93 (unidades indexadas un millón quinientas catorce mil novecientas cincuenta y siete con noventa y tres centésimas); con destino a rehabilitación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 01, Municipio B.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31795 Nov 09- Nov 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 5436 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37932 y por Resolución N.º 5193/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Arnaldo Meneghetti inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 64903 el 02/12/1970; y de la tasación según Resolución N.º 4065/22 de fecha 03/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 2.693.357,60 (unidades indexadas dos millones seiscientas noventa y tres mil trescientas cincuenta y siete con sesenta centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 1, Municipio B.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000006 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31782 Nov 09- Nov 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el

N.º 33137 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37927 y por Resolución N.º 5178/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Alberto A. Damasco inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 23147 el 17/12/1993; y de la tasación según Resolución Nº 4066/22 de fecha 03/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 3.024.567,79 (unidades indexadas tres millones veinticuatro mil quinientas sesenta y siete con setenta y nueve centé simas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02, Municipio B.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000078 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31776 Nov 09- Nov 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 407292 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Miguel Fernández inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 95040 el 07/08/1981; y de la tasación según Resolución Nº 3951/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.914.656,77 (Unidades Indexadas un millón novecientas catorce mil seiscientas cincuenta y seis con setenta y siete centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000048 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31696 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 11253 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Daniel Reinante inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 25/02/1924; y de la tasación según Resolución Nº 3949/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I 2.585.712,97 (unidades indexadas dos millones quinientas ochenta y cinco mil setecientas doce con noventa y siete centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 08, Municipio E.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000044 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31695 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 13969 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. José María Oses inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 9172 el 26/08/1943; y de la tasación según Resolución N.º 3948/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 434.487,69 (unidades indexadas cuatrocientas treinta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y siete con sesenta y nueve centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02, Municipio B.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000045 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31684 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 188129 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37936 y por Resolución N.º 5185/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Juan Bernasconi inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 29191 el 02/09/1954; y de la tasación según Resolución N.º 3843/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 2.284.446,91 (unidades indexadas dos millones doscientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y seis con noventa y un centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 08, Municipio E.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000012 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31679 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 131960 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Horacio Corvo Sugo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 15083 el 27/11/1989; y de la tasación según Resolución N.º 3839/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 138.343,20 (unidades indexadas ciento treinta y ocho mil trescientas cuarenta y tres con veinte centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 11, Municipio D.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000034 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31670 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 131961 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Horacio Corvo Sugo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 15083 el 27/11/1989; y de la tasación según Resolución N.º 3845/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 138.343,20 (unidades indexadas ciento treinta y ocho mil trescientas cuarenta y tres con veinte centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 11, Municipio D.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000035 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31661 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el

N.º 184902 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37936 y por Resolución N.º 5185/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Carlos Jorge Borotra inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 21744 el 16/11/1949; y de la tasación según Resolución N.º 3841/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 956.532,94 (unidades indexadas novecientas cincuenta y seis mil quinientas treinta y dos con noventa y cuatro centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 16, Municipio C.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000008 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31655 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 54568 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37929 y por Resolución N.º 5177/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Uruguay Beca inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 3687 el 04/04/1940; y de la tasación según Resolución N.º 4060/22 de fecha 03/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.939.615,74 (unidades indexadas un millón novecientas treinta y nueve mil seiscientas quince con setenta y cuatro centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 16, Municipio C.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000063 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31617 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 53909 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Gustavo Rodríguez inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 18462 el 18/09/1990; y de la tasación según Resolución N.º 4064/22 de fecha 03/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 535.581,91 (unidades indexadas quinientas treinta y cinco mil quinientas ochenta y una con noventa y una centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 16, Municipio C.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000055 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31493 Nov 07- Nov 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 35962 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Héctor Damasco inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 46896 el 22/08/1963; y de la tasación según Resolución N.º 3842/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 115.365,60 (unidades indexadas ciento quince mil trescientas sesenta y cinco con sesenta centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 14, Municipio A.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000049 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31487 Nov 07- Nov 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 130708 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Antonio Fontana inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 31609 el 13/12/1955; y de la tasación según Resolución N.º 3844/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 470.436,31 (unidades indexadas cuatrocientas setenta mil cuatrocientas treinta y seis con treinta y una centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 09, Municipio F.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000036 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31457 Nov 07- Nov 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 418871 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37696 y por Resolución N.º 1998/21 de Secretaría General de fechas 06/05/2021 y 31/05/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Andrés Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 52514 el 21/10/2021; y de la tasación según Resolución N.º 3944/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 893.997,45 (unidades indexadas ochocientas noventa y tres mil novecientas noventa y siete con cuarenta y cinco centésimas); con destino a rehabilitación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 10, Municipio D.
El Expediente N.º 2021-6402-98-000008 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31453 Nov 07- Nov 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 172826 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37433 y por Resolución N.º 2082/20 de Secretaría General de fechas 14/05/2020 y 01/06/2020 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Godofredo Castrillejo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 6936 el 23/01/1942; y de la tasación según Resolución N.º 3645/22 de fecha 05/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 33.721,11 (unidades indexadas treinta y tres mil setecientas veintiuna con once centésimas); con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 06, Municipio E.
El Expediente N.º 2020-6402-98-000021 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31448 Nov 07- Nov 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 65395 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta

Departamental de Montevideo Nº 37934 y por Resolución N.º 5195/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Darío Ferrari inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 78296 el 06/08/1975; y de la tasación según Resolución Nº 3837/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.916.513,04 (unidades indexadas un millón novecientas dieciséis mil quinientas trece con cuatro centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 08, Municipio E.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000022 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31361 Nov 04- Nov 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 65339 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37934 y por Resolución N.º 5195/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Carlos Macazaga inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 84518 el 14/11/1977; y de la tasación según Resolución Nº 3840/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.007.784,91 (Unidades Indexadas un millón siete mil setecientas ochenta y cuatro con noventa y un centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 08, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000020 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31338 Nov 04- Nov 17

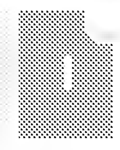
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 180719 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37928 y por Resolución N.º 0245/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 10/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Hugo Dall' Orto inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 36 el 10/01/1936; y de la tasación según Resolución Nº 3947/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.182.432,43 (unidades indexadas un millón ciento ochenta y dos mil cuatrocientas treinta y dos con cuarenta y tres centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000032 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31321 Nov 04- Nov 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 65323 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37933 y por Resolución N.º 5180/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Cesar Gomensoro inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 82865 el 29/04/1977; y de la tasación según Resolución Nº 3950/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.968.752,32 (Unidades Indexadas un millón novecientas sesenta y ocho mil setecientas cincuenta y dos con treinta y dos centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 08, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000027 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31319 Nov 04- Nov 17

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "HERNANDEZ MEZA, NHAYLET - INCAPACIDAD", IUE 2-52502/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4234/2022 de fecha 18/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NHAYLET DEL VALLE HERNANDEZ MEZA, al/a Sr/a. ORNELLA CAROLINA ARCIA MEZA, quien aceptó el cargo con fecha 18/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 31752 Nov 09- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "FERNANDEZ MARTINEZ, MONICA YANET - INCAPACIDAD", IUE 157-51/1991, se hace saber que por Resolución Nº 4273 de fecha 18/08/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Mónica Yanet FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, al/a Sr/a. Mirtha Teresita MARTÍNEZ SUÁREZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Jesús Miguel NUÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 11/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30829 Oct 31- Nov 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "PECHI FERREIRA, ELDA INCAPACIDAD", IUE 2-6655/2021, se hace saber que por Resolución Nº 245/2022 de fecha 09/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. IGNACIA PECHI FERREIRA del denunciado ELDA PECHI, quien aceptó el cargo con fecha 18/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 16 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 31717 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "BAYARDO ARAUJO, VALERIA, YESSICA. INCAPACIDAD", IUE 50-721/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4807/2022 de fecha 27/09/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz VALERIA YESSICA BAYARDO ARAÚJO, al/a Sr/a. MIRIAM GISSEL BAYARDO ARAÚJO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ALBÍN ALEXIS BAYARDO ARAÚJO, quien aceptó el cargo con fecha 06/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 12 de octubre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 31578 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "PINTOS RIVERO, MARIA JOSE", IUE 52-455/1998, se hace saber que por Resolución Nº 2929/2016 de fecha 25/05/2016, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz María José Pintos Rivero, al/a Sr/a. Sra. María Marcela Batista como nueva Curadora en sustitución de la Sra. ERNESTINA DEL CARMEN AROS ALEGRIA , quien aceptó el cargo con fecha 29/08/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31149 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "Martínez Aguiar, Wilmar o Willians.Incapacidad.", IUE 52-439/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4104/2021 de fecha 29/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz WILMAR o WILLIANS MARTINEZ AGUIAR, al/a Sr/a. Eduardo Martínez Aguiar, quien aceptó el cargo con fecha 11/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31001 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "CARRARA, MARTA - INCAPACIDAD", IUE 2-33281/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3269/2022 de fecha 30/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Gustavo Musto Carrara del denunciado Marta Margarita Carrara Olivares, quien aceptó el cargo con fecha 04/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 08 de julio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 30592 Oct 28- Nov 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "PINTOS ORIQUE, GLADYS - INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 2-30724/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5736 de fecha 17/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS PINTOS ORIQUE , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLADYS ORIQUE , quien aceptó el cargo el 17/10/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31498 Nov 07- Nov 18

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: VIGNI REISSIG, ANDRES INCAPACIDAD", IUE 2-15769/2019, se hace saber que por Resolución Nº 68/2020 de fecha 04/02/2020, se declaró en estado "interdicción parcial o semi incapacidad al Sr. ANDRES EDUARDO VIGNI REISSIG, autorizándolo a manejar pequeñas sumas de dinero en efectivo para gastos personales cotidianos, y ejercer su dereho al voto. En cuanto a las decisiones complejas referidas al cuidado de su salud, al manejo de sus bienes, compras a crédito, y sacar créditos en efectivo, regirá la incapacidad total, designándose curadora a MARIA CRISTINA REISSIG BARRANCO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades legales".
Montevideo, 10 de julio de 2020 Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 30512 Oct 27- Nov 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "MORENO RIOS, LEDIA - INCAPACIDAD", IUE 2-53485/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4500/2022 de fecha 04/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a LEDIA MORENO RÍOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PABLO MORENO RÍOS, quien aceptó el cargo el 14/10/2022.

Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 31990 Nov 10- Nov 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "COSTA ABELENDA, GLADYS - INCAPACIDAD", IUE 2-44380/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2378/2022 de fecha 01/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS COSTA ABELENDA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA DEL CARMEN STALLA COSTA, quien aceptó el cargo el 10/06/2022.

Montevideo, 04 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 31310 Nov 04- Nov 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "CASTRO, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-55972/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4918 de fecha 27/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA SIRIA CASTRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DUILIO CASTRO, quien aceptó el cargo el 07/10/2022.

Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 31010 Nov 01- Nov 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "MACHADO BETTONE, NATALIA - INCAPACIDAD", IUE 2-38010/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2498/2022 de fecha 17/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NATALIA MARCELA MACHADO BETTONE, al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN BETTONE SALVIA , quien aceptó el cargo con fecha 29/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 30848 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "GONZALEZ AMOR, ALEJANDRO INCAPACIDAD", IUE 2-47040/2016, se hace saber que por Resolución Nº 3771/2020 de fecha 27/10/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ALEJANDRO GONZÁLEZ AMOR, al/a Sr/a. Emilia Amor González, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Luis Eduardo González Regina, quien aceptó el cargo con fecha 02/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 31521 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "REY CALDES, STEFANI - INCAPACIDAD", IUE 2-25089/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5787/2022 de fecha 20/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a STEFANI KARINA REY CALDES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LILIAN IVONNE CALDES IBARRA, quien aceptó el cargo el 20/10/2022.

Montevideo, 24 de octubre de 2022.

PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 30540 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "FLEITAS GUILLENEA, ANGEL - INCAPACIDAD", IUE 2-30143/2019, se hace saber que por Resolución Nº 750/2022 de fecha 08/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ANGEL MARIANO FLEITAS GUILLENEA, al/a Sr/a. PAULA GABRIELA GUILLENEA, quien aceptó el cargo con fecha 08/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30895 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "FERNANDEZ,CARLOS ENRIQUE -INCAPACIDAD-", IUE 67-230035/1990, se hace saber que por Resolución Nº 3516/2022 de fecha 26/07/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ, al/a Sr/a. MARIA LOURDES SILVA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 11/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31062 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "BURUCUA, CARLOS-INCAPACIDAD", IUE 67-718/1997, se hace saber que por Resolución Nº 1773/2021 de fecha 23/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARLOS ALBERTO BURUCUA, al/a Sr/a. ELIANA MUZIO PEREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 01/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31061 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "SILVEIRA, ROBERT - REHABILITACION", IUE 2-9153/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4053/2022 de fecha 04/10/2022, se ha declarado la rehabilitación de ROBERT MARCELO SILVEIRA, decretándose el cese de la curatela conforme lo establece el art. 449 del Código Civil.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30624 Oct 28- Nov 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "TORRES, HUGO NELSON INCAPACIDAD", IUE 444-23/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2353/2022 de fecha 29/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Hugo Nelson Torres, al/a Sr/a. Magalí Zoraia Ribeiro De Lima, quien aceptó el cargo con fecha 29/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 27 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30640 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "MORALES ALVAREZ, LUCMILA INCAPACIDAD", IUE 526-564/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4193 de fecha 25/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a LUCMILA MORALES ALVAREZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALDO FABIAN MORALES PERRETTI , quien aceptó el cargo el 25/11/2021.

Atlántida, 05 de octubre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 31562 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "FERNANDEZ CASARINO, JUSTA TERESA INCAPACIDAD", IUE 180-342/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2443/2022 de fecha 18/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GUILLERMO TEJERA FERNANDEZ del denunciado JUSTA TERESA FERNANDEZ CASARINO, quien aceptó el cargo con fecha 19/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de octubre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30538 Oct 28- Nov 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "PONCE PEREZ, MARIA LUCIA INCAPACIDAD", IUE 493-573/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2237/2021 de fecha 22/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA LUCÍA PONCE PÉREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. HÉCTOR HORACIO PONCE, quien aceptó el cargo el 22/06/2021.

Ciudad de la Costa, 24 de junio de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 30994 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FERREIRA SARDEÑA MARIA DEL CARMEN.-INCAPACIDAD." IUE 45-161/2002, se hace saber que por auto Nº 626/2022, de fecha 10 de marzo de 2022 se designó a la Sra. ROSA LORELEY FERREIRA SARDEÑA, curadora de la incapaz de autos MARIA DEL CARMEN FERREIRA SARDEÑA, quien aceptó el cargo el día 08 de abril de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. IRIS MARGOT SARDEÑA.

Las Piedras, 22 de abril de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) $ 4022 10/p 31713 Nov 08- Nov 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "GASCO DIAZ, MARIA LUISA - INCAPACIDAD", IUE 371-221/2001, se hace saber que por Resolución Nº 1447/2021 de fecha 16/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA LUISA GASCO DIAZ, al/a Sr/a. NANCY BEATRIZ GASCO PERALTA, quien aceptó el cargo con fecha 01/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Las Piedras, 08 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31867 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "FUENTES, ALICIA - INCAPACIDAD", IUE 533-29/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3497/2022 de fecha 27/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. PABLO PISANO FUENTES del denunciado ALICIA FUENTES GASPARINI, quien aceptó el cargo con fecha 29/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 06 de octubre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 30533 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "SPOSITO SOSA,LUIS MIGUEL-FAMILIA.-INCAPACIDAD", IUE 176-346/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3170/2022 de fecha 15/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MIRIAM TERESA SOSA DÍAZ del denunciado LUIS MIGUEL SPÓSITO SOSA, quien aceptó el cargo con fecha 17/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 26 de octubre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 30498 Oct 27- Nov 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, DARWIN YOEL. INCAPACIDAD.", IUE 207-125/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4558/2022 de fecha 30/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a DARWIN YOEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ISAURA RODRÍGUEZ BARBOZA, quien aceptó el cargo el 30/08/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 30505 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "MORA, ULMA. INCAPACIDAD.", IUE 208-468/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3969/2022 de fecha 23/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a ULMA MORA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo el 23/08/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 32073 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "ANDRADE BENITEZ, PABLO GASPAR INCAPACIDAD", IUE 208-568/2012, se hace saber que por Resolución Nº 5211/2022 de fecha 24/10/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PABLO GASPAR ANDRADE BENÍTEZ, al/a Sr/a. CRISTINA BENÍTEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARÍA DE LAS MERCEDES ANDRADE BENÍTEZ, quien aceptó el cargo con fecha 28/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 32072 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "SILVERA MENDEZ, YONATHAN GUSTAVO. INCAPACIDAD.", IUE 208-443/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3201/2021 de fecha 31/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SANDRA MARÍA MÉNDEZ PINTOS del denunciado YONATHAN GUSTAVO SILVERA MÉNDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 31 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31050 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "CABRERA RECARTE, MARIA EMILIA. INCAPACIDAD.", IUE 208-553/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4115/2021 de fecha 14/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GEOVANA TEJERA CABRERA del denunciado MARÍA EMILIA CABRERA, quien aceptó el cargo con fecha 08/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 31 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31047 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "MOAS BENTANCORT, MARIA ELENA INCAPACIDAD", IUE 208-267/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2220/2019 de fecha 06/05/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. YONY ADEMAR PÍREZ del denunciado MARÍA ELENA MOAS BENTANCORT, quien aceptó el cargo con fecha 18/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 31 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31046 Nov 03- Nov 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "FALERO , GUSTAVO INCAPACIDAD ACORD: 225-193/1994", IUE 225-239/1992, se hace saber que por Resolución Nº 7719/2022 de fecha 20/10/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Gustavo Robert FALERO MENENDEZ, al/a Sr/a. Estela Mary FALERO MENENDEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Gustavo Alberto DAIQUI CRUZ, quien aceptó el cargo con fecha 28/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 01 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31132 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CUELLO CASTRO, MARCELO INCAPACIDAD ACORD: 298/99S1/99 B", IUE 225-298/1999, se hace saber que por Resolución Nº 7644/2022 de fecha 19/10/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Marcelo Cuello Castro, al/a Sr/a. Reyna Gladys Castro, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Oclies Darío Cuello Castro, quien aceptó el cargo con fecha 21/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 31 de octubre de 2022.

DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31013 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "HUNKELER RIVAS, AGUSTIN INCAPACIDAD ACORD: 225-858/2014", IUE 225-110/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7677/2022 de fecha 19/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN HUNKELER RIVAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIANA RIVAS, quien aceptó el cargo el 24/10/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 31 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31012 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "RODRÍGUEZ,NELDA INCAPACIDAD ACORD..225-344/2021", IUE 225-347/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1765/2022 de fecha 23/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a NELDA AURORA RODRIGUEZ CAMACHO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. WALTER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 23/03/2022.

Rosario, 21 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 30731 Oct 31- Nov 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "VELAZQUEZ ACOSTA, HAYDEEINCAPACIDAD", IUE 274-503/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3650 de fecha 01/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a HAYDEE VELÁZQUEZ ACOSTA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ESTELA MARY HERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo el 01/11/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 07 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31667 Nov 08- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "BARRIOS TETTAMANTI, AGUSTIN INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 285-1106/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5314/2022 de fecha 26/10/2022, se declaró en estado de incapacidad relativa a AGUSTIN BARRIOS TETTAMANTI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FIORELLA TETTAMANTI BELLAGAMBA, asistente curador, quien aceptó el cargo el 26/10/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 32019 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "MARICHAL MARTINEZ, LUIS ALBERTO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 503-399/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5240/2022 de fecha 24/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO MARICHAL MARTINEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA VIRGINIA MARICHAL MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 24/10/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31997 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "CORREA CIFUENTES DINA NOEMI. INCAPACIDAD.", IUE 504-403/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2270/2022 de fecha 17/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Dina Noemí Correa Cifuentes, al/a Sr/a. Cecilia Pereira Correa, quien aceptó el cargo con fecha 26/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 31 de octubre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 30983 Nov 01- Nov 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "PEREZ RAMIREZ, JOSEPH INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 301-551/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2353/2022 de fecha 05/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a JOSEPH PEREZ RAMIREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VERONICA PEREZ RAMIREZ, quien aceptó el cargo el 29/09/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31443 Nov 07- Nov 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "RODRIGUEZ DIAS SONNIA. INCAPACIDAD.", IUE 462-303/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3251/2021 de fecha 06/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. FRANCISCO ANTONIO DE SOUZA RODRIGUEZ del denunciado SONNIA RODRIGUEZ DIAS, quien aceptó el cargo con fecha 16/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rivera, 21 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 31489 Nov 07- Nov 18

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "MELLO CORREA KELLY DAIANE INCAPACIDAD", IUE 477-778/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5489/2021 de fecha 22/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Maria Elizangela Mello Correa del denunciado Kelly Daiane Mello Correa, quien aceptó el cargo con fecha 03/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rivera, 27 de junio de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 31239 Nov 04- Nov 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "SILVA TISNES, AGUSTIN INSANIA", IUE 342-42/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5627/2022 de fecha 22/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz AGUSTIN SILVA TISNES, al/a Sr/a. ELENA TISNES HARAN, quien aceptó el cargo con fecha 11/10/2022 sirviendo

tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 14 de octubre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.

Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 31900 Nov 10- Nov 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "AMBROSONI VIETTRO MARIA ALFONSINA. INCAPACIDAD.", IUE 509-379/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7762/2022 de fecha 14/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA ALFONSINA AMBROSONI VIETTRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA PAULA VIETTRO, quien aceptó el cargo el 14/10/2022.

Salto, 20 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 31262 Nov 04- Nov 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "TOBLER ELBIO INCAPACIDAD.-", IUE 370-210/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4157/2022 de fecha 18/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a ELBIO TOBLER WALDIS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BEATRIZ EDELWEIS TOBLER PEREZ, quien aceptó el cargo el 18/10/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 30542 Oct 28- Nov 11

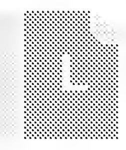
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "RODRIGUES, ELZA INCAPACIDAD", IUE 469-199/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1848 de fecha 19/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JIMENA VALENTINA CRUJEIRA HERNANDEZ del denunciado ELZA RODRIGUES, quien aceptó el cargo con fecha 01/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Tacuarembó, 25 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) $ 4022 10/p 31390 Nov 07- Nov 18



Licitaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



Departamento de Compras de la U.E. 068 (LUIS A.DE HERRERA 3326 3er.PISO OF.329)
TEL:2486-5008 INT. 2031/2061
AVISO DE PRORROGA
L.P. Nº 502/22
" SERVICIO DE MANTENIMIENTO EDILICIO PARA EDIFICIO LIBERTAD Y DEPENDENCIAS DE A.S.S.E."

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 - HORA: 10:00
Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pág. Web.
www.comprasestatales.gub.uy. (NO TIENE COSTO).
Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 31999 Nov 10- Nov 10

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 25.984

CONTRATAR UNA EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL RECINTO PORTUARIO DEL PUERTO LOGÍSTICO PUNTA SAYAGO
APERTURA: 15/12/2022 HORA 11:00
LUGAR: SALA DE ACTOS 2do PISO OF. 209-EDIFICIO SEDE
VALOR DE LOS RECAUDOS: $ 5.000.- Pesos uruguayos cinco mil) más IVA
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P. - Rbla. 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones - 3er. Piso - Oficina 305 - de 9:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio web de A.N.P., www.anp.com.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32079 Nov 10- Nov 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº P111407
OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DEL RETIRO DIARIO DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS DEPOSITADOS EN UNA EXPLANADA DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LA IM, PARA SU TRANSFERENCIA Y VOLCADO EN LAS AREAS DE DESCARGA DEL MISMO.
APERTURA: 30.11.2022 HORA: 14:00:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS
RECAUDOS: El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M.: https://montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras (buscar el número del llamado) y en el sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
Valor del pliego: 15.000,00 UYU.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 31985 Nov 10- Nov 10

Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 10 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

PABLO NICOLAS DEL FRARO CAL, 32 años, soltero, MECANICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 5805 i y CINTHYA NOELIA GONZÁLEZ GUERREIRO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31964 Nov 10- Nov 14

MARIA del CARMEN ANANDES MACHADO, 66 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE POUEY 2636 y EDUARDO ALBERTO BELLO DI CARLO, 72 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHUCARRO 1185/201.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31944 Nov 10- Nov 14

CÉSAR ALFONSO, 71 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 4848 y SONIA IVON ROMANO MOREIRA, 54 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31910 Nov 10- Nov 14

OFICINA No. 2

SANTIAGO MAXIMILIANO BECERRA LOPEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL CHAJA 6071 y JESSICA DAIANA ALVAREZ GAUTO, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL CHAJA 6071.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32045 Nov 10- Nov 14

ARTEMIO FITIPALDI CLAVIJO, 75 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5664 y YOLANDA ARLET RODRIGUEZ BATAGLINO, 75 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5664.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31942 Nov 10- Nov 14

CARLOS MILTON BLENGIO TORRES, 55 años, divorciado, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AMEGHINO 4503 y JIMENA MARIANA LARROSA BACHINO, 40 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMEGHINO 4503.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31938 Nov 10- Nov 14

OFICINA No. 3

VERÓNICA PATRICIA ECHEVARRIA, 45 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio TABOBÁ 4075 BIS y MAURICIO OLANO RODALES, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TABOBÁ 4075 BIS.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31965 Nov 10- Nov 14

MARÍA ALEJANDRA CAMACHO NOBILE, 24 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3489/702 y MAY FORTO RIVERO, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO DE 3489/702.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31909 Nov 10- Nov 14

CARLOS MARTÍN KIGEL ARIAS, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA MAHATMA GANDHI 301/1201 y VALERIA FERREIRA RISTICH, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA M GANDHI 301/1201.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31908 Nov 10- Nov 14

OFICINA No. 4

RENZO LUCAS CABRAL , 28 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO , URUGUAYO , lugar de domicilio PONCE 1466/805 y PRISCILA JAZMIN VAZQUEZ RUFO , 27 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio PONCE 1466/805.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31949 Nov 10- Nov 14

ESTEFANÍA HILDA GODOY BAGNASCO , 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio JUANA MANSO 5237 y JUAN RAMON VICENTE VILLAR, 55 años, soltero, ASESOR INMOBILIARIO , ESPAÑOL, lugar de domicilio ENRIQUE MUÑOZ 835.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31945 Nov 10- Nov 14

JOSÉ IGNACIO GENTINI GONZÁLEZ, 32 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1379/303 y PAULA FERNANDEZ PÉREZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1379/303.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31894 Nov 10- Nov 14

OFICINA No. 5

CAMILO ERNESTO MARSIGLIA CASTAGNET, 32 años, soltero, EDUCADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JOSÉ QUESADA 3419/1 y VANESSA MAGELA GARCIA ROSA, 31 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JOSÉ QUESADA 3419/1.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31903 Nov 10- Nov 14

OFICINA No. 6

CATERIN SOFÍA SUÁREZ TAROCO, 28 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio J. BATLLE Y ORDÓÑEZ 3440/1 y MAITÉ MACARENA PIREZ GARCIA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio J. BATLLE Y ORDÓÑEZ 3440/1.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31904 Nov 10- Nov 14

DIEGO FABIÁN RODRÍGUEZ CARBAJAL, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LINDORO FORTEZA 2646/1 y ROSELÍ DOMÍNGUEZ LÓPEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio LINDORO FORTEZA 2646/1.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31876 Nov 10- Nov 14

OFICINA No. 7

SANTIAGO YAVARONE SCAVONE, 25 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 1239 APTO. 601 y MARÍA ANDREINA ROMANIELLO CASAROTTI, 26 años, soltera, EDUCADORA INICIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio CARTAGENA 1670.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32058 Nov 10- Nov 14

Montevideo, noviembre 9 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

HUGO MARCELO ANDREOLI MEDEROS, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMBÚES 3938 y NOELIA VANESSA PERALTA SOSA, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMBÚES 3938.
14) $ 623 3/p 31786 Nov 09- Nov 11

ANTONELLA ABALDO GUARINO, 32 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN M BLANES 1207 y MATEO TORTEROLO GÓMEZ, 27 años, soltero, LICENCIADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 31785 Nov 09- Nov 11

EDISON EDUARDO ACOSTA DIAZ, 53 años, divorciado, CAPATAZ, URUGUAYO, lugar de domicilio VERACIERTO 3024 y MARÍA

LAURA SILVA RODRIGUEZ, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VERACIERTO 3024.
14) $ 623 3/p 31780 Nov 09- Nov 11

MIKAEL DEMIRDJIAN LAPACHIAN, 30 años, soltero, ING. INDUSTRIAL , URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. ENRIQUE MARTINEZ 2122 y ALEXIA BARBARIAN KARAKOUSSIAN, 31 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 623 3/p 31749 Nov 09- Nov 11

OFICINA No. 2

FEDERICO FAGÚNDEZ SÁNCHEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1356/201 y MARTINA SANGUINETTI PINTOS, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1356/201.
14) $ 623 3/p 31753 Nov 09- Nov 11

LUCÍA JAZMÍN BAPTISTA ARAÚJO, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LARRAÑAGA 3711/302 y NICOLÁS NAHUEL CAZET LEIVA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LARRAÑAGA 3711/302.
14) $ 623 3/p 31747 Nov 09- Nov 11

OFICINA No. 4

ANA MARÍA LEIVA BENITEZ, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Carlos Maria Ramirez 2504 y TABARÉ TEJERÍA RISSOTTO, 53 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Carlos Maria Ramirez 2504.
14) $ 623 3/p 31748 Nov 09- Nov 11

OFICINA No. 5

MARÍA EMILIA MONTIGLIO PELUFFO , 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSULADO 3326/3 y ALVARO VARELA LÓPEZ , 31 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSULADO 3326/3.
14) $ 623 3/p 31745 Nov 09- Nov 11

JANET TAPI GÓMEZ, 57 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. CORRIENTES 4514 y RUBEN NELSON GHIANO RICHIERI, 63 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. CORRIENTES 4514.
14) $ 623 3/p 31738 Nov 09- Nov 11

OFICINA No. 6

ALENA SAVELEVA, 25 años, soltera, COORDINADORA DE EVENTOS, RUSA, lugar de domicilio J. VÁZQUEZ LEDESMA 3060/102 y VLADIMIR KULIKOV, 27 años, soltero, ING. en SOFTWARE, RUSO , lugar de domicilio J. VÁZQUEZ LEDESMA 3060/102.
14) $ 623 3/p 31837 Nov 09- Nov 11

CHRISTIAN GERMÁN SIRI CARMINATTI, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 4316 y ANDREA FABIANA SÁNCHEZ POLLÁN, 45 años, divorciada, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 4316.
14) $ 623 3/p 31771 Nov 09- Nov 11

GRACIELA ALICIA RECIOY BAGDADLIAN, 48 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. TOMKINSON 2566 y GERARDO VICENTE FORINO GARCÍA, 56 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2775 BIS APTO. 6.
14) $ 623 3/p 31733 Nov 09- Nov 11

MARÍA VICTORIA SOSA OSORIO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 2279/12 y GONZALO DANIEL ILLADA BELOSO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 2279/12.
14) $ 623 3/p 31730 Nov 09- Nov 11

OFICINA No. 7

ENRIQUE DANIEL VARELA RODA, 38 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA BUYO 3964 y ANA KAREN SALDIVIA TRINIDAD, 43 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA BUYO 3964.
14) $ 623 3/p 31744 Nov 09- Nov 11

LAURA FABIANA PAZOS ZANOTTA , 46 años, divorciada, ARQUITECTA , URUGUAYA , lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 938/403 y EDUARDO MARIO VILLAMIL NEGRIN , 60 años, divorciado, EMPLEADO , URIGUAYO , lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 938/403.
14) $ 623 3/p 31721 Nov 09- Nov 11

Montevideo, noviembre 8 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

VERÓNICA KATERINA FEOLA LONZARICH, 48 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1600/1201 y CARLOS RAMÓN SUÁREZ ALBANO, 61 años, divorciado, RETIRADO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1600/1201.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31651 Nov 08- Nov 10

JUAN MATEO FRANCOLINO BUGALLO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ING. JOSÉ AQUISTAPACE 1720 y CAROLINA BELEN PEÑA LOMES, 25 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ING. JOSÉ AQUISTAPACE 1720.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31639 Nov 08- Nov 10

ANDRÉS FLORES COSTA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUDSON 4852/9 y ANA SOLEDAD SEGREDO OLIVA, 31 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio HUDSON 4852/9.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31623 Nov 08- Nov 10

FABIAN ALDO BONELLO GATTI, 35 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio REPÚBLICA FRANCESA 826 y BETYANA FERNANDEZ VAZQUEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REPÚBLICA FRANCESA 826.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31619 Nov 08- Nov 10

MELANIE FEIRRER GONZALEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio CAPDEHOURAT 2479 y DANILO JONATHAN PIMIENTA MASSARINO, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENAL , lugar de domicilio CAPDEHOURAT 2479.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31608 Nov 08- Nov 10

SUSANA ESTEFANIE BARREIRO FERREIRA, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 4684 y RONY MANUEL ROSA BAÉZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 4684.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31556 Nov 08- Nov 10

MARÍA EUGENIA FORMOSO RODRIGUEZ, 29 años, soltera, INGENIERA QUIMICA, ORIENTAL , lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 1786 y TOMÁS GARI HAM, 28 años, soltero, INGENIERO QUIMICO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA.ITALIA 6769.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31551 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 3

DANIEL COSENTINO SOSA, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE 8 METROS 2778 - LAS CANTERAS y LOURDES FABIANA GUZMAN BENTANCOR, 48 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE 8 METROS 2778 - LAS CANTERAS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31657 Nov 08- Nov 10

JORGE LUIS ECHAVARRÍA, 46 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio HORACIO TORRES 5114 y MARÍA EMILIA ROMERO RISSO, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HORACIO TORRES 5114.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31641 Nov 08- Nov 10

MAXIMILIANO CHOCHO VIERA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OLIVERAS 4619 y ANDREA CAROLINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OLIVERAS 4619.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31552 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 4

DANIEL JULIO LAVALLE STANCOV , 60 años, soltero, JUBILADO , URUGUAYO , lugar de domicilio MARMARAJA 2141/606 y SANDRA MARIELA DÍAZ DA CUNHA , 58 años, viuda, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARMARAJA 2141/606.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31637 Nov 08- Nov 10

JOEL ENRIQUE LEAL, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Luis Brandi 6707 y JOSELYN YVETTE MUÑOZ CARDOZO, 41 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Luis Brandi 6707.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31607 Nov 08- Nov 10

LUCÍA IVONNE GONZÁLEZ CASTRO, 21 años, divorciada, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO PAEZ 3686 y ALEXIS FAÜBRIZIO MARQUEZ AMARAL, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 7 SOLAR 9.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31572 Nov 08- Nov 10

SEBASTIAN ANDRÉS GUTIERREZ RAMIREZ, 31 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYA, lugar de domicilio MONZONI 5329 y SANDRA SOLEDAD FERNANDEZ OCAMPO, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MONZONI 5329.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31571 Nov 08- Nov 10

ANGELA LACHAGA PADILLA, 28 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERIA, URUGUAYA, lugar de domicilio Montecaseros 3121 y NELSON DAVID TEJERA GANDARIA, 37 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Montecaseros 3121.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31555 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 5

RUBEN FRANCISCO TASTÁS DUQUE, 67 años, divorciado, BIÓLOGO, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMOS 4304 y JENNY TANI ORTUÑO, 33 años, soltera, ESTUDIANTE, BOLIVIANA, lugar de domicilio RAMOS 4304.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31596 Nov 08- Nov 10

JOSÉ ENRIQUE OLIVERA SILVA, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN FRANCISCO SANTOS 4946 y VALERIA de los SANTOS MUNIZ, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN FRANCISCO SANTOS 4946.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31591 Nov 08- Nov 10

VÍCTOR RAÚL MORELES MARTÍNEZ, 42 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 4924 y ANA JULIA PIRIZ TOLEDO, 39 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 4924.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31590 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 6

MARIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 5141 y ROSA ADRIANA MARTÍNEZ JUAREZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 5141.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31588 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 7

PABLO MARCELO PARADA BENITEZ , 39 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio TAMBERA 3307 BIS y ESTEFANI REBECA da COSTA PEREIRA , 33 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio TAMBERA 3307 BIS .
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31589 Nov 08- Nov 10

VICTORIA VEGA SCAFFO , 27 años, soltera, EDUCADORA , URUGUAYA , lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2803/5 y SANTIAGO TEXEIRA PRIGUETTI , 28 años, soltero, COORDINADOR, URUGUAYO , lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2803/5.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31587 Nov 08- Nov 10

CHRISTIAN ALEXANDER VINAGUI ALFONSO , 35 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO , lugar de domicilio CICERÓN 6055 y LUCIA ALEJANDRA SUÁREZ CIBILS ZABALÍA , 38 años, divorciada, COMERCIANTE , URUGUAYA , lugar de domicilio CICERÓN 6055.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 31582 Nov 08- Nov 10

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "REGA TILVE, ENRIQUE y otro c/ CACAMA S.A. y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-63823/2020, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble padrón rural Nº 100451 (parte) ubicado en el Departamento de Montevideo, Sección Catastral Montevideo Rural, que según plano para prescripción del Agrimensor Carlos Nolfi Issa, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, con el número 2319 el 2 de diciembre de 2019, tiene una superficie de 1Ha. 519 m, con 90,19 metros de frente al Norte a Camino Antares, 113,25 m al Este linda con padrón N.º 100450, 100,90 m al Sur linda con resto de padrón 100451, y 107,30 m al Noroeste, linda con resto de padrón N.º 100451, así como a los titulares de los inmuebles linderos referidos, en especial a la INTENDENCIA DE MONTEVIDEO en su calidad de último titular registral de parte del padrón 100.451, Angel Rene Morales Calero, María Fernanda Casas Riet, Liria Bascout Joubert, Raquel angelica Fuentes Castro, María Juana Fuentes Castro, Luis Eduardo Cassas Mantegani, Maria Elia Bascou, Nelson Bascou Joubert, Marta Dinorah Casas Bsaxcon, Jose Carlos Casas Bascon, Jose Casas, Noe Riet y María Castro, CACAMA S.A en su calidad de último titular registral de parte del padrón 100.450, Adán Alberto Gómez Paván y/o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
16) $ 37500 10/p 31079 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "VARELA VIDAL, IRMA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-30885/2022, por resolución Nº 1796/2022 de fecha 25/07/2022, se cita, llama y emplaza a Manuel Sierra y Bedriglia Frecedo o a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción adquisitiva se solicita por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones; sobre padrón 163.272 ubicado en la localidad catastral Montevideo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio del 09/08/2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Nro. 2288 el 20/08/2019, consta de una superficie de 75 m 98 dm. y se deslinda así: 7 metros 29 centímetros de frente al noreste a la calle Comandante Braga, 10 metros 28 centímetros al sureste lindando con el padrón Nº 64.369, 7 metros 86 centímetros al suroeste lindando con parte de los padrones Nº 87.649 y 163.271, 9 metros 83 centímetros al noroeste lindando con el padrón Nº 163.271. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Única Publicación
16) $ 2926 1/p 32077 Nov 10- Nov 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "VILLARROYA ACUÑA, ALBERTO ENRIQUEPRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE 205-18/2022, y según providencia Nro 914 del 27 de setiembre de 2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular Sr. Juan Villanueva Pereira y Sra. Deidamia Nuñez y/o sucesores de los mismos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N.º1570 de la Localidad Catastral Balneario Argentino, departamento de Canelones, manzana 82, según plano de mensura para prescribir de la Agrimensora Silvia Conti De Rosa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 25/02/2021 con el N.º 1216, con una superficie de 540 mc. Asimismo emplácese a los linderos Padrón Nº 1571 cuyo último titular es el Sr. Enrique Canchini Cosentino , Padrón N.º 1569, cuyo último titular es la Sra. Ida Dromar o Ida Kromar y Padrón N.º 1583 cuyo último titular es el Sr. Elías Orlando Casaretto, heredera: Irma Elsa Agueda Centurión , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Canelones, 24 de octubre de 2022.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 25266 10/p 30619 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "SANCHEZ RODRIGUEZ, SILVANA LORENAPRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE 205-17/2022, y según providencia Nro 932 del 29 de setiembre de 2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular la Sra. Gladys Nelly Nuñez y su cónyuge Arquimedes Machin y/o sucesores de los mismos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N.º1573 de la Localidad Catastral Balneario Argentino, departamento de Canelones, manzana 82, según plano de mensura para prescribir de la Agrimensora Silvia Conti De Rosa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 16/03/2021 con el N.º 1228, con una superficie de 540 mc. Asimismo emplácese a los linderos Padrón Nº 1574 cuyo últimos titulares son Hugo Leitcht, Olga Leitcht, Alicia Leicht, Herederos: Guillermo, Rodolfo y Janet Leitch , Padrón N.º 1572, cuyo último titular es el Sr. Armando Bonjour, Herederos: Florencio, David, Raul Armando y Hugo Mario Bonjour y Maria Haydee Mascetti y Padrón N.º 1580 cuyo últimos titulares son Lourdes Mabel Novo y Fernando Novo Gallo , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Canelones, 18 de octubre de 2022.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 27394 10/p 30618 Oct 28- Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "OLIVERA FLORES, ALEJANDRO Y OTROACCION POSESORIA" IUE 487-1689/2022, y según providencia Nº 2152 de fecha 31/08/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular MARIA CRISTINA DE PRADO ROSI, VENUS IRIS ZITA ROSI, SERGIO VARETTO y FRANCISCO SIRACUSANO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 747 y 748 de la 8ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral BELLO HORIZONTE, que según plano del agrimensor H. Uslengui y J Gorriaran, inscripto en catastro con el Nº 7146 del 1952, tienen una superficie de 759m cada uno y se deslindan así: Padron 748: al noreste 15m de frente a la calle Nº48, al sureste 50.60m lindando con solar 8, al suroeste 15m lindando con solar 16, al noroeste 50.60m lindando con solar 6. Padron 748: al noreste 15m de frente a calle 48, al sureste 50.60 lindando con parte de los solares 9 y 11, al suroeste 15m lindando con solar 15, al noroeste 50.60m lindando con solar 7; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 27926 10/p 31400 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GIL ANDRADE, MARíA TERESA Y OTRA. PRESCRIPCIóN ADQUISITIVA" IUE 541-381/2021, segùn providencia de decreto 3268/2022 de fecha 6 de octubre de 2022 se cita llama y emplaza por el tèrmino de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el padròn 890 de la Localidad Catastral "Costa Azul" , con una superficie area de 426 metros cuadrados 02 decimetros cuadrados, Manzana Nº 40, Solar 28 , a los propietarios de los predios linderos padròn 864, padron 865 y padròn 889 y especialmente a Marìa Angelica Buranelli Sourbies y Marìa Blanca Buranelli Sourbies bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio

Atlántida, 13 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
16) $ 17154 10/p 30956 Nov 01- Nov 15



COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "ROBAINA,CARLOS Y CASTRO,SYLVIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 225-303/2020, y según providencia Nº 4540/2020 de fecha 11/08/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular CARLOS MARCELINO, MARIA DEL CARMEN, ANGELA AURELIA Y ANA ADELAIDA RODRIGUEZ GABITTO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 385 de la 3ª Sección Judicial de Colonia, que según plano del agrimensor JORGE C. COMBE CASTRO, inscripto en catastro con el Nº 927 del 2019, tiene una superficie de 37 HECTAREAS Y 7.655 METROS se ubica en la TERCERA SECCION CATASTRAL DE COLONIA PARAJE TRES ESQUINAS se deslinda así: 225 metros 90 cm al Oeste, de frente a Ruta Nº 2, denominada Grito de Asencio; al Norte, en 1690 metros, linda con el padrón 22410; al Este, en 224 metros 90 cm limita con parte del padrón 17.127 y cerrando el perímetro 1668 metros 40 cm al Sur, confinando con el padrón 384; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Rosario, 13 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
16) $ 26330 10/p 31481 Nov 07- Nov 18

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ AMPO, RICARDO JULIO, MENDEZ POSADA DIONISIA Y SALLABERRY MIRANDA, JUANPRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENARIA" IUE 252-80/2022, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derechos y especialmente al ultimo titular SE IGNORA y sus sucesores a cualquier titulo sobre el padrón nº 7419 de la 11ª Seccion judicial de Durazno, ubicado en Parada Sud, que segun plano del agrimensor GONZALO RIOS FIGAROLA , inscripto en catastro con el Nº475 del 23/8/2019, tiene una superficie de 2000 metros cuadrados , se deslinda :al NORTE 100 metros con padrón 230, al OESTE 20 metros con calle publica, al SUR 100 metros con padrones 6408 y 3292, al ESTE 20 metros de frente a calle publica.; bajo apercibimiento de desiganrseles Defensor de Oficio. A si mismo se cite, llama y emplace a los titulares de los Padrones 230 rural , y padron 6408.; bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio

Paso de los Toros, 31 de agosto de 2022.

MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 25000 10/p 31671 Nov 08- Nov 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "LALINDE RUBIO, ROSINA MARIAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SEXENAL" IUE 492-27/2022, Según providencia No 1436/2022 de fecha 10 de Agosto de 2022, respecto al vehículo tipo automotor, marca PEUGEOT, modelo 206 XT, año 2005, motor número 10DYGW3011586, matrícula AAA4232, del Departamento de Canelones, (matrícula anterior B 546876 del Departamento de Maldonado) , se cita, llama y emplaza al último titular registral y municipal y/o a sus sucesores a titulo universal o singular; y a todos los que se consideren con derechos cuya prescripción se solicita, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.

Florida, 26 de septiembre de 2022.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 17686 10/p 31425 Nov 07- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "MONTEBLANCO CABRERA, MATÍAS NICOLÁS YMONTEBLANCO CABRERA, ANA FABIANAPRESCRIPCIÓN ADQUISITA" IUE 492-545/2021, Según providencia Nº 994/2022 de fecha 6 de Junio de 2022, respecto a el inmueble padrón Nº 2936, de la Localidad Catastral de Florida, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos cuya prescripción se solicita, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.

Florida, 26 de septiembre de 2022.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 15293 10/p 31230 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "RIVAS CASTELLANOS, MARÍA JOSÉ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 299-373/2021, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados "RIVAS CASTELLANOS, María José. Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 299-373/2021, se hace saber que ante ésta Sede se presentó María José Rivas Castellanos, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, padrones 7616 y 7617, señalados con los números 12 y 13 respectivamente de la manzana catastral número 224, de la Localidad Catastral Buenos Aires, los que según plano de mensura del Agrimensor Antonio Odizzio, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado, con el número 40, el 16 de mayo de 1939, constan cada uno de ellos de una superficie de 300 metros y se deslindan de la siguiente manera: Padrón 7616: al suroeste 10 mts. de frente a calle número 28, al noroeste 30 mts. con solar 11, al noreste 10 mts. con el solar 37 y al sureste 30 mts. con el solar 13; Padrón 7617: al suroeste 10 mts de frente a calle 28, al noroeste 30 mts. con solar 12, al noreste 10 mts. con el solar 38, al sureste 30 mts. con el solar 14. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes, en especial a los últimos titulares del padrón 7617, señora MARIA TERESITA PASCUAL o MARÍA FELISA PASCUAL y / o sus sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado, y a los propietarios de los padrones linderos del Padrón 7616, padrones 7615, 7641, y 7617, y del Padrón 7617, los padrones 7618, 7642 y 7616, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, ... de ..... de......

San Carlos, 21 de octubre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 45213 10/p 31827 Nov 09- Nov 22

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Paysandú, dictada en autos: "MINTEGUIAGA ACOSTA, Albaro Ismael - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 311-23/2015, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Albaro Ismael Minteguiaga Acosta promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón Nº 7136 de la 11ª Sección Catastral de Paysandú, inscripto en el Registro e la Propiedad, sección inmobiliaria de Paysandú en el Libro 6, Folio 210 con el número 1101 el 11 de setiembre de 1981 y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscrito en Catastro con el Nº 3703 con fecha 21 de octubre de 1968, tiene una superficie de 1 hectárea 9930 metros 50 decímetros, deslindándose: al sureste 100 metros con calle N.º 34 (Treinta y Tres Orientales) que separa de la planta urbana de Quebracho; al suroeste 199 metros, 24 centímetros con el Padrón 7145; al Noroeste 100 metros con parte del Padrón 7250, y al Noreste 199 metros, 37 centímetros con el Padrón 7142. En consecuencia, y según providencia Nº 156/2022 de fecha 22/04/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 7136 referido, en especial a la última titular Barbara Nora Wetch (o Westch) Ritter y sus sucesores a cualquier título, y a los últimos titulares registrales y sus sucesores de los padrones linderos (Padrones 7145, 7250 y 7142); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 07 de noviembre de 2022.
SOFIA BRAIDA TESORO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 34442 10/p 31736 Nov 09- Nov 22

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de San José, dictada en autos: "GUELBENZU GALAIN WINSTON SANTIAGOPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 374-30/2018, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los bienes inmuebles padrones Nº11.102, 11.103, 11.104, 11.105 y 11.106. En mérito a ello, según providencia Nº812/2022 de fecha 3 de Noviembre de 2022 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente, al último titular: a Enrique Hebert García Aguirre domiciliado en Montevideo y/o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble Padrón N 11.102 señalado como solar 20 de la localidad catrastral: Segunda San José, que según plano de mensura de Prescripción del Ing. Agr. Gustavo Cornelius Rodriguez de fecha 10/11/2005, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el Nº200, el día 17/11/2005 con superficie de 2750 metros cuadrados y se deslinda así: al NOROESTE: 41.3 metros de frente a Camino vecinal sin pavimentar (Calle N.º 6); NORESTE: 66,7 metros lindando con padrón 11.103 (solar 21) del mismo plano; SURESTE; 41.3 metros lindando con el padrón 11.091 y al SUROESTE: 66.7 metros lindando con el padrón 11.101; a ARISTOTELMO SOSA casado con María Araujo domiciliado en Montevideo y o a sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble Padrón N 11.103 señalado como solar 21 de la localidad catrastral: Segunda San José, que según plano de mensura de Prescripción del Ing. Agr. Gustavo Cornelius Rodriguez de fecha 10/11/2005, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el Nº200, el día 17/11/2005 con superficie de 2750 metros cuadrados y se deslinda así: al NOROESTE: 41.3 metros de frente a Camino vecinal sin pavimentar (Calle N.º 6); NORESTE: 66,7 metros lindando con padrón 11.104 (solar 22) del mismo plano; SURESTE; 41.3 metros lindando con el padrón 11.090 y al SUROESTE: 66.7 metros lindando con el padrón 11.102 (solar 20). a ARISTOTELMO SOSA casado con María Araujo domiciliado en Montevideo y o a sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble Padrón N 11.104 (solar 22) de la localidad catrastral: Segunda San José, que según plano de mensura de Prescripción del Ing. Agr. Gustavo Cornelius

Rodriguez de fecha 10/11/2005, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el Nº200, el día 17/11/2005 con superficie de 2750 metros cuadrados con y se deslinda así: al NOROESTE: 41.3 metros de frente a Camino vecinal sin pavimentar (Calle N.º 6); NORESTE: 66,7 metros lindando con padrón 11.105 (solar 23) del mismo plano; SURESTE; 41.2 metros lindando con el padrón 11.089 y al SUROESTE: 66.7 metros lindando con el padrón 11.103 (solar 21) a IRACY SEMIRAMIS SOSA ARCE y/o a ISAAC SOSA ARCE domiciliados en Montevideo y o a sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble Padrón N 11.105 (solar 23) de la localidad catrastral: Segunda San José, que según plano de mensura de Prescripción del Ing. Agr. Gustavo Cornelius Rodriguez de fecha 10/11/2005, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el Nº200, el día 17/11/2005 con superficie de 2750 metros cuadrados y se deslinda así: al NOROESTE: 41.3 metros de frente a Camino vecinal sin pavimentar (Calle N.º 6); NORESTE: 66,7 metros lindando con padrón 11.106 (solar 24) del mismo plano; SURESTE; 41.3 metros lindando con el padrón 11.088 y al SUROESTE: 66.7 metros lindando con el padrón 11.104 (solar 22). a IRACY SEMIRAMIS SOSA ARCE y/o a ISAAC SOSA ARCE domiciliados en Montevideo y o a sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble Padrón N 11.106 señalado como solar 24 de la localidad catrastral: Segunda San José, que según plano de mensura de Prescripción del Ing. Agr. Gustavo Cornelius Rodriguez de fecha 10/11/2005, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el Nº200, el día 17/11/2005 con superficie de 2750 metros cuadrados y se deslinda así: al NOROESTE: 41.3 metros de frente a Camino vecinal sin pavimentar (Calle N.º 6); NORESTE: 66,7 metros lindando con padrón 11.107; SURESTE; 41.3 metros lindando con el padrón 11.087. SUROESTE 66.7 metros lindando con el padrón 11.105 (solar 23) todos del mismo plano. Todo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
San José, 03 de noviembre de 2022.
STELLA MARIS MORAES ASTRAY, Juez de Paz Ciudad.
16) (Sin Costo) 10/p 31289 Nov 04- Nov 17

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "Mendiondo; Ana Leonor y otra C/ Mendiondo Sorondo; Constante Rogelio y otrosPrescripcción Adquisitiva Treintenaria" IUE 390-57/2019, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Ana Leonor MENDIONDO y María Cristina MENDIONDO GUTIERREZ, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble Padrón Nº 347 de la localidad catastral de Cardona, Departamento de Soriano – zona urbana – Manzana 33 – Solar 001, que según PLANO DE MENSURA del Ing. Agrimensor Alejandro Ferreira, inscripto en forma provisoria con el Nº 331 con fecha 26/12/2018 en la oficina Delegada de Catastro de Soriano, consta con una superficie de 589,69 m2. En consecuencia se LLAMA, CITA Y EMPLAZA por 90 días al último titular y/o sus sucesores del mismo a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, entre ellos la Sra. Concepción Eleuteria CONSTANTE ROGELIO y Héctor Joaquín MENDIONDO APEZTEGUIA, o sus sucesores (art. 127 C.G.P.) así como a los linderos Padrones Nº: 348, titular registral Sra. Irma Juana BRAVO SENDIC y Nº 361, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales hacen estas publicaciones. Dr. Nelson Rosa Rodríguez.-

Mercedes, 25 de octubre de 2022.
NELSON JAVIER ROSA RODRIGUEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 31383 10/p 30527 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "MUSLERA QUESADA;MARIA DEL ROSARIO Y NELLY MELIEL; Y QUESADA BARRETO; CARMEN DELIA.- -PRESCIPCION ADQUISITIVA-", IUE 431-308/2022, y según providencia Nº 4217/2022 de fecha 05/10/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular JUAN CARLOS MUSLERA BORBA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4703 de la 1ª Sección Judicial de Soriano, localidad catastral Mercedes, que según plano del agrimensor Alejandro Ferreira Fernandez, inscripto en catastro con el Nº 363 del 2021, tiene una superficie de trescientos sesenta y dos metros sesenta y ocho decimetros (362 m2 68 dm2) se deslinda así: al Oeste: 10 metros 90 cm de frente a calle Colón entre calles Flores y Treinta y Tres, distando su punto extremo 22 metros 58 centímentros con la ultima nombrada, al Norte: dos tramos de rectas que miden 9 metros 42 centímetros y 24 metros 05 centímetros con el padrón 4704, al Este 11 metros 26 centímetros con parte del padrón 4701 y al Sur 7 tramos de rectas que miden 8 metros 46 centímetros, 0 metro 38 centímetros, 4 metros 35 centímetros, 0 metros 31 centímetros, 9 metros 1 centímetro, 0 metro 51 centímetros y 11 metros 27 centímetros con el padrón 4702; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Mercedes, 17 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 32713 10/p 31751 Nov 09- Nov 22

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Joaquín Romero Vercellino, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"PUNTA VICIO", (Tratamiento de serie), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 32068 Nov 10- Nov 10

Reinaldo Luis Rossello Bentancor, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"CRÓNICA DE UN VIAJERO INTERESTELAR", (Ciencia ficción), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 32026 Nov 10- Nov 10

Heráclito Ariel Domínguez Finocchio, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Peleo como tigre", (Letra), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 31966 Nov 10- Nov 10

Adriana Lucía Sartorio Ponce, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Estrellas alineadas- Historias de mujeres y el mar", (Obra literaria), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 31899 Nov 10- Nov 10

Adriana Beatriz Ferrari Núñez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Con mi mochila al hombro", (Novela), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 31861 Nov 10- Nov 10

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "PESCE, FRANCO y otros C/ RABINO GONZALEZ, MIRIAM y otro - CONCURSO LEY 18387" IUE 2-33360/2022, se hace saber que se declaró el Concurso Necesario de la DISTRIBUIDORA ESTEDA SRL RUT 020461230016 y la empresa unipersonal MIRIAN EDIT RABINO GONZALEZ CI N.º 2.865.799-6 ambos con domicilio en la calle Andres Calandria s/n, Los Cerrillos, departamento de Canelones, al amparo de lo establecido por art. 236 y 237 de la Ley 18.387 tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO. Se designará Sindico al que por sorteo corresponda y se decretó la limitación en la legitimación de los concursados para disponer de la masa del concurso. Se ordenó la Inscripción Registral y Publicación en los términos legales. La fecha de la Junta de acreedores es para el 13 de febrero del 2023 a la hora 10:00, convocándose a los acreedores, quienes deberán presentar la verificación de los créditos dentro del plazo suficiente y en forma previa a la junta a fin de permitir la verificación por el Sindico designado.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Canelones, ocho de noviembre de dos mil veintidós..
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 31808 Nov 09- Nov 11



Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BURGUEÑO PAYSSÉ, MAITE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52044/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAITE NOEL BURGUEÑO PAYSSE, inscripta el día 15/12/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1807, en el sentido que: donde dice PAYSSE debe decir PAYSSÉ por así corresponder.

Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30878 Nov 01- Nov 15

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ARIAS TECHERA, FRANCIS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-33840/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MACKENZIE CHANTELLE ARIAS TECHERA , inscripta el día 28/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-416, en el sentido que: se proceda a la inscripción del acta de la niña Mackenzie Chantelle Arias Techera como hija legítima de Fernando Alvaro Pérez y de Francis Vanessa Arias Techera, por así corresponder por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 31106 Nov 03- Nov 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TOYA, RICHARD - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59916/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Richard Eloy Toya, inscripta el día 29/08/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 183, en el sentido que: donde dice "Maruja Elena Toya" debió decir "María Elena Toya o Tolla" por así corresponder.

Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31560 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO VARGA, LAURA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54903/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Laura Fabiana Delgado Varga, inscripta el día 03/07/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1145, en el sentido que: Donde dice VARGAS debe decir VARGA por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 30201 Oct 26- Nov 16

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "HÜELMO TOÑOLA, DIEGO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54126/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIETA HÜELMO CALLEROS, inscripta el día 04/01/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-28, en el sentido que: DONDE DICE "NICOLAS", DEBE DECIR "NICOLÁS", Y DONDE DICE "VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA", DEBE DECIR "VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA" por así corresponder.

Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31497 Nov 07- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BARÚ, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52557/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS DANIEL BARÚ PEREIRA , inscripta el día 22/04/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adj. D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1713, en el sentido que: DONDE DICE: "GLADYS PEREYRA", DEBE DECIR: "GLADYS PEREIRA" por así corresponder.

Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31495 Nov 07- Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO BENTANCUR, SILVANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA",

IUE 2-56437/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JAVIER OMAR POMBO MORALES , inscripta el día 03/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 432 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-14, en el sentido que: donde dice "soltero" debe decir "casado" por así corresponder.

Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31297 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBLES RODRÍGUEZ, FEDERICO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-20315/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FEDERICO CARLOS ROBLES, inscripta el día 09/11/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3746, en el sentido que: donde dice "Maria Alba Rodríguez" debe decir "Alba Rodríguez" por así corresponder.

Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31296 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA MEDEROS, MAXIMILIANO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53565/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAXIMILIANO TECHERA MEDEROS, inscripta el día 15/03/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 74, en el sentido que: donde dice "Techera Mederos" debe decir "Techera Sampayo Mederos" por así corresponder.

Montevideo, 31 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 30947 Nov 01- Nov 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEIRAS TRAVIESO, LEONARDO y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-47050/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUANA FIGUEIRAS HÜELMO, inscripta el día 14/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1105, en el sentido que: SE PADECIO ERROR EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DONDE DICE HUELMO DEBE DECIR HÜELMO POR ASI CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30474 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEIRAS TRAVIESO, LEONARDO y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-47050/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA Y LEONARDO ALBERTO FIGUEIRAS TRAVIESO, inscripta el día 14/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-306, en el sentido que: SE PADECIO ERROR EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO EN DONDE DICE HUELMO, DEBE DECIR HÜELMO POR ASI CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30470 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "PRESA LARROSA, MELANIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58295/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FAUSTINO IAEL ROCHA PRESA, inscripta el día 08/01/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 1º SECCION del Departamento de Maldonado, Acta Nº 42, en el sentido que: donde dice:"... MELAÑA NILDA PRESA LARROSA..." debe decir: " ...MELANIA NILDA PRESA LARROSA..." por así corresponder.

Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31311 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, Se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINO RONDELLA GARBARINO, inscripta el día 22/05/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1167, en el sentido que donde dice: "VALENTINO RONDELLA GARBARINO", debe decir: "VALENTINO RONDELLA QUILES", por así corresponder.-

Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31735 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL RODRIGUEZ, DARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-42758/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DARDO RICARDO MACIEL RODRÍGUEZ, inscripta el día 29/03/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. adjunta, Sección D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1358, en el sentido que: donde dice "es hijo legítimo" debe decir "ES HIJO NATURAL" por así corresponder.

Montevideo, 27 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30626 Oct 28- Nov 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA GARCIA, SIRLEY ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 156-433/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SIRLEY ESTHER CABRERA GARCIA, inscripta el día 22/09/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPTAL DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta Nº 206, en el sentido que: Donde dice "ESTHER SIRLEY CABRERA" debe decir "SIRLEY ESTHER CABRERA" por así corresponder. por así corresponder.

Artigas, 25 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30377 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, se solicita rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de la Primera Seccion Judicial de Artigas Acta Nº 71 de fecha 5/04/1961 de Realino Gonzalez y Dina Eloa Olivera Díaz, en el sentido que al margen y en el cuerpo de la partida donde dice:"Eloha Olivera" debe decir :" Eloa Olivera", de defuncion de Realino Gonzalez de Oficina Nº 400 Departamento de Artigas Acta Nº A-415 de fecha 8/09/2022, donde dice:" Estado civil : viudo" debe decir:"Estado civil: casado" por asi corresponder.

Artigas, 26 de octubre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30558 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, PAOLA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 458-417/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Paola Valentina PEREYRA RODRIGUEZ, inscripta el día 16/09/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo,

Acta Nº 5486, en el sentido que: donde dice: "PEREYRA", debe decir: "PEREIRA" por así corresponder.

Las Piedras, 03 de noviembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31313 Nov 04- Nov 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARAYOLO GARCIA, LILLIA, VICTORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 223-305/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SEBASTIAN DOMINGO BARAYOLO TORRES, inscripta el día 28/05/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Colonia, Acta Nº 111, en el sentido que: donde dice "Barayola" debio decir "Barayolo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 07 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 31648 Nov 08- Nov 28

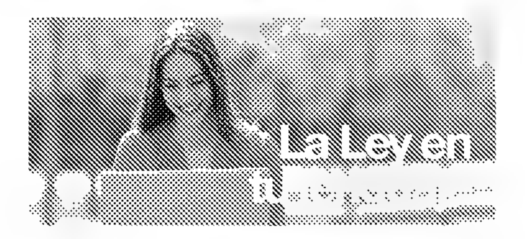
FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "COLLINS SOTELO, SUNNY ALICIA BALDOVINO CEDRES, GERARDO RAMON RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-644/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SUNNY ALICIA COLLINS SOTELO, inscripta el día 09/02/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DGREC del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 9, en el sentido que: DONDE DICE "SUNNY ALICIA RAMIREZ SOTELO" DEBE DECIR "SUNNY ALICIA COLLINS SOTELO" por así corresponder.

Florida, 04 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31553 Nov 08- Nov 21



LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERERA PESCA, BERTO RUBENSRECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 274-761/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: PASCUALA PAULA AGUIRRE GASTAMBIDE, inscripta el día 08/11/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 482, en el sentido que: donde figura el estado civil "Viudo" debe decir "Casada" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 04 de noviembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
19) (Sin Costo) 15/p 31547 Nov 07- Nov 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ DE LOS REYES, MIKEILA ESPERANZA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-662/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIKEILA ESPERANZA PIRIZ DE LOS REYES, inscripta el día 04/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1495, en el sentido que: donde dice "comparece GABRIEL AGUSTÍN PIRIZ RACOVSKIY, C.I: 5.594.416-6", debe decir: "comparece GABRIEL AGUSTÍN PIRIZ RAKOVSKIY, C.I: 5.594.413-6". TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO-FACULTAD DE DERECHO - UDELAR.- por así corresponder.

Paysandú, 01 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31120 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DELLA VALLE DEL REAL, FIAMMA XIOMARA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 301-733/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FIAMMA XIOMARA DELLA VALLE DEL REAL, inscripta el día 19/12/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1998, en el sentido que: donde dice:"comparece MILTON JAVIER DELLA VALLE", debe decir: "comparece MILTON JAHIR DELLA VALLE". TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. por así corresponder.

Paysandú, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31645 Nov 08- Nov 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COPPES CASTILLO, MIRNA LUCY RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 317-703/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RAMON ALBERTO PEREZ RESJENKO, inscripta el día 03/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 340, en el sentido que: se padeció error al consignar la cédula de identidad del fallecido, siendo la correcta la Nº 3.675.145-1, asimismo, en el cuerpo de la partida se padeció error al consignar el apellido materno del mismo, por lo tanto, donde dice: "...Rasjenko...", debe decir: "... Resjenko..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 27 de octubre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 30644 Oct 28- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ VALENZUELA, ANTHONY GASTON RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-677/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANTHONY GASTON RUIZ VALENZUELA, inscripta el día 11/04/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 122, en el sentido que: en ambas partidas de nacimiento de Anthony Gastón Ruiz Valenzuela, debe decir "Anthony" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 24 de octubre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 30143 Oct 25- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PETROFF COCERES, DAYKA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-689/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DAYKA PETROFF COCEREZ, inscripta el día 26/04/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 168, en el sentido que: donde dice: Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre

de "..Dajka Shanon..." debe decir "...Dayka Shanon..."; y en el márgen donde dice: "... Petroff Cócerez, Dajka Shanon.." debe decir "...Petroff Cócerez, Dayka Shanon.." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 21 de octubre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 29926 Oct 24- Nov 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PRATES DE LEON SYNOMAN EDUARDA Y MENDIETA ALVAREZ JONATHAN GABRIEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-520/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PILAR MAYTTE MENDIETA PRATES, inscripta el día 31/08/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 979, en el sentido que: donde dice "que es hija" debe decir "hija legítima", por asi corresponder. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública por lo que goza de auxiliatoria de pobreza (art. 89 CGP). por así corresponder.

Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31887 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CLAVIJO ALONSO REMIGIO Y ARIZAGA CORREA LILIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-511/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFIA BELEN CLAVIJO ARIZAGA, inscripta el día 07/11/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1515, en el sentido que: el número de acta correcto es el 1515, y que la agregación "tdo 1514 no vale y Ido1515 vale" es válida y eficaz. por así corresponder.

Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31885 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados:"OLIVERA MOREIRA, ELSI - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE, 330-319/2022,se ha solicitado la RECTIFICACIÓN de la partida de defunción de LEONIDAS EDUARDO OLIVEIRA ROCHA, inscripta el día 04/05/2021 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 443, en el sentido que: donde dice "OLIVEIRA" debe decir "OLVEIRA" por así corresponder.

Rivera, 27 de octubre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30628 Oct 28- Nov 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GAMENTHALER, YANET JAQUELINEYSILVERA GAMENTHALER,KHAREN VANESSA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 455-248/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KHAREN VANESSA SILVERA GAMANTHALER, inscripta el día 21/01/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 39, en el sentido que: donde dice "...GAMANTHALER"; debe decir "... GAMMENTHALER" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 31278 Nov 04- Nov 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BASTIDA NOEL - MABEL HOYH Y ERLINDA AILIDES. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 352-196/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MABEL HOYH BASTIDA , inscripta el día 13/09/1942, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. CUARTA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 58, en el sentido que: DONDE DICE (5to renglón): "DON ERLINDO BASTIDA" DEBERÁ DECIR: "DON ARLINDO BASTIDA" por así corresponder.

Salto, 07 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31718 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOUR SILVA, ELIANA GISEL EN REPRESENTACIóN DE SU MENOR HIJO MUTTI BENTANCOUR, BASTHIAN MIJAIL.- RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 353-627/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BASTHIAN MiJAÍL MUTTI SILVA, inscripta el día 20/01/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 118, en el sentido que: donde dice "MUTTI SILVA" debe decir "MUTTI BENTANCOUR", por así corresponder.

Salto, 28 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30871 Oct 31- Nov 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FREITAS GODOY, KATERIN MAGALI Y FREITAS GODOY, EDWARD KEVIN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-428/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KATERIN MAGALI FREITAS GODOY, inscripta el día 02/09/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 898, en el sentido que: Y DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE EDWARD KEVIN FREITAS GODOY Acta nº 135 de fecha 3-2-2000 ,de la 1º sección de Tacuarembó, PUES DONDE DICE:" SILVIA MABEL GODOY" debe decir "SILVIA MABEL SOSA" y por ende donde dice;" KATERIN MAGALI FREITAS GODOY" debe decir " KATERIN MAGALI FREITAS SOSA" y donde dice. VALERIO GODOY" debe decir "VALERIO SOSA" por asi corresponder . Y donde dice: "· EDWARD KEVIN FREITAS GODOY" debe decir:" EDWARD KEVIN FREITAS SOSA" y donde dice " VALERIO GODOY " debe decir " VALERIO SOSA" por así corresponder.

Tacuarembó, 25 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30386 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "REZENDE CUADRO GUSTAVO, REZENDE ZAPATER ENZO GABRIEL, REZENDE ZAPATER NOELIA Y ZAPATER GOMEZ RITA CARINA -RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 469-416/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUSTAVO REZENDE CUADRO , inscripta el día 27/09/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OCTAVA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 80, en el sentido que: pues donde dice "REZENDE" debe decir"RESENDE" y la partida de nacimiento de ENZO GABRIEL REZENDE ZAPATER Acta nº751 de la 1º sección de Tacuarembó, de

fecha 6-7-2000, pues donde dice "REZENDE" debe decir "RESENDE" y la partida de nacimiento de NOELIA REZENDE ZAPATER acta nº 270 de la 1º sección de Tacuarembó, de fecha 10-3-2004 pues donde dice:"REZENDE" debe decir " RESENDE" . y la PARTIDA DE MATRIMONIO de GUSTAVO REZENDE CUADRO Y RITA CARINA ZAPATER GOMEZ ,acta 5 de la 8º sección de Tacuarembó, de fecha 23-4- 1997 pues donde dice:" REZENDE" debe decir" RESENDE" por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 08 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 31888 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA GOMEZ, TAHIEL OSMARREPRESENTADO POR SU MADREGOMEZ,CARLINARECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 618-39/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TAHIEL OSMAN PEREYRA GOMEZ , inscripta el día 18/10/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 927, en el sentido que: en donde dice "legítimo", debe decir "natural", por así corresponder.

Paso de los Toros, 28 de octubre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 30833 Oct 31- Nov 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRA MIRABALLES,OSCAR HUGO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-452/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: OSCAR HUGO GUERRA MIRABALLES, inscripta el día 23/09/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 286, en el sentido que: se rectifique error en la declaración de estado civil, fecha de nacimiento, profesión y edad al momento de anotarlo, siendo el correcto que nació en la ciudad de Treinta y Tres, el día 11 de agosto de 1947, falleció con 73 años, siendo de estado civil soltero y de profesión jubilado por así corresponder.

Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 31043 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE MORAES,DANIELE KELLEN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-392/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DANIELE KELLEN DE MORAES, inscripta el día 18/08/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 530 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-292, en el sentido que: se rectifique el Acta de nacimiento, agregándose que el segundo nombre materno es Kellen por así corresponder.

Treinta y Tres, 27 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 30672 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIÑO CORTIGLIA,TEODONCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-359/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TEODONCIA MARIÑO CORTIGLIA, inscripta el día 05/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº530 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-287, en el sentido que: se rectifique partida de defunción, sustituyendo la fecha de nacimiento indicada el 1 de agosto de 1931 por la correcta siendo el 1 de junio de 1931 y la edad al momento de fallecer que se indicó de 90 años debió decirse 91 años por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Treinta y Tres, 27 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 30670 Oct 28- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCUR SUAREZ,LINO FERNANDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-393/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LINO FERNANDO BENTANCUR SUÁREZ, inscripta el día 31/07/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 445, en el sentido que: se rectifique el apellido SUAREZ BENTANCUR Lino Fernando, por el correcto BENTANCUR SUAREZ Lino Fernando por así corresponder.

Treinta y Tres, 27 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 30669 Oct 28- Nov 11



Remates



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Artigas, Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados, fichas: 158-55/2022, 158-347/2022, 158-623/2021, 158-173/2022, 158-114/2021, 158-361/2021, 158-490/2020, 158-553/2021, 158-14/2022, 158-235/2022, 158-830/2020, 158-449/2021, 158-456/2020, 158-81/2021, 158-53/2021, 158-279/2022, 158-131/2022, 158-555/2021, 158-60/2021, 158-225/2022, 158-499/2021, 158-105/2021, 158-333/2022, 158-409/2022, 158-406/2022, 158-334/2022, 158-410/2022, 158-258/2022, 158-335/2022, 158-421/2022, 158-236/2022 y 359-503/2018, respectivamente, todos de la D.N.A., se hace saber que el día 9 de diciembre de 2022, a la hora 9, en calle Sarandí 449 de esta ciudad, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, los vehículos y mercaderías incautadas en cada uno de los respectivos expedientes como ser: CHEVROLET C10 DIESEL, FIAT PALIO, CHEVETTES, CAMIONETA SAVEIRO, VW GOL, FORD ESCORT, FIAT UNO, CHEVROLET CORSA, VW PARATI, CHEVROLET KADETT, FIAT SIENA Y VARIOS AUTOS MÁS, ADEMÁS 1 MOTO HONDA TITAN Y UNA MOTO YAMAHA XTZ 200, mercaderías varias en varios lotes que se detallan en cada uno de los expedientes respectivos. SE PREVIENE QUE: a)las mercaderías se encuentran en exhibición a disposición de los interesados en el lugar del remate y se rematarán en el estado material en que se encuentran y en las condiciones que surgen de los expedientes, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole, b)el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta más el 12,20% correspondiente a comisión del rematador más IVA c) que serán de cargo del expediente la comisión del rematador más IVA 2,44% y el Impuesto Municipal 1% y d) una vez concluido el acto del remate, las mercaderías quedan a cargo de quién resulte mejor postor quién deberá hacer efectivo su retiro una vez concluida la subasta. Artigas 7 de noviembre de 2022. Dra. Jacqueline Sparkez Pintado. Juez de Paz Departamental.

Artigas, 08 de noviembre de 2022.
MARÍA JACQUELINE SPARKEZ PINTADO, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 4309 1/p 31890 Nov 10- Nov 10

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, se hace saber que el día 16 de noviembre de 2022 a la hora 14:00, en el local de Socorro Turnes 448, Rivera, por intermedio del rematador Enrique Díaz, matrícula Nº 4636, RUT 140068510018, por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en publica subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, que surgen del expediente: 331-225/2022 SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá abonar su oferta al contado, en el acto y en efectivo, más la comisión del martillero e impuestos legales 12,20%. b) que serán de cargo del respectivo expediente, el 2,44% por concepto de comisión e impuestos, el 1% del Impuesto Municipal mas partidas accesorias y los gastos que pueden originarse por el traslado de los objetos del remate; c) una vez concluida la subasta el objeto del remate quedará a cargo de quien resulte mejor postor, quien deberá hacer efectivo su retiro el mismo día, inmediatamente a la terminación de la subasta; d) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el referido juzgado. Dra. Susana Machado- Juez de Paz Departamental de Primer Turno Rivera.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
SILVIA CECILIA SILVA IRIGARAY, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

20) (Sin Costo) 3/p 31889 Nov 10- Nov 14

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1º Turno, dictada en autos: "Vecina Borges; Elena Soledad C/ Da Silva Diaz; Sofia Natali -VÍA DE APREMIO-" IUE 383-3/2021, se hace saber que el próximo 11 de noviembre hora 14:00 en local "Don Settimo" sito en ruta 2 Km 274, por intermedio del martillero Juan José Bielli Fernández (Matrícula Nº6472), asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate en subasta pública, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: sobadora de pan, horno a gas marca BRASCALE, amasadora de pan, cortadora de fiambre, panera exhibidora, balanza digital, dos heladeras verticales y una garrafa de 13Kg. SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar el porcentaje del 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión de compra del Rematador (3% del valor obtenido) más IVA; 2) deberá consignar el saldo en el plazo de 20 días a contar del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate.

Mercedes, 07 de noviembre de 2022.
NELSON JAVIER ROSA RODRIGUEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 2633 1/p 32023 Nov 10- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

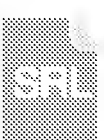
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "LÓPEZ HATCHONDO, JORGE C/ ACOSTA DÍAZ, GLADYS FABIANA - VÍA DE APREMIO" IUE 381-151/2017, se hace saber que el próximo 11 de Noviembre de 2022 a la Hora 14 y en local Don Settimo, Sito en ruta Nº 2 Km 274, por intermedio del martillero Juan Bielli, Matricula 6472, asistido por la señora Alguacil de la sede, se procederá al REMATE PÚBLICO, sin base, en dólares americanos, del vehículo marca Zanella modelo ZB 110, Matrícula KNG 251, Padrón 903124257, Año 2016 Motor NQ1P52FMHG1050144, CHASIS N LDLXCHLA7G1050144. SE PREVIENE:1) que el mayor postor deberá abonar la totalidad del precio de la oferta y tributos que por ley corresponda en el acto de ser aceptada la postura, con los medios de pago dispuestos en la Ley 19.210. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios comisión e impuestos del rematador que ordene la ley. 3) que se desconoce el actual estado de conservación del bien, así como su situación con respecto a la titulación y al pago de tributos nacionales o municipales. 4) Que sale el vehículo a remate en las condiciones que surgen en el expediente. 5) Que toda averiguación complementaria queda a cargo exclusivo del interesado, deslindando la sede toda responsabilidad. A los efectos legales se autoriza una sola publicación en Diario Oficial y otra en diario local.

Mercedes, 08 de noviembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3285 1/p 32044 Nov 10- Nov 10

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO DE "AKUTAIN SRL"

Contrato: 01/07/2022
Inscripción: Nº 15.478 de 16/09/2022
Cedente: Alberto Elido Lardizabal Novarini
Cesionarios: Lucia e Ignacio Joaquín Lardizábal Maccari
Cuotas cedidas: 400 cuotas a Ignacio Joaquín Lardizabal Maccari y 500 cuotas a Lucía Lardizabal Maccari.-
Administración y representación: indistinta. Para operaciones que superen U$S 30.000, para enajenar y gravar inmuebles se requiere la firma conjunta de todos los socios.-
Integración actual: Lucia Lardizabal Maccari 500 cuotas; Ignacio Joaquín Lardizabal Maccari 500 cuotas.

Única Publicación

22) $ 5928 1/p 32067 Nov 10- Nov 10

"ARJOR S.R.L"

Contrato: 6/10/2022, Inscripción: No. 18829, 31/10/2022
Socios: Ary GANDELMAN FRIEDMANN y Jorge GANDELMAN FRIEDMANN (3 cuotas c/u)
Capital: $ 600.000, 6 cuotas de $ 100.000 cada una.-
Objeto: propietaria de inmuebles y arrendamiento de inmuebles
Administración: indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3181 1/p 32057 Nov 10- Nov 10

"LA NUESTRA S.R.L."
Modificación

CONTRATO: 5/9/2022
REGISTRO: Nº 15028- 8/9/22
MODIFICACIÓN:
Administración: Diego Santa María
Plazo: 20 años.

Única Publicación

22) $ 1301 1/p 32056 Nov 10- Nov 10

DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA CASTELLANOS S.R.L.

CONTRATO: 05/08/2022
INSCRIPCIÓN: 13756/2022
SOCIOS: Juan Francisco Cruces Canzani (99 cuotas) -Administrador/ Representante; Mario Luis Pintos Benitez (1 cuota)
OBJETO: Distribución y comercialización de toda clase de productos de granja, en su más amplia variedad, de origen animal o vegetal.
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 100000
DOMICILIO: Canelones.

Única Publicación

22) $ 3832 1/p 32054 Nov 10- Nov 10

RIANJO LTDA.
CESION

Contrato: 14/09/2022
Inscripción: 15464/2022
Cedentes: Héctor Forischi y Stella Rambao (totalidad).
Cesionario: Julio Castro (30 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1374 1/p 32046 Nov 10- Nov 10

AMEGEIRAS LIMITADA
Cesión Cuotas

Contrato: 31/5/2022
Inscripción: Nº 10869/2022
Cesionario: Matías Gonzalo PARAFITA AMEGEIRAS (1 cuota)
Cedente: Natalia Piñeyro (1 cuota).
Única Publicación
22) $ 1518 1/p 32015 Nov 10- Nov 10

EFEDRA LTDA

Fallecido: José Luis Martinez Lima, fecha: 30/01/2011
Inscripción: 15303, 13/09/2022
Cuotas sociales: (2)
Nombre herederos: Abel Rosendo MARTINEZ VEGA, Claudia Elizabeth MARTINEZ VEGA.
Única Publicación
22) $ 1807 1/p 32014 Nov 10- Nov 10

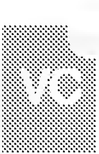
CILIURCZUK LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27/05/2022
Inscripción Nº 8444 el 30/05/2022
Cedente: Daniel Ciliurczuk Silva (48 cuotas)
Cesionarios: Sebastián Daniel Ciliurczuk Porras (2 cuotas), María Florencia Giallorenzo Taboada (26 cuotas), e Ignacio Nikolai Ciliurczuk Porras (20 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2747 1/p 32011 Nov 10- Nov 10

MOAC SRL

Contrato 31/10/2022.
Inscripción: 18935/2022.
Socios/ Cuotas: Miguel Ordoqui Aguilar (99); Graciela Aguilar Carrero (1, socia sin actividad).
Capital $ 300.000
Objeto: Transporte de personas mediante automóviles con Remise.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Miguel Ordoqui Aguilar.
Única Publicación
22) $ 2820 1/p 31993 Nov 10- Nov 10

Venta de Comercios



Llamado a acreedores Ley 2904 SG POLANCO LTDA promete vender a QUILTIC SA el establecimiento comercial estación de servicio ANCAP sita en Avenida Esc. Arturo Mollo 179 San Gregorio de Polanco-Tacuarembó. Acreedores presentarse en Elías Abdo 184 ciudad de Tacuarembó.
Primera Publicación
25) $ 4022 20/p 32009 Nov 10- Dic 07

CREDILOT S.A.

Ley 2.904 del 26.9.04: CREDILOT S.A., inscripta en el R.U.T con el Nº 21.679986.0017, con domicilio en Plaza Independencia número 848, Piso 1, Montevideo, prometió vender parcialmente a PARQUE LOGISTICO S.A.S, RUT Nº 219303950017, el establecimiento comercial "Lot Perimetral", el que se compone de la prestación de servicios de logística y depósito. Dicha actividad se desarrolla en el local ubicado en Antigua Continuación Colman 5620, Montevideo Acreedores: presentarse en Plaza Independencia 848, Piso 1, Montevideo en el plazo de 30 días a contar del día siguiente a la 1ª publicación.
25) $ 4022 20/p 31775 Nov 09- Dic 06

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/09/1904)
Enajenante: JULIO LAMADRID S.R.L.
Adquirente: SINTEL S.A.
Establecimiento Comercial: estación de servicio ANCAP ubicada en José Pedro Varela esquina Santa Victoria (altura KM 74 de Ruta Nacional Nro. 5) ciudad de Florida, Florida.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.
25) $ 4022 20/p 30706 Oct 28- Nov 25

Frigorífico Modelo S.A
LEY 2.904 – LLAMADO A ACREEDORES

Enajenante: "Frigorífico Modelo S.A."
Adquirente: "Telacar S.A.S."
Venta Parcial de Establecimiento Comercial: se anticipa vender el establecimiento comercial relativo al servicio de depósito de frío a terceros sito en Camino Bajo de la Petisa 5308 de la ciudad de Montevideo y el depósito fiscal que ocupa parcialmente los padrones 421892 y 42440 así como el negocio de depósito de frío a terceros ubicado en Tomás Gomensoro 2906 (Planta Propios).
Acreedores presentarse en Tomás Gomensoro 2906, Montevideo, Uruguay, de conformidad con la ley 2.904.
25) $ 4022 20/p 30653 Oct 28- Nov 25

Ley 2904. El día 27 de setiembre de año 2022, Gerardo País Mora prometió vender a favor de Carlos Alberto Polcaro el establecimiento comercial (sucursal) "Granja Gerardo" que gira en el ramo de venta al por menor de frutas y verduras. Sito en Montevideo en la calle Juan José de Amézaga 2241 bis. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1324 esc. 305 de 12 a 16 hs.
25) $ 4022 20/p 30323 Oct 26- Nov 23

LEY 2.904 El día treinta de Setiembre del año dos mil veintidós, MIGUEL ANDRÉS OLASO IRIBARREN le cedió sus derechos de promitente comprador a MARCELO FERRANDO MARQUEZ ANTUJ quien adquiere los derechos, del establecimiento comercial que GIRA en el ramo de farmacia, ubicado en en Termas de Guaviyú, Departamento de Paysandú. Acreedores presentarse a Setembrino 1560, Paysandú, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.
25) $ 4022 20/p 29024 Oct 17- Nov 14

Ley 26/09/1904.
"Farmacia Mendaña Ltda.", prometió vender a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial "Farmacia Mendaña", sita en Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, en la Avenida Batlle y Ordoñez Nº 766. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo. mail: righetti@vera.com.uy.
Última Publicación
25) $ 4022 20/p 28783 Oct 13- Nov 10

Ley 26/9/1904.
Natalia Alejandra Revoledo Domínguez, prometió vender a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial "Farmacia Uruguaya 2", sita en Montevideo, en Camino Carrasco Nº 4680 local 13. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo. mail: righetti@vera.com.uy.
Última Publicación
25) $ 4022 20/p 28782 Oct 13- Nov 10

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "YACQUES, YACQUELINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-55304/2022, se cita, llama y emplaza a Ileana MÉNDEZ YACQUES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.

CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32078 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA SOSA, MARIA y otro - HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO", IUE 2-52582/2022, se cita, llama y emplaza a Diego Gastón CABRERA BOTTANA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 31482 Nov 07- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ FERNANDEZ, LAURA c/ FONSECA, ANDREA y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-54073/2022, se cita, llama y emplaza a Andrea Romina FONSECA FERNÁNDEZ y Sergio Sebastián IBARRA SEGOVIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 31045 Nov 03- Nov 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "OLIVER GIL, ALFREDO c/ CANTIRAN LIMA, CLAUDIA - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-37273/2022, Emplácese por edictos a CLAUDIA CANTIRAN LIMA por el plazo de 90 días por desconocerse su domicilio real, bajo apercibimiento de tenerse por designado Defensor de Oficio que lo represente

Montevideo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) $ 7370 30/p 32027 Nov 10- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "TRUJILLO CÁCERES, ROSANA c/ DA LUZ TRUJILLO, ANA - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-39056/2022, de la demanda traslado emplazándose por edictos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 30976 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, FRANCISCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-49821/2014, SE NOTIFIQUE A JOSÉ LUIS GONZAGA (ART 404.2 C.G.P Y ART 37 DEL C.N.A)
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 30830 Oct 31- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SOSA, NATALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-51093/2021, Notifíquese a Esteban María Silveira Ferreira, mediante edictos, conforme art. 403 y 404 CGP, así como art. 89 CGP.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30399 Oct 27- Nov 10

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BEST GAMEZ, ALEINAD - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54837/2022, se cita, llama y emplaza a Argenis Sojo Cardenas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 31561 Nov 08- Nov 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, ALEJANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54874/2022, se cita, llama y emplaza a María Fernanda SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 31480 Nov 07- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "RANGUIS PLANAS, NATALIA c/ LUIS, ROILAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-49062/2022, se cita, llama y emplaza a Roilan LUIS RIVERÓN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 30820 Oct 31- Nov 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, ROSA c/ VIEIRA, PABLO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-46946/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO ANDRES VIEIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 30632 Oct 28- Nov 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SPATOLA, MARIA y otro c/ VALLEJO FERNANDEZ, GERARDO - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-53639/2022, se cita, llama y emplaza a GERARDO RODOLFO VALLEJO FERNÁNDEZ y sucesores de STEPHANIE DAIANA CORBO MONTES de OCA y demás integrantes de las familias de los mismos hasta el tercer grado de consanguineidad, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 30726 Oct 31- Nov 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos

caratulados: "SALABERRY PARODI, VIRGINIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53250/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO DIEGO CARENINI SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31716 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ENRIQUEZ MARTINEZ, MARIA C/ TEJEIRA CASTAÑO, MARGARETH- ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO) Y SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-31483/2022, se cita, llama y emplaza a PROGENITORA MARGARETH TEJEIRA Y FAMILIA DE ORIGEN DE LA NIÑA DE AUTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30268 Oct 26- Dic 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ROEBUCK LANCIERI, JOHN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-48958/2022, se cita, llama y emplaza a DAYHANA GABRIELA MACHADO COSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31218 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CENTI CORREA, JOHN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-42164/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA EUGENIA RIVEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31217 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MACEDO PINTOS, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-44703/2022, se cita, llama y emplaza a EDGARD JAVIER GARCIA MORALES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31216 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ARTAGAVEYTIA AROCENA, ISABEL y otro c/ SALVARREY VAZQUEZ, VERONICA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-39566/2022, se cita, llama y emplaza a EDUARDO DANIEL MARTINEZ PEREYRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30586 Oct 28- Nov 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS, DELIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52389/2022, se cita, llama y emplaza a HECTOR ALEJANDRO SALVATELLA NABHEN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30614 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGUNDO, JENIFER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27105/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALFREDO MARTIN AMARILLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30543 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ARAUJO, STEFANI c/ BARRETO SUAREZ, NAZARENO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-55298/2022, se cita, llama y emplaza a NAZARENO EDUARDO BARRETO SUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30541 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ BAEZA, KATHERINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53243/2022, se dispuso notificar al Sr/a. GASTÓN NICOLÁS MÉNDEZ GIMÉNEZ, del decreto Nº 5713/2022 de fecha 24/10/2022 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de los niños de autos. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 31236 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "NORIEGA GARCIA, MARIA y otro c/ MENDIELA BARRIOS, MARIA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-20568/2022, se cita, llama y emplaza a LA FAMILIA DE ORIGEN DE HAYAS NAHUEL CABRERA MENDIELA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31373 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CEPEDA BORBA, SERGIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-57788/2022, se cita, llama y emplaza a PAULA MARIANA PROSERPIO CASAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31886 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILAR LINARES, FRANCO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54519/2022, se cita, llama y emplaza a LORENZ EVANGELINA ANDRIOLO OLAZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30828 Oct 31- Nov 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BARLOCCO FRANCO, FERNANDO Y ETCHEGOYEN RAYMOND, MONICA C/ FRAYGOLA, HECTOR Y BARLOCCO, MARIA SEPARACION DEFINITIVA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y ADOPCION", IUE 180-261/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA FLORENCIA BARLOCCO Y HECTOR FERNANDO FRAYGOLA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 03 de octubre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 27685 Oct 04- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BARLOCCO, KARELL C/ IBAÑEZ, GASTON- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-449/2022, se cita, llama y emplaza a GASTON IBAÑEZ ALANIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 08 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31883 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCHERO MONTERO, JOSÉ MARÍA Y CHIPILINI GIRIBONE, MARCELA =ADOPCIÓN PLENA=", IUE 227-234/2022, se cita, llama y emplaza a María Fernanda Grive, Adrián Enrique Alvarez y Gabriela Solange Borgna Leban, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Carmelo, 21 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) $ 7370 30/p 26932 Set 28- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA ARUJO, NELDA YANET C/ PARADA RIJO, FIORELLA BELEN Y RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JHONNY SANTIAGOSEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 285-592/2022, se cita, llama y emplaza a FAMILIARES DEL NIÑO DHAYAN SANTIAGO RODRIGUEZ PARADA HASTA TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 03 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31389 Nov 07- Nov 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRAL OLIVERA RAUL AMADEO C/ SENA SENA FABIAN DARIO. SEPARACION DEFINITIVA", IUE 525-333/2021, se cita, llama y emplaza a FABIAN DARIO SENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 04 de octubre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 27897 Oct 05- Nov 17



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



Dirección Nacional de Loterías y Quinielas confiere vista a los interesados de las siguientes Direcciones de Dominio/ Uniform Resource Locator (URL):

	Dirección de Dominio/Uniform Resource Locator (URL)	**IP**
1	rustbet.com	104.26.13.75
2	omelorer.com	213.183.34.45
3	casinoenlineahex.com	172.66.40.153
4	roobet.com	172.64.149.180
5	1win.com.ci	190.115.19.43
6	bet-mart.com	5.226.179.23
7	betmaster.io	104.26.9.53
8	luckydays.com	104.17.38.60
9	micasino.com	104.21.46.76
10	melbet.com	213.183.44.31
11	izibet.com	104.26.5.195
12	cbet.com	15.197.142.173
13	cbet.gg	108.158.122.16
14	live.netbet.com	104.16.181.110
15	m.betpix365.com	103.10.205.11

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 31968 Nov 10- Nov 10

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca POWERBLEND, solicitada bajo expediente No. 526317 a favor de Société des Produits Nestlé S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D), 29 (S/D) y 30 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca POWERBLEND, solicitada bajo expediente No. 526317 a favor de Société des Produits Nestlé S.A. de SUIZA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Alimentos y sustancias alimenticias para bebés; preparaciones alimenticias para bebés; harinas lacteadas para bebés.), 29 (PERSONALIZADAS: Alimentos preparados hechos a base de verduras, papas, fruta, carne, aves de corral, pecado y / o productos alimenticios provenientes del mar; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conservación, congeladas, secas y cocidas; puré de verduras; puré de frutas; leche y productos lácteos.) y 30 (PERSONALIZADAS: Preparaciones y bebidas hechas a partir de cereales incluidos en esta clase; listos para comer; preparaciones de cereales; productos alimenticios hechos de arroz, harina o de cereales, también bajo la forma de platos cocinados.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 4189 1/p 32041 Nov 10- Nov 10

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca FF (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de EUIPO / OAMI Nro 018404301 de fecha 22/02/2021, solicitada bajo expediente No. 523969 a favor de Fendi s.r.l., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (S/D) y 14 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca FF (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de EUIPO / OAMI Nro 018404301 de fecha 22/02/2021, solicitada bajo expediente No. 523969 a favor de Fendi s.r.l. de ITALIA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (PERSONALIZADAS: Lentes de sol.) y 14 (PERSONALIZADAS: Collares, anillos, aretes, pulseras.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3404 1/p 32040 Nov 10- Nov 10

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca KIMISO (mixta), solicitada bajo expediente No. 516037 a favor de Shenzhen Jinhewang Electronics Co., Ltd, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca KIMISO (mixta), solicitada bajo expediente No. 516037 a favor de Shenzhen Jinhewang Electronics Co., Ltd de CHINA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (PERSONALIZADAS:

Armarios para parlantes; parlantes; diafragmas (acústica); micrófonos; bocinas para parlantes; receptores de audio y video; aparatos para la transmisión de sonido; auriculares; cascos (auriculares); reproductores multimedia portátiles).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3218 1/p 32039 Nov 10- Nov 10

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca FF (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de ITALIA Nro 302020000109739 de fecha 07/12/2020, solicitada bajo expediente No. 523966 a favor de Fendi s.r.l., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D), 9 (S/D), 14 (S/D), 18 (S/D), 20 (S/D) y 25 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca FF (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de ITALIA Nro 302020000109739 de fecha 07/12/2020, solicitada bajo expediente No. 523966 a favor de Fendi s.r.l. de ITALIA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (PERSONALIZADAS: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos; perfumes, agua de colonia, agua de tocador, cremas para después del afeitado, lociones para después del afeitado, lociones de afeitar, cremas y espumas de afeitar, lociones capilares, champús, acondicionadores para el cabello, aceites esenciales para uso personal, mascarillas de belleza, cremas frías, cremas para manos, cremas faciales y corporales, desodorantes para uso personal, antitranspirantes para uso personal, limpiadores de pie, jabones para uso personal, jabón de tocador, jabones de baño, espumas de ducha y baño, gel de ducha y baño, aceites corporales, lociones corporales, lociones cutáneas, pintalabios, brillos de labios, polvo de maquillaje, lápices de ojos, rubor, máscara de pestañas, sombra de ojos, base de maquillaje, talco de tocador, lacas de uñas), 9 (PERSONALIZADAS: Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, de agrimensura, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección (inspección), de salvamento (tales como cascos y ropa de protección) y de enseñanza, aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o del consumo de electricidad; aparatos de grabación, transmisión, o reproducción de sonidos, imágenes o datos; soportes de registro magnéticos, discos fonográficos; máquinas expendedoras automáticas y mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; software informático, grabado; contenedores para lentes de contacto; aparatos de buceo; máscaras de buceo; trajes de buceo; publicaciones electrónicas descargables; estuches para anteojos; cadenas para anteojos; cordones para anteojos; marcos para anteojos; gafas de deporte; imanes (decorativos -); alfombrillas de ratón; estuches para quevedos; cadenas para quevedos; cordones para quevedos; monturas para quevedos; cascos protectores para deportes; cascos de equitación; estuches para gafas; monturas de gafas.), 14 (PERSONALIZADAS: Joyería y artículos de joyería, incluidos anillos, llaveros, hebilla, aretes, gemelos, pulseras, dijes, broches, collares, cadenas, alfileres de corbata; artículos de relojería e instrumentos cronométricos, pulseras para relojes, relojes, relojes de pulsera, relojes de péndulo, despertadores, cofres y estuches para artículos cronométricos.), 18 (PERSONALIZADAS: Bolsas; bolsos bandolera; bolsos de viaje; bolsos de mano; riñoneras; bandoleras portabebés; bolsas de compra de cuero y tela; bolsas para maletero; bolsos de compras; bolso de mano; baúles; billeteras; carteras; bolsa de documentos; portafolios; bolsas de cuero; mochilas escolares; valijas; portatrajes; estuches de cuero para llaves; mochilas; estuches de equipaje; carritos con ruedas; bolsos de playa; paraguas; canguros portabebés; estuches para llaves), 20 (PERSONALIZADAS: Muebles, espejos, portarretratos; productos (no comprendidos en otras clases) de madera, corcho, caña, mimbre, cuerno, hueso, marfil, hueso de ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar y sustitutos de todos estos materiales, o de plástico; almohadones inflables, no para fines médicos; colchones inflables, no para fines médicos; almohadas inflables, no para fines médicos; cortinas de cuentas para decoración; ropa de cama, excepto de lino; bustos de madera, cera, yeso o plástico; fundas para prendas de vestir [armario]; cortineros, no de material textil; agarraderas para cortinas; almohadones; puertas para muebles; maniquíes de modista; pantallas contra incendios, de uso doméstico; fundas para prendas de vestir [almacenamiento]; números de puerta, no metálicos, no luminosos; persianas para ventanas interiores [muebles]; andadores para niños; maniquíes; móviles [decoración]; almohadones para mascotas; persianas de listones para interiores; sacos de dormir para acampar; estatuas de madera, cera, yeso o plástico; estatuillas de madera, cera, yeso o plástico; tableros de mesa; maniquíes de sastre; campanas de viento [decoración]; obras de arte, de madera, cera, yeso o plástico.) y 25 (PERSONALIZADAS: Prendas de vestir; calzado; artículos de sombrerería; suéteres; jerseys [prendas de vestir]; chaquetas; sudaderas; parkas; trajes de baño; camisetas; camisas; pantalones; vaqueros de mezclilla; chalecos; polleras; shorts; remeras; batas; trajes de hombre; abrigo; gabardinas; sobretodos; abrigos y chaquetas de piel; delantales [prendas de vestir]; ropa interior; chales; bufandas; corbatas; guantes [prendas de vestir]; cintos [prendas de vestir]; zapatos; botas; sandalias; pantuflas; sombreros; gorras [prendas de vestir].).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 11742 1/p 32038 Nov 10- Nov 10

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca FENDI, solicitada bajo expediente No. 517414 a favor de Fendi s.r.l., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 20, 24 y 35.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca FENDI, solicitada bajo expediente No. 517414 a favor de Fendi s.r.l. de ITALIA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 20, 24 y 35.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2806 1/p 32037 Nov 10- Nov 10

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca NINJAMAS, solicitada bajo expediente No. 517164 a favor de THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca NINJAMAS, solicitada bajo expediente No. 517164 a favor de THE PROCTER & GAMBLE COMPANY de E. U. DE NORTEAMERICA,

para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Pañales desechables y pañales de entrenamiento.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2952 1/p 32036 Nov 10- Nov 10

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca AV ANDAMOS VOLANDO.COM (mixta), solicitada bajo expediente No. 527750 a favor de ANDAMOS S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 39 y 43.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca AV ANDAMOS VOLANDO.COM (mixta), solicitada bajo expediente No. 527750 a favor de ANDAMOS S.A. de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 39 y 43, por el conjunto sin derechos privativos sobre el término ".COM". Artículo 7 de la ley 17011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3072 1/p 32035 Nov 10- Nov 10

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca MILWAUKEE BREWERS (mixta), solicitada bajo expediente No. 520172 a favor de MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 41 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 2/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca MILWAUKEE BREWERS (mixta), solicitada bajo expediente No. 520172 a favor de MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 41 (PERSONALIZADAS: Servicios de educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales de un club de béisbol.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3138 1/p 32034 Nov 10- Nov 10

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca FILTEK (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de E. U. DE NORTEAMERICA Nro 90/589,401 de fecha 19/03/2021,solicitada bajo expediente No. 527612 a favor de 3M Company, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 10 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca FILTEK (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de E. U. DE NORTEAMERICA Nro 90/589,401 de fecha 19/03/2021,solicitada bajo expediente No. 527612 a favor de 3M Company de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 10 (PERSONALIZADAS: Instrumentos dentales, a saber, matrices dentales a medida para su uso con materiales de restauración y compuestos dentales).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3511 1/p 32033 Nov 10- Nov 10

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca FF (mixta), solicitada bajo expediente No. 517444 a favor de Fendi s.r.l., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 20, 24 y 35.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca FF (mixta), solicitada bajo expediente No. 517444 a favor de Fendi s.r.l. de ITALIA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 20, 24 y 35.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2832 1/p 32032 Nov 10- Nov 10

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca BORN PRETTY (mixta), solicitada bajo expediente No. 521772 a favor de SHENZHEN BORN PRETTY TECHNOLOGY CO.,LTD, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca BORN PRETTY (mixta), solicitada bajo expediente No. 521772 a favor de SHENZHEN BORN PRETTY TECHNOLOGY CO.,LTD de CHINA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (PERSONALIZADAS: Adhesivos [pegamentos] para uso cosmético; cosméticos; pegatinas decorativas para uñas; productos para el cuidado de las uñas; lacas de uñas; brillantina para las uñas; uñas postizas;¿aceites para uso cosmético; extractos de plantas para uso cosmético; productos de limpieza;¿productos de maquillaje; motivos decorativos para uso cosmético; neceseres de cosmética; preparaciones para bruñir; toallitas impregnadas de lociones cosméticas; toallitas impregnadas de preparaciones desmaquillantes; desmaquilladores; parches de gel para los ojos de uso cosmético.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3830 1/p 32031 Nov 10- Nov 10

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca DON TITO (mixta), solicitada bajo expediente No. 518854 a favor de Valeo S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35 y 43.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca DON TITO (mixta), solicitada bajo expediente No. 518854 a favor de Valeo S.A. de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/ es 35 y 43.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2832 1/p 32030 Nov 10- Nov 10

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca OPTI-FERT, presentada bajo expediente No. 504604 a favor de Société des Produits Nestlé S.A. de SUIZA, para distinguir los productos comprendidos en la Clase internacional 5(S/ D).-
RESULTANDO: I) Que se interpone oposición de oficio en base a los antecedentes OPTI-FREE PUREMOIST No. 407215, OPTI - FREE No. 431354, OPTI-FREE EVERMOIST No. 409933 y OPTI-FREE SEPT expediente No. 453976 de Alcon Inc., que protegen los productos pertenecientes a la Clase internacional 5 (S/D).-
II) División Legal dictamina que correspondería CONCEDER el presente registro por los argumentos que expone en su dictamen del 23/08/2022.-
III) El Encargado de Área Asuntos Jurídicos, en informe del 01/09/2022, comparte lo dictaminado por su Asesor actuante.-
CONSIDERANDO: que esta Dirección, de conformidad con lo dictaminado por su División Legal, resolverá en consecuencia.-
ATENTO: a lo expuesto, a lo que establecen la Ley de Marcas No 17.011 de 25 de setiembre de 1998, su Decreto Reglamentario No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y disposiciones modificativas.-
LA DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
RESUELVE:
1º.- CONCÉDESE el Registro de la Marca OPTI-FERT, solicitado bajo expediente No. 504604 a favor de Société des Produits Nestlé S.A. de SUIZA, para distinguir los productos comprendidos en la Clase internacional 5 (PERSONALIZADAS: Alimentos y substancias alimenticias de uso médico para mujeres en estado de concebir; suplementos nutricionales; suplementos dietéticos; complementos nutricionales y alimenticios.).-
2º.- NOTIFÍQUESE, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3285 1/p 32029 Nov 10- Nov 10

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca GOSTRONG, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de SUIZA Nro 02796/2021 de fecha 22/02/2021,solicitada bajo expediente No. 527505 a favor de Société des Produits Nestlé S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/ es 29 (S/D) y 32 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca GOSTRONG, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de SUIZA Nro 02796/2021 de fecha 22/02/2021,solicitada bajo expediente No. 527505 a favor de Société des Produits Nestlé S.A. de SUIZA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/ es 29 (PERSONALIZADAS:Leche, crema, mantequilla, queso y otras preparaciones hechas a partir de leche; productos lácteos; sucedáneos de la leche; bebidas a base de sucedáneos de la leche (predominando los sucedáneos de la leche); bebidas hechas a base de leche; leche en polvo; leche evaporada; leche condensada; postres hechos a base de leche y/o de crema de leche; bebidas hechas a base de leche que contengan cereales y chocolate; yogurt, bebidas y productos hechos a base de yogurt, yogurts no lácteos, yogurt y bebidas de yogurt hechos a base de soja; yogurt y bebidas de yogurt hechos a base de ingredientes de origen vegetal; yogurt y bebidas de yogurt hechos a base de frutos secos; leche de soya (sucedáneo de la leche); leche y bebidas hecha a base de ingredientes de origen vegetal; leche y bebidas hecha a base de frutos secos; sucedáneos de los productos lácteos a base de plantas y frutos secos, incluyendo pero no limitados a anacardos, arroz, soya, almendras, coco, avellanas y nueces; bebidas a base de leche de coco; bebidas hechas a base de productos lácteos con contenido de avena, cereales, frutas, jugos de frutas y jugos con sabor a frutas; preparaciones de proteínas para la alimentación humana; polvos de proteínas para la alimentación humana; sustitutos de crema para el té y el café; productos y bebidas dietética y/o nutricionalmente fortificadas hechas a base de productos lácteos incluidas en esta clase; semillas comestibles transformadas.) y 32 (PERSONALIZADAS: Bebidas aromatizadas con frutas y bebidas a base de frutas, zumos de frutas y verduras, néctares, limonadas, soda y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de fermentos lácteos; bebidas a base de malta; bebidas isotónicas; bebidas sin alcohol enriquecidas con elementos nutricionales y dietéticos; bebidas sin alcohol a base de ingredientes de origen vegetal; smoothies; batidos a base de frutas, hortalizas, productos lácteos y granos; bebidas a base vegetal; bebidas a base de frutos secos; bebidas sin alcohol de proteínas vegetales; bebidas a base de suero de leche; bebidas a base de cereales incluidas en esta clase; bebidas dietética y/o nutricionalmente fortificadas hechas a base de cereales incluidas en esta clase; preparaciones para elaborar bebidas.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 7966 1/p 32028 Nov 10- Nov 10

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU



LLAMADO A ASPIRANTES ESCALAFÓN TÉCNICO PROFESIONAL
-
ÁREA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y AUDITORÍA INTERNA

De acuerdo a lo establecido en la Ley 16.127 del 07/08/1990 Art 1º, Literal B), en la redacción dada por la Ley 17.930 del 19/12/2005 en su Art. 11, efectúese un llamado a aspirantes para conformar lista de prelación a los efectos de cubrir hasta 15 puestos del Escalafón Técnico Profesional (Gerente 3 - Gepu 46), para desempeñarse como Especialista y Auditor Especialista en el Área Tecnologías de la Información.
Las bases del llamado, formación requerida y la documentación a presentar, están disponibles en el sitio web del Banco:
www.brou.com.uy
* Período de Inscripción: Los aspirantes deberán inscribirse exclusivamente en la página web del Banco:
www.brou.com.uy en el período comprendido entre la hora 15.00 del día 10/11/2022 y la hora 15.00 del día 25/11/2022 inclusive.
Consultas:
- Casilla de correo electrónico: concursosexternos@brou.com.uy
- Área Gestión Humana - Desarrollo Organizacional de 13 a 18 horas de lunes a viernes.
* Teléfonos: 1896 internos: 4094 y 4526.
* Edificio 19 de Junio - Dirección: Minas 1434 - 6to piso.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31680 Nov 08- Nov 10

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica a la Sra. Iris Molina Pardo, de la Resolución Denegatoria de Jubilación por Incapacidad n.º 182700313, DP 109/2022 de fecha 24/08/2022, expediente Apia 2022-28-1-033355, por la cual se culmina el procedimiento administrativo iniciado. Cuenta con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes (Artículos 80; 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo y 112 R.D: 15-2/2015).
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida.
Departamento de Canelones.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31982 Nov 10- Nov 14



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios por desempleo que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria. Se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, MONTO:
49643881, Melany Pereyra, 2022-28-1-040451, $ 18.853.
37962475, Héctor Dollanart, 2022-28-1-073769, $ 23.046.
27552971, Fernando Álvarez, 2022-28-1-045262, $ 9.573.
51129889, Melanie León Díaz, 2021-28-1-124130, $ 12.072.
54777950, Carlos Camarena, 2022-28-1-001545, $ 105.526.
54479021, César Álvez Arzaguet, 2022-28-1-076427, $ 56.655.
17882611, Eduardo Larrea, 2021-28-1-122545, $ 206.347.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31981 Nov 10- Nov 14



Se le da Vista a Marta Juanita Echevarría Sánchez, C.I. 3.205.815-0, de las actuaciones del expediente 2020-28-1-026261, entendiendo que se trata de una decisión contraria a lo solicitado o que supone la imposición de un perjuicio. Por el término de 10 días hábiles podrá comparecer en BPS UDAI Salto, calle Uruguay 627, Sección Notificaciones, para presentar los correspondientes descargos, probanzas y articular su defensa (Artículos 69 y 83 del Reglamento del Procedimiento Administrativo, R.D. 15-2/2015).
Unidad Descentralizada de Atención Integral Salto. Dpto. de Salto.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31980 Nov 10- Nov 14



Se confiere Vista a la beneficiaria que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud del subsidio por desempleo que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE:
60471926, María Nelis Encarnación, 2019-28-1-130401.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31979 Nov 10- Nov 14



Se intima a Blanca Mariela Alonso Domínguez a regularizar su situación registral a fin de proseguir con el trámite jubilatorio que se encuentra paralizado por causas ajenas al organismo. Cuenta con 10 días hábiles, a partir de la última publicación de este aviso, para comparecer en BPS UDAG Nueva Helvecia, Avenida Gilomen 1271 (Artículo 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo. RD:15-2/2015).
Unidad Descentralizada de Atención Genérica - Nueva Helvecia.
Departamento de Colonia.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31978 Nov 10- Nov 14



Se cita a la persona que se dirá a comparecer en BPS UDAG Ciudad del Plata, ruta 1 Km. 31.500, Sector Pasivos, a efecto de notificarla de las actuaciones realizadas en el expediente mencionado, dentro del plazo de 30 días corridos (Artículo 78, R.D. 40-2/97, del 10/12/1997).
REGISTRO, NOMBRE, EXPEDIENTE, PRESTACIÓN:
16782919, Roberto Cabrera, 2020-28-1-033077, Jubilación por Imposibilidad Física.
Unidad Descentralizada de Atención Genérica - Ciudad del Plata.
Departamento de San José.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31977 Nov 10- Nov 14



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarles de la Resolución de Homologación de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, primer piso, oficina Inspecciones Interior 2, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO:
7487511, González Molina Lionel, 2020-28-1-113382, Resolución 489691.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31976 Nov 10- Nov 14



Se notifica a Melany Ferraro Vidal, C.I. 5.598.562-1, de la Resolución 03-936-2022-300 de fecha 11 de febrero de 2022, por la cual se culmina el procedimiento administrativo iniciado. Cuenta con 10 días corridos a partir de la última publicación de este aviso para presentar los recursos correspondientes en BPS UDAG Maldonado, Av. Chiossi y Córdoba, Sección Pasivos (Artículos 80, 83 y 112 del Reglamento del Procedimiento Administrativo, R.D. 15-2/2015).
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Maldonado.
Dpto. de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31975 Nov 10- Nov 14



Se cita a los socios de la empresa que se dirá o al representante legal debidamente acreditado, a los efectos de dar Vista del expediente 2021-28-1-129779, en BPS UDAI Maldonado, Av. Chiossi y Av. Córdoba, Sección Activos, dentro del plazo de 10 días hábiles, bajo

apercibimiento de sanción según Art. 14 de la Ley 15180.
REGISTRO, EMPRESA, RUT:
6769590, DANYWAL SRL, 00217890470011
Unidad Descentralizada de Atención Integral Maldonado.
Dpto. de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31973 Nov 10- Nov 14



Se notifica a la Sra. María Del Carmen Cardoso, C.I. 1.944.905-3, titular del expediente de Solicitud de Pensión Unión Concubinaria n.º 2021-28-1-080868, de la Resolución DP77/2022 de fecha 16/06/2022, por la cual se cuentan los plazos para dar fin a los procedimientos administrativos. Cuenta con 10 días corridos para presentar los recursos con firma letrada correspondientes (Artículos 80 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo. R.D: 15-2/2015) en BPS UDAG Atlántida, calle Ciudad de Montevideo, entre calle 11 y Santiago de Chile, Sector Pasivos.
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida.
Dpto. de Canelones.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31971 Nov 10- Nov 14



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, el cobro indebido recaído en las solicitudes de subsidios que se indican. El monto del cobro indebido generado deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, SUBSIDIO, MONTO:
1.837.601-3, Ángel Ojeda, 2022-28-1-056933, SENF, $ 16.348.
5.165.813-5, Carlos Andrés Castellanos Salgueiro, 2020-28-1-138453, SDES, $ 88.784, Resolución 01-1372-2021-2835.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31970 Nov 10- Nov 14



Se notifica a la persona que se dirá de la resolución por la cual culmina el procedimiento administrativo iniciado, denegando el acceso a la prestación solicitada. Contará con 10 días corridos, a partir del día siguiente a la última publicación de este aviso, para presentar los recursos correspondientes, conforme a los artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo,RD: 15-2/2015.
TITULAR, C.I., RESOLUCIÓN, EXPEDIENTE
Cristina di Paulo, 42521167, 03-936-2022-1931 de fecha 05/08/2022, 2022-28-1-042059.
Unidad Descentralizada de Atención Básica - Pan de Azúcar. Departamento de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31969 Nov 10- Nov 14



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de notificarla de la Resolución de Determinación Tributaria, en BPS UDAI Salto, calle Uruguay 627, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, RESOLUCIÓN:
6594710, Machado da Silva Motta Souza Gabriela Elizabeth, 2020-28-1-112209, 71/489737.
Unidad Descentralizada de Atención Integral Salto.
Dpto. de Salto.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31967 Nov 10- Nov 14



Se le da Vista a Carlos Gabino Contreras Fonseca, C.I. 3.443.865-9, de la denegatoria de Jubilación por imposibilidad física por no alcanzar el baremo vigente, previo a dictar resolución y entendiendo que se trata de una decisión contraria a lo solicitado o que supone la imposición de un perjuicio. Por el término de 10 días hábiles podrá comparecer en BPS UDAI ROCHA, calle Paseo Dagoberto Vaz Mendoza, para presentar descargos, las correspondientes probanzas y articular su defensa (Artículos 69 y 83. del Reglamento de Procedimiento Administrativo. R.D: 15-2/2015).
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Rocha.
Depto. De Rocha.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31962 Nov 10- Nov 14





Se notifica a la persona que se dirá, de la resolución denegatoria recaída en las actuaciones del expediente de Pensión Vejez, quien deberá presentase en BPS UDAI Ciudad de la Costa, Avda. Gianattassio km 20.500 (Planta Baja de Centro Cívico Costa Urbana), en un plazo de 10 días corridos a partir de la última publicación de este aviso para interponer los recursos correspondientes, según lo establecido en los artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 15-2-2015.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÓN:
38089325, Francisca Correa, 2022-28-1-037862, R.D. N.º DP 95/2022 del 19/07/2022.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Ciudad de la Costa.
Departamento de Canelones.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31961 Nov 10- Nov 14



Se notifica a Francisco Carlos Valetta Bonfrisco, C.I. 2.535.897-9, de la resolución 03-936-2022-1084 de fecha 10/05/2022, que resuelve denegar su solicitud de jubilación común con cese por encontrarse el trámite paralizado por causas imputables al mismo, procediéndose de acuerdo a lo establecido en el Art. 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo (R.D. 40-2/97 del 10/12/1997). Por la presente se ve agotada la vía administrativa.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Durazno.
Dpto. de Durazno.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31960 Nov 10- Nov 14



Se cita al titular y/o a los apoderados de la empresa Paulis Vecino Francisco, Registro 7045032, Rut 20531240015, a efectos de Notificarles de la Determinación Tributaria 961158, en BPS UDAG Maldonado, Av. Chiossi y Córdoba, sección Gestión de Cobro, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Maldonado.
Dpto. de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31959 Nov 10- Nov 14



Se cita a la persona que se dirá a comparecer en BPS UDAG Ciudad del Plata, ruta 1 Km. 31.500, Sector Pasivos, a efecto de notificarla de las actuaciones realizadas en el expediente mencionado, dentro del plazo de 30 días corridos (Artículo 78, R.D. 40-2/97, del 10/12/1997).
REGISTRO, NOMBRE, EXPEDIENTE, PRESTACIÓN:
53512167, Zulma Echeverría, 2021-28-1-010782, Pensión por Invalidez.
Unidad Descentralizada de Atención Genérica - Ciudad del Plata
Departamento de San José.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 31955 Nov 10- Nov 14



Se cita a las empresas que se dirán, a efectos de Notificarles de la Resolución de Determinación Tributaria, en Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlas por notificadas, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO:
4901099, Nieves Fernández Oscar Ricardo, 2020-28-1-092617, 485342.
5467857, La Cruz González Anair Beatriz, 2021-28-1-082520, 485189.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 31953 Nov 10- Nov 14



Se cita a los sucesores de las personas que se dirán, a efectos de Notificarles de la Resolución de Determinación Tributaria, en Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
5227474, Peñalba Crossa Robert Alexis, 2021-28-1-020164, 485346.
6930710, Ratto Astengo Waldemar Walter, 2021-28-1-116952, 483942.
7679749, Falco Lichtenberger Maria Del Pilar, 2021-28-1-067736, 477014.
30000000070703, Umpiérrez Irigoian Elio, 2021-28-1-087171, 476196.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 31952 Nov 10- Nov 14



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarle del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO:
7691033, Sosa Alonso José Mauro, 2022-28-1-019801, 1008821.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 31951 Nov 10- Nov 14



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarles del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
3661276, Patroni Roberto Víctor, 2021-28-1-038578, 977043 versión 2.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 31948 Nov 10- Nov 14



Se otorga Vista a las empresas de las deudas generadas por concepto de Reintegros Mutuales y Multas.
Nº Empresa, Nombre, Expediente, Monto:
3642584, Bango Álvarez Alba Vilma, 2021-28-1-140017, $ 19.434,58.
1890488, Nuevo Río D'or SRL, 2021-28-1-016206, $ 7.900,00.
3755204, Díaz Haddad Mary Noel, 2021-28-1-023743, $ 10.749,30.
5134928, Multicenter S.A., 2021-28-1-026408, $ 9.450,00.
6851576, Llach Castellet Eraclio Antonio, 2021-28-1-039400, $ 5.630,80
4785705, La Figazzita LTDA, 2021-28-1-040112, UR 10.
5276219, Charly Park Café S.A., 2021-28-1-022395, $ 8.220,00.
Gerencia de Prestaciones Económicas.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 31947 Nov 10- Nov 14

BPS
Banco de Previsión Social

Se cita a los herederos de las empresas que se dirán, a efectos de tomar Vista de la determinación tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, primer piso, oficina Unidad Operativa 4, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Nombre, Actuación, Registro, Contribuyente, Localidad:
Giménez Valenzuela Mario, 974990, 3121842, 00130041420010, Av. Artigas y Tala - Fray Bentos.
Griselda Machado Gómez, 970193, 7937528, 104823002 (Servicio Doméstico), San Gregorio de Polanco - Tacuarembó.
Riccetto de Mello Mireya Martha, 1010252, 6829183, 4589735, Rivera.
Penayos Alba Margarita, 1015092, 7965973, 104828781, Paysandú.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 31946 Nov 10- Nov 14



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá a efectos de notificarlos de la Vista de Determinación Tributaria en BPS UDAG Atlántida, calle Ciudad de Montevideo, entre calles 11 y 3, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario:
Registro, Empresa, Motivo:
3261739, Santero Rivadulia, Olga, 1014855
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de CaneloneS.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 31940 Nov 10- Nov 14



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECCIÓN CONCURSOS

PROVISIÓN INTERINA
CARPETA Nro. 10.479 (021745-000191-22)

1 (un) cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Biometría, Estadística y Computación, GD Modelos Estadísticos (Gr. 3, 30 hs. sem. EEMAC), a partir de la toma de posesión y por el término de 1 (un) año, financiado con fondos no estructurales del citado Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 109)

PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Apertura: 10 de noviembre de 2022
Cierre: 09 de diciembre de 2022 (a las 12 del mediodía)
"...La presente convocatoria se enmarca en la Política de Calidad con equidad de género que el Consejo de Facultad de Agronomía aprobó (Resolución 541 del 09.05.2016), la que promueve la integración de mujeres y varones en todos los cargos sin discriminación alguna en este servicio"
Recordamos que la modalidad de inscripción se encuentra detallada en nuestra Web: http://www.fagro.edu.uy/index.php/concursos-facultad, así como las bases de cada uno de los llamados y los formularios necesarios para formalizar dichas aspiraciones.
En caso de producirse medidas gremiales que imposibiliten la inscripción a concurso o llamados a aspiraciones docentes, el plazo de recepción de las mismas se prorrogará por un período de tiempo igual al que estuvieron paralizadas las actividades administrativas durante el período de inscripción del mismo (Res. Nro. 1484 del 14/9/15).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 31954 Nov 10- Nov 10

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS - LLAMADO Nº 157/22

Se llama a aspirantes para la contratación de una persona en aplicación del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, con remuneración equivalente a un cargo docente (Grado 1, 20 hs. sem.) para la realización de tareasde investigación en el Área de Química Analítica - DEC, en el marco del Proyecto V812-S02 "Diseño, implementación y evaluación de un sistema de medida de cloro residual en línea para monitoreo remoto", a partir de la toma de posesión (no antes del 1º de enero de 2023) y hasta el 31/12/23 (con posibilidad de renovación)
APERTURA: Jueves 10 de noviembre de 2022 a la hora 10:00
CIERRE: Viernes 09 de diciembre de 2022 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 31907 Nov 10- Nov 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Se convoca a Asociaciones, Cooperativas, Fundaciones y otras entidades debidamente constituidas, cuyo objeto social sea acorde a los objetivos del Instituto, interesadas en gestionar un Centro de Atención a la Infancia y a la Familia- CAIF- en el Departamento de Río Negro..
El llamado es para gestionar el CAIF Tipo C, en el barrio las Canteras, localidad de Fray Bentos , para la atención de 108 niños y niñas de 0 a 2 años y 11 meses, con la finalidad de brindar atención diaria y semanal a niños, niñas y sus familias de primera infancia.
Requisitos de inscripción: Ver bases en https://www.caif.inau.gub.uy ó https://www.inau.gub.uy
La entrega de documentación solicitada debe dirigirse a la Dirección Departamental de Río Negro, sito en calle Zorrilla de San Martín 1320, de lunes a viernes de 11:15 a 16:30 hs, desde el día 14 de Noviembre de 2022 hasta el día 23 de diciembre de 2022, inclusive. Cerrando la recepción de propuestas el día 23 de diciembre de 2022 a las 16:30 horas. En caso de no recibir ninguna propuesta, se prorrogará el plazo de recepción de propuestas por 15 días hábiles a partir del 26 de diciembre de 2022. Se solicita presentar la propuesta escrita - Sobre 2 - de acuerdo al orden indicado en las bases y sobre 1 con la documentación probatoria de corresponder, con el adecuado foliado del contenido de ambos sobres.
Por consultas llamar al 2908 80 02, int. 203, 226 en el horario de 10:30 a 16:00 hs; mail: programaprimerainfancia@inau.gub.uy , rionegro@inau.gub.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32007 Nov 10- Nov 10

SUBDIRECCIONES GENERAL PROGRAMÁTICA Y DE GESTIÓN TERRITORIAL
PROGRAMA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
Llamado público a Organizaciones Sociales

Llamado público a Organizaciones Sociales sin fines de lucro (Asociaciones Civiles, Fundaciones y Cooperativas) para gestionar un (1) proyecto de atención en modalidad de tiempo parcial, perfil Centro Juvenil en la localidad de Tomás Gomensoro, departamento de Artigas, mediante convenio de subvención con el Instituto.
Inscripción y retiro de las bases del llamado y entrega de propuestas en la Dirección Departamental de Artigas, sito en la calle Varela 220, ciudad de Artigas, departamento de Artigas o por correo electrónico artigas@inau.gub.uy y en la Subdirección General Programática, Programa Adolescencia sito en Piedras 482 oficina 001 o por correo electrónico programaadolescencia@inau.gub.uy a partir del día 10 de noviembre y hasta el día 21 de diciembre de 2022 de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:30.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 31992 Nov 10- Nov 10

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Ana Laura GARCÍA ARNÓ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de Octubre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 1184 1/p 32053 Nov 10- Nov 10

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Susana Blanca PIATTI GALLI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 1184 1/p 32052 Nov 10- Nov 10

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Carolina Lujan BERMÚDEZ BRANÁA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 04 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 1184 1/p 32012 Nov 10- Nov 10

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Sofía GUTIÉRREZ COSTA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 01 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 1170 1/p 31896 Nov 10- Nov 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "AREVALO PIZARELLI, GLORIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-30727/2022, emplácese por edictos al interesado Ricky Tomás Silva Cruz por el plazo máximo legal a los efectos previstos en el artículo 404.2 del C.G.P
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 30453 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, PABLO, CNA LEY 17823 ART 132", IUE 433-609/2021, se dispuso notificar a SANDRA PEREIRA, C.I. 5.210.872-7, del decreto Nº 5245/2022 de fecha 26/10/2022 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 5245/2022 IUE 433-609/2021 Montevideo, 26 de Octubre de 2022 VISTOS Y CONSIDERANDO: Por Sentencia Interlocutoria No. 2657/2022 de fecha 20.06.2022 se dispuso la inserción provisional del niño PABLO YANDEL PEREIRA en una familia del R.U.A. Asimismo se dispuso informe de I.N.A.U en un plazo de 20 días a los efectos de ratificar la condición de adoptabilidad del niño. Asimismo se dispuso la notificación a la madre del niño por edictos en merito a carecer de domicilio (fs. 62). 1. Con fecha 08.07.2022 fue recibido en la Sede un informe del proyecto "Los pasos que damos" quien trabaja en convenio con I.N.A.U quien informo ratificar la condición de adoptabilidad en tanto el niño carece de referentes familiares en tanto no existe un padre y en relación a la madre la misma se encuentra en situación de calle y en situación de consumo de sustancias estupefacientes (fs. 67-69). 2. Por auto No. 4494/2022 de fecha 21.09.2022 y habiéndose vencido el término del emplazamiento por edictos a la madre del niño se convocó a I.N.A.U, a la madre del niño, a la defensora a la audiencia a realizarse el día 26.10.2022 a las 14.00 horas (fs. 91). 3. Con fecha 26.10.2022 se realizó la audiencia en donde se recabo la declaración de los técnicos de I.N.A.U, y donde se pronunció la defensa en favor de la ratificación de la condición de adoptabilidad y a la que la madre no compareció pese a ser debidamente notificada según surge de fs. 98. 4. 5. Ahora bien. En cuanto a la previsión del art. 132.3 del C.N.A cabe consignar que no ha operado un cambio en la situación del niño con relación a su familia de origen. 6. Véase que el niño nación en un contexto crítico, de una madre consumidora de sustancias y portadora de V.I.H sin controles médicos exponiendo la vida del niño en tanto no ha recibido los controles por su exposición al V.I.H. (fs. 11). Dada la crítica situación y a que la Sra. Pereira se habría ausentado del C.H.P.R cuando fue dada de alta la Sede por auto No. 257/2022 de fecha 07.02.2022 dispuso la requisitoria de Sandra Pereira y el ingreso de Pablo Pereira por amparo en I.N.A.U (fs. 15). Luego de ingresado en el C.H.P.R Pablo dio positivo C.O.V.I.D así como cocaína en sangre siendo luego de ser dado de alta ingresado por amparo en I.N.A.U con fecha 26.04.2022 (fs. 26). Consignado ello se dan los presupuestos legales requeridos por el art. 132.3 en tanto no existe un vínculo afectivo del niño con su madre quien desde el nacimiento de Pablo el 03.11.2021 no volvió a tener contacto con su mamá configurándose así una situación de desamparo y vulneración de su derecho a vivir con su familia. Es decir que de la prueba aportada al proceso así como del hecho que la Sra. Sandra Pereira deserto durante el proceso, quedando el niño sin ningún tipo de referente da cuenta que existen más que elementos de convicción suficientes de que no habría un lugar familiar donde restituir a Pablo por la carencia de referentes familiares lo que fue corroborado en la audiencia por la declaracion del Psicologo Fabrizio Rodriguiez así como del informe proporcionado en la presente audiencia de fs. 99-103. El "interés superior o su mejor interés" de Pablo es ratificar su condición de adoptabilidad. Este es un concepto que ha ido evolucionando a lo largo de la historia. Se halla recogido con especial interés no solo en la normativa interna (Art. 6 y 8 del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No. 17.823, Asimismo, en la Convención de los Derechos del Niño en su art. 3 incorporada a nuestro derecho por la ley 16.137 art. 3) sino a nivel internacional en la Convención de los Derechos del Niño en lo art. 9, 12, 18, 20 y 21 en lo que refieren a la primera infancia. Este principio implica que deban de tomarse todas aquellas medidas que tiendan a Conforme la normativa Nacional e Internacional, la protección del "interés superior del niño" o también llamado "el mejor interés" es de tipo integral. Los textos normativos que regulan la niñez tienen una perspectiva diferente de la protección, por cuanto consideran en esa "integralidad" los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación. Como señalaba el Dr. Carlos Álvarez Cossi en un artículo en la R.U.D.F N.º 23, pág. 201 citando a Santos Belandro expresa que para Uruguay el interés superior del niño y del adolescente "consiste en el reconocimiento y respeto y de los derechos inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este interés, no podrá invocarse para menoscabo de sus derechos" (art. 6). Surgiendo de autos que la madre de Pablo deserto de sus cuidados y que no hay ningún familiar en condiciones de ejercer la tenencia responsable del niño así como asumir sus cuidados es que se ratificara la condición de adoptabilidad de Pablo Pereira ya que en el marco de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) que prevé en su art 19 que todo niño tiene derecho a que se adopten las medidas de protección por parte de la Familia, de la Sociedad y del Estado, es que se puso en funcionamiento el mecanismo legal previsto en el art. 132 del C.N.A con el fin de amparar a Pablo y procurar que el mismo crezca y se desarrolle en un ámbito familiar donde se procure su desarrollo físico, moral y espiritual (art. 27 de la Convención de los Derechos del Niño). Teniendo presente que se dio cumplimiento a las garantías procesales en tanto la niña estuvo representada por su defensora quien compareció a la audiencia y participó en el contralor de los actos procesales (art. 8 del C.N.A); la madre del niño Sra. Sandra Pereira no compareció, es que se ratificara la condición de adoptabilidad. SE RESUELVE: RATIFICASE LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE PABLO PEREIRA DANDOSE POR CONCLUIDO EL PROCESO. EXPIDASE TESTIMONIO CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 132.3 DEL C.N.A Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA MADRE DEL NIÑO.- Dra. María Fátima BONE Juez Ldo. de Familia Especializada 1er Turno ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 30550 Oct 28- Nov 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "GUEVARA GUEVARA, MARIA ART. 132", IUE 665-586/2021, se dispuso notificar a María de Lourdes GUEVARA, C.I.: 4.730.187-7, del decreto Nº 4093/2022 de fecha 17/10/2022 que se transcribe: "VISTOS: Para sentencia interlocutoria de Primera Instancia, en autos caratulados: "GUEVARA GUEVARA, MARÍA. ART 132", IUE: 665-586/2021; RESULTANDO: 1)Por sentencia interlocutoria 3074/2021, fs. 20, se dispuso: la incorporación provisoria y en forma inmediata de da la niña en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones inscripta en el RUA y se ordenó que INAU practique informe psicológico y social de la situación sobre la posibilidad y conveniencia de mantener en su familia de origen a la niña y se fijó fecha de audiencia. 2) A fs. 25 se agregó partida de nacimiento de la niña (inscripta solo por su progenitora). Y a fs. 26informó INAU – Area Adopciones que con fecha 23 de noviembre de 2021 se procedió a otorgar la tenencia provisoria de la niña a una familia seleccionada del RUA. 3)A fs. 35-36 compareció la Dra. María Serrana Decía en nombre y representación de INAU solicitando se cumpla con lo previsto en el art. 132.3 del CNA. 4)Por providencia 319/2022, fs. 47, se dispuso el emplazamiento y notificación por Edictos de la progenitora Sra. María de Lourdes Guevara de la resolución 3074/2021. 5)A fs. 54 comparece la defensora de defensoría pública designada para la progenitora, solicitando agregar informes de precepto con respecto a si se configuró el abandono definitivo de sus progenitores o familiares y que no están en condiciones de hacerse cargo de la niña preceptuado en el art. 132.1 lit. A del CNA. 6)Por auto 2015/2022, fs. 55, se ordenó que INAU cumpliera con los informes ya ordenados a fs. 20, en un plazo máximo de 10 días; y se confirió vista personal del escrito presentado a INAU (área adopciones) y curador de la niña-. A fs. 58 evacúa la vista la

curadora de la niña. A fs. 63-64, se agrega informe por INAU, de fecha 20 de junio de 2022. De dicho informe se confirió vista personal a la defensa de la progenitora y al curador de la niña, por auto 2415/2022, fs. 67. A fs. 68-69 agrega la oficina escrito presentado por INAU reiterando la solicitud de ratificación de la providencia inicial conforme a lo dispuesto en el art. 132.3 del CNA. A fs. 74 comparece la defensora designada para la progenitora solicitando convocatoria a audiencia. 7) Por decreto 3130/2022, fs. 75, se dispuso la convocatoria a audiencia, fijándose nueva fecha por auto 3607/2022, fs. 82. 8) A fs. 78-79 con fecha 15 de setiembre de 2022 informa situación de la niña el área y división adopciones. 9) A fs. 85-86 se celebró la audiencia con la comparecencia del curador de la niña, representante de INAU (área adopciones) y defensor designado de la progenitora. En la misma se recibió la declaración de técnicos de INAU del área adopciones y se confirió vista a todas las partes, las que fueron evacuadas en audiencia. Y por decreto 3856/2022, fs. 86, se dispuso autos para resolución de conformidad con lo dispuesto en el art. 132.3 CNA. Subiendo al despacho a tales efectos con fecha 6 de octubre. CONSIDERANDO: I) A fs. 68-69 comparece la Dra. María Serrana Decía, en nombre y representación de INAU, solicitando el cumplimiento del art. 132.3 del CNA, ratificando la medida dispuesta y declarando la condición de adoptabilidad de la niña MARIA GUEVARA GUEVARA atento a que la situación permanece incambiada. II) Ahora bien, por providencia 3074/2021, fs. 20, se resolvió, entre otros puntos, la incorporación provisoria de la niña en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones inscripta en el RUA. III) Atento al estado actual de estas actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 132-3 del CNA, corresponde en esta instancia el dictado de la presente resolución final. IV) El art. 132-3 establece: "(Resolución final) En la resolución final el Magistrado resolverá, en forma debidamente fundada, ratificar o rectificar las medidas cautelares dispuestas al inicio del proceso, dando por concluido el mismo y expidiendo el correspondiente testimonio. La condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en los siguientes casos: A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. B) Cuando estos no se hubiesen desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado. C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual. D) Por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral". V) Que la suscrita procederá a ratificar las medidas cautelares dispuestas oportunamente en este proceso por providencia 3074/2021, fs. 20, según los fundamentos que seguidamente se exponen. VI) A juicio de esta decisora los elementos probatorios obrantes en autos resultan, en grado de convicción suficientes, a efectos de tener por acreditada la condición de adoptabilidad de la niña María Guevara Guevara, en tanto se ha producido la ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos con sus progenitores y otros miembros de la familia de origen que eventualmente hubieran podido encargarse de su cuidado y por hallarse expuesta su salud física y emocional. En tal sentido, se tiene especialmente en cuenta que de no tomar esta decisión en esta oportunidad se podría dejar expuesta a la niña a la vulneración aún más de sus derechos, afectándose su salud física, emocional, mental o espiritual y negándole la posibilidad de lograr el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. VII) Es de destacar lo que surge de estas actuaciones en cuanto a la situación de la niña desde su nacimiento hasta la fecha actual y su núcleo familiar: a) a fs. 1-2, con fecha 1/11/2021, se recibió denuncia por parte del CHPR (por correo electrónico fs. 3) en el que se informa: progenitora con consumo problemático de sustancias psicoactivas (pasta base) de larga data sin tratamiento, situación de calle de larga data, VIH sin tratamiento, embarazo no controlado, hijos no asumidos, se retira del hospital dos días después del nacimiento no concurriendo a los controles de su hija; b) a fs. 63-64, con fecha 20 de junio de 2022, se agregó informe por parte de INAU, del cual surge: en cuanto a la progenitora, la misma se retiró del CHPR sin alta médica (27/11/2019) no retornando a ver a la niña, ni realizando ninguna acción posterior a fin de retomar el vínculo u obtener información; en cuanto al progenitor no se cuenta con ningún dato de su identidad, tampoco se cuenta con información referentes a otros familiares; por lo que a la fecha no se cuenta con ningún dato a efectos de cumplir con el informe requerido; c) a fs. 78-79 INAU (área de adopciones), con fecha 15/09/2022, informa: que la niña se integró el 23 de noviembre de 2021 con una familia del RUA, que la pareja parental ha asumido con compromiso, responsabilidad y amor el cuidado de María, cumpliendo con las necesidades de la misma y pudiendo colocarla en un lugar prioritario y que desde la fecha de integración al día de la fecha no se ha comunicado nadie de su familia de origen; d) en audiencia los técnicos del área adopciones de INAU declaran que la niña se encuentra bien, está por cumplir un año, tiene los controles al día, que nunca hubo acercamiento de parte de la familia de origen, que María tiene 6 hermanos de los cuales ninguno está con su familia de origen y hay tres que están integrados a una misma familia (fs. 85). VIII) Por lo que viene de decirse, esta proveyente a los efectos de resolver la condición de adoptabilidad ha tenido en especial consideración la salvaguarda del interés superior de la niña de autos. Y así, deben interpretarse los arts. 132 y 133 del CNA, esto es, teniendo en cuenta el interés superior del niño, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del CNA, el que establece: "(Criterio específico de interpretación e integración: el interés superior del niño y adolescente).- Para la interpretación e integración de este Código se deberá tener en cuenta el interés superior del niño y adolescente, que consiste en el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este principio no se podrá invocar para menoscabo de tales derechos". En cuanto a la primacía del interés superior del niño en conflictos en que sus derechos se ventila, la S.C.J. ha expresado: "El artículo 3.1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (ratificada por la Ley No. 16.137) dispone que: "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño" Refiriéndose al punto explica Miguel Cillero Bruñol que: "... Cuando la CIDN señala que el interés superior del niño será una consideración primordial para la toma de decisiones que le afecten, sugiere que el interés del niño -es decir, sus derechos- no son asimilables a interés colectivo, por el contrario, reconoce que los derechos de los niños pueden entrar en conflicto con el interés social o de una comunidad determinada y que, los derechos de los niños deben ponderarse de un modo prioritario ... Por ello una correcta aplicación del principio, especialmente en la esfera judicial, requiere un análisis conjunto de los derechos afectados y de los que se puedan afectar por la resolución de la autoridad. Siempre ha de tomarse aquella medida que asegura la satisfacción del máximo de derechos posibles y la menor restricción de ellos ...". "(El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño)" (Cfr.: Sentencia No 201/2002, Alonso De Marco, Cairoli, Parga, Van Rompaey-r-, fuente Cade online). Sostiene Miguel Cillero Bruñol "En conclusión, es posible señalar que la disposición del artículo tercero de la Convención constituye un "principio" que obliga a diversas autoridades e, incluso, a instituciones privadas a estimar el "interés superior del niño" como una consideración primordial para el ejercicio de sus atribuciones, no porque el interés del niño sea un interés considerado socialmente como valioso, o por cualquier otra concepción del bienestar social o de la bondad, sino que, y en la medida que, los niños tienen derechos que deben ser respetados, o dicho de otro modo, que los niños tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto de ellos se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los conculquen. En este punto es posible afirmar que lo que aquí provisionalmente denominamos "principio", siguiendo a Dworkin, podemos también denominarlo, en el caso específico del interés superior del niño en la Convención, como "garantía", entendida ésta última "como vínculos normativos idóneos para asegurar efectividad a los derechos subjetivos". Ensayando una síntesis podríamos decir que el interés superior del niño en el marco de la Convención es un principio jurídico garantista..." (Cfr.: El Interés Superior del Niño en el Marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, fuente: internet). También la S.C.J. en sentencia No 349/2012 ha señalado(Gutiérrez, Van Rompaey, Chediak, Larrieux, Ruibal-r-, fuente Cade online): "... En el entendido que los principios rectores que inspiraron al legislador en el dictado del Código Niñez y Adolescencia tales como o el interés superior del niño y protección a la minoridad o, priorizan los derechos que el niño y adolescente tienen de alcanzar su plena capacidad corporal, intelectual y social (Cfme. Pérez Manrique en Rev. D. Familia No. 16/02, págs. 81 y ss). Criterio que no fue ajeno a la normativa adjetiva en cuanto el C.G.P. preceptuó en su Artículo 350.4: "En las pretensiones relativas a menores se considerará

prioritaria la tutela de sus intereses por el Tribunal..." ... En el ámbito doctrinario, Pérez Manrique, analizando la Convención de los Derechos del Niño, en el estudio mencionado, "El Interés superior del niño", intentando determinar los límites del concepto, transcribiendo las manifestaciones de uno de los redactores del instrumento señaló que: "El jurista irlandés Daniel O´Donell que participó en la redacción dela Convención afirma que; "Este principio tiene su origen en el derecho común, donde sirve para la solución de conflictos de interés entre un niño y una persona. Esencialmente el concepto significa que, cuando se presentan conflictos de este orden, como en el caso de disolución de un matrimonio, por ejemplo, los intereses del niño priman sobre los de otras personas o instituciones, interpretado así, este principio favorece la protección de los derechos del niño, y el lugar central que debe ocupar en la Convención constituye, a nuestro criterio, un valioso aporte a la ideología de los derechos del niño..." (op. cit. en Rev. D. Familia No. 16, Año 2002, p. 84)..."...". Y en lo que concierne a este principio fundamental el TAF de 2o Turno en sentencia No 158/2010, citada por la SCJ en sentencia No 1.260/2016, sostuvo (fuente BJN online): "El principio rector o norte en la materia, es su interés superior ´(...) criterio de interpretación que obliga al intérprete a poner en consideración en primer término, de qué manera afecta al menor la aplicación que se pretende hacer dela norma y en función de ese interés, adoptar aquella alternativa que menos afecte sus derechos, cuando no existe motivo fundado alguno para adoptar otra interpretación más aflictiva a tales derechos' (Pérez Manrique, El interés superior del niño, en R.U.D.F. No.16 p. 88)". IX) En virtud de todo lo que viene de señalarse, se concluye ni que la progenitora ni el progenitor del niño (el progenitor no la reconoció como su hija), como ningún otro familiar biológico, no podrán hacerse cargo de las necesidades de la mismo, en el sentido integral del concepto. En esta conclusión, además, coinciden todos los informes agregados en autos y referidos por la presente resolución. X) Por lo que, aplicando los conceptos teóricos vertidos ut supra al relato fáctico que emerge de obrados sólo puede concluirse que la inserción de la niña en otra familia a los fines de adopción es la decisión que mejor actúa su interés superior (arts. 1 a 12 del CNA). "Al respecto la Dra. Carrión ha expresado: 'Al hablar del interés del menor, se debe tener en cuenta, primordialmente, que con él estamos apuntando al futuro, ya que el secreto del mismo radica en predecir, en base a los hechos, cuál va a ser la solución más adecuada para el futuro del niño, con el único fin de protegerlo y lograr su desarrollo físico, síquico, moral y material; procurar una estabilidad que resulte apta para la formación equilibrada de su personalidad' (El interés del menor en la jurisprudencia, en Rev. Uruguaya de Der. de Familia, T. IV pág. 154), (sentencia No. 184/2002)" (cfr.: Sentencia No 126/2015 de la SCJ, citada en sentencia No 1.260 de la SCJ, fuente BJN online). "Si bien existen varias y variadas construcciones doctrinarias que le asignan diversos significados a este principio, unos más abstractos, otros más concretos, obviamente todos apuntan a la misma finalidad. El juez de mérito debe apreciar en cada caso concreto, siguiendo las recomendaciones que marca el código y decidir siempre atendiendo o considerando el 'interés superior del niño'..." (Cfr.: Sentencia SCJ Nº 778/2014, Larrieux, Ruibal, Chediak, Pérez Manrique-r-, Chalar, fuente Cade online). XI) En definitiva, existe una grave ruptura del vínculo filial que determina considerar, que la niña se encuentra en condiciones de ser adoptada, valorándose que las carencias internas de la estructura de su familia biológica, que ya fueran relatadas, no responden a problemas circunstanciales, sino a un debilitamiento de los lazos afectivos y del concepto de familia mucho más estructural, que impone la adopción de una medida de tal magnitud. El art. 12 del CNA reza: "(Derecho al disfrute de sus padres y familia).- La vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia y a no ser separado de ella por razones económicas. Sólo puede ser separado de su familia cuando, en su interés superior y en el curso de un debido proceso, las autoridades determinen otra relación personal sustitutiva. En los casos en que sobrevengan circunstancias especiales que determinen la separación del núcleo familiar, se respetará su derecho a mantener vínculos afectivos y contacto directo con uno o ambos padres, salvo si es contrario a su interés superior. Si el niño o adolescente carece de familia, tiene derecho a crecer en el seno de otra familia o grupo de crianza, la que será seleccionada atendiendo a su bienestar. Sólo en defecto de esta alternativa, se considerará el ingreso a un establecimiento público o privado. Se procurará que su estancia en el mismo sea transitoria". XII) El curador de la niña, en audiencia a fs. 85, expresó: en virtud de la prueba de obrados la defensa de la niña coincide con lo solicitado por INAU. Se debe tener presente que la niña tiene en la actualidad 11 meses (nació el 25/10/2021, fs. 25); por lo que el rol del curador se ha cumplido de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del CNA y 12 de la CDN. En audiencia la defensora designada por la progenitora expresó: habiendo sido emplaza la progenitora por Edictos nombrándosele defensa de oficio, que oportunamente solicitó agregación de informes respecto a la situación de la niña, los que obran agregados en autos coincidentes los mismos con el resto de la información, en definitiva el interés superior de la niña está siendo atendido, por lo que no existen elementos para oponerse a lo solicitado por INAU, como así por la defensa de la niña. XIII) Por todos los fundamentos expuestos de hecho y de derecho, normas citadas, concordantes, afines y complementarias y lo dispuesto en el art. 132 del CNA; RESUELVO: 1)Ratifícase la medida cautelar dispuesta oportunamente por providencia 3074/2021 y en consecuencia procédase a la integración familiar de la niña María Guevara Guevara, con fines de adopción. 2) Encárgase el cumplimiento de la presente resolución judicial de inserción adoptiva de la niña María Guevara Guevara al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), a través del equipo técnico de adopciones previsto en el Artículo 158 del CNA, quien deberá dar estricto cumplimiento al literal D) de la mencionada disposición, debiendo informar a éste Tribunal de todas las actuaciones del equipo técnico, detallando el proceso de decisión y los fundamentos de su resolución, así como toda circunstancia superviniente hasta la sentencia definitiva que disponga la adopción. 3) Expídase testimonio. 4) Notifíquese personalmente a INAU, al curador de la niña y a la progenitora. 5) Oportunamente, archívese. Dra. Andrea Lorenzo Villares Jueza Letrada de Familia Especializada 11o Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CARLA MÓNICA BIANCHI MORI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 31215 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "MURAD MURAD, MICHEL c/ RIVERO ROSANO, CELESTE y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-40413/2022, se INTIMA a todos quines sean o se consideren herederos de los extintos FRANCISCO SOSA Y CELESTE ELVA RIVERO ROSANO y demás interesados a cualquier título, el cumplimiento del préstamo e hipoteca que grava el padrón cuatrocientos siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro sito en la Localidad Catastral Montevideo, según escritura autorizada por la Esc. Graciela Laureiro; cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria del Departamento de Montevideo el día 27 de noviembre de 2002 con el número 41.556, por el plazo de 3 días bajo apercibimiento.

Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
27) $ 17819 10/p 32042 Nov 10- Nov 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 17ª Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: ""ROCHA ALVAREZ, LUIS ALBERTO Y OTRA C/ CORDERO, REINA ISABEL Y OTRO - ESCRITURACION JUDICIAL", IUE 201-257/2022, se dispuso notificar a REINA ISABEL CORDERO Y LUIS ANTONIO CORDERO PEREZ, del decreto Nº 658 de fecha 31/08/2022 que se transcribe: "658/2022 Visto lo peticionado por la parte actora a fs.47, notifíquese por edictos, como fuera solicitado por el término legal.".

Canelones, 13 de septiembre de 2022.
DANIEL ANDRÉS MAZZEO SENA, Juez de Paz Ciudad.
27) $ 11835 10/p 31275 Nov 04- Nov 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos caratulados: "GARCIA GUTIERREZ ROBERTO RAÚL y OTRACONTRA/GARCIA GUTIERREZ JOSÉ LUIS y OTRADAÑOS Y PERJUICIOS", IUE 492-473/2022, se dispuso notificar a JOSÉ LUIS GARCIA GUTIERREZ Y VERÓNICA ALBORNOZ, del decreto Nº 1523/2022 de fecha 17/08/2022 que se transcribe: "Por presentado, por denunciado domicilio real, por constituído domicilio legal y electrónico. De la demanda, traslado por el término legal, emplazándose por edictos. A los Otrosíes, téngase presente. Dra Rosemarie Flores Juez de Paz Departamental de Florida".

Florida, 24 de agosto de 2022.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..
27) $ 13564 10/p 30665 Oct 28- Nov 11



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquir título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
162148	*402*	*Balneario Solís*	2019-88-01-16116
101622	*642*	*Piriápolis*	2021-88-01-08872
153991	*21495*	*Punta Colorada*	2021-88-01-09097
115399	*4051*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-09251
115586	*4238*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-09253
117167	*5819*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-09261
110104	*7674*	*Piriápolis*	2021-88-01-09464
125619	*1703*	*El Tesoro*	2021-88-01-09574
147682	*385*	*Playa Verde*	2021-88-01-09703
153934	*21438*	*Punta Colorada*	2021-88-01-09738
145605	*5800*	*Playa Hermosa*	2021-88-01-10562
156820	*525*	*Santa Mónica*	2021-88-01-11886
91540	*5649*	*Punta del Este*	2021-88-01-12103
158192	*11452*	*San Vicente*	2021-88-01-12347
133178	*779*	*Balneario Las Flores*	2021-88-01-12456
115577	*4229*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-12458
47100	*16841*	*Maldonado*	2021-88-01-12470
42646	*13082*	*Maldonado*	2021-88-01-12475
40179	*10626*	*Maldonado*	2021-88-01-12480
105858	*3707*	*Piriápolis*	2021-88-01-13044
92425	*6371*	*Punta del Este*	2021-88-01-13050
109859	*7429*	*Piriápolis*	2021-88-01-13435
59028	*27218*	*Maldonado*	2021-88-01-14382
64340	*3638*	*San Carlos*	2021-88-01-14386
132365	*17925*	*La Barra*	2021-88-01-14471
151783	*3286*	*Punta Ballena*	2021-88-01-14513
157633	*1358*	*Santa Mónica*	2021-88-01-14540
108467	*6130*	*Piriápolis*	2021-88-01-14625
109304	*6921*	*Piriápolis*	2021-88-01-14636
114466	*8172*	*Bella Vista*	2021-88-01-15646
109607	*7179*	*Piriápolis*	2021-88-01-15753
109780	*7352*	*Piriápolis*	2021-88-01-15756
110056	*7626*	*Piriápolis*	2021-88-01-15761
110130	*7700*	*Piriápolis*	2021-88-01-15765
110139	*7709*	*Piriápolis*	2021-88-01-15767
110148	*7718*	*Piriápolis*	2021-88-01-15770
110156	*7726*	*Piriápolis*	2021-88-01-15781
162711	*1015*	*Balneario Solís*	2022-88-01-04884
115617	*4269*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-06670
133820	*2574*	*Manantiales*	2022-88-01-07064

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31813 Nov 09- Nov 11



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

Notifíquese a Ruben Gadea C.I.: 1.700.274-6, Silvia Verónica Da Silva C.I.: 4.348.759-4, María Guadalupe Araujo C.I.: 5.245.521-5, Alexander Fabian Silva C.I.: 5.245.523-7, Monica Macarena Suarez C.I.: 5.515.687-4, Rocío Valentina Gadea C.I.: 5.599.645-2 y Antoni Washington Gadea que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2022-1147-98-000008 relativas a la pérdida de la calidad de beneficiario por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 11 a 15 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31835 Nov 09- Nov 11

VARIOS

Constitución bien de familia
Fecha: 06/octubre/ 2022.
Inscripción: 3936 fecha 06/10/2022
Padrón de Canelones Nº 4037.
Calle: Hermenegildo Melo número 15
Constituyentes: Raquel Silvana BAÍONI CATALDO
Beneficiarios: Raquel Silvana BAÍONI CATALDO
Tasación B.H.U.: 2.052 UR,
Escribana Autorizante: Laura Paola Pezano Burian.
27) (Sin Costo) 10/p 31304 Nov 04- Nov 17

Desafectación Bien de Familia

Desafectación: 09/09/2022
Inscripción: 36261/2022
Padrón: 171100/001 Urbano, Montevideo
Beneficiaria: María Pertusatti.
27) $ 1995 10/p 30655 Oct 28- Nov 11

Sociedades Anónimas y Balances



BUNTIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 06/09/2022 14758.
Única Publicación
28) $ 8459 1/p 31933 Nov 10- Nov 10

HENKLAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 08/09/2022 14977.
Única Publicación
28) $ 8459 1/p 31932 Nov 10- Nov 10

LAMNEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/09/2022 15097.
Única Publicación
28) $ 8459 1/p 31931 Nov 10- Nov 10

BITPOL TRADE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 06/09/2022 14759.
Única Publicación
28) $ 8531 1/p 31930 Nov 10- Nov 10

AUSTIAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
13/09/2022 15280.
Única Publicación
28) $ 1157 1/p 31929 Nov 10- Nov 10

ROLWAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 13/09/2022 15283.
Única Publicación
28) $ 8459 1/p 31928 Nov 10- Nov 10

CLAYMON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes,

editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 06/09/2022 14756.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 31927 Nov 10- Nov 10

MENDIEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 08/09/2022 14975.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 31926 Nov 10- Nov 10

NOISER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 08/09/2022 14974.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 31925 Nov 10- Nov 10

CERTIK S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
13/09/2022 15281.

Única Publicación

28) $ 1157 1/p 31924 Nov 10- Nov 10

EMIKUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 06/09/2022 14757.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 31923 Nov 10- Nov 10

DUXTEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 06/09/2022 14755.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 31922 Nov 10- Nov 10

KALFAST S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/09/2022 15098.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 31921 Nov 10- Nov 10

ORFELS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 13/09/2022 15286.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 31920 Nov 10- Nov 10

CORMAN COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
13/09/2022 15279.

Única Publicación

28) $ 1229 1/p 31919 Nov 10- Nov 10

ILENIK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 08/09/2022 14976.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 31918 Nov 10- Nov 10

SARELDAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 13/09/2022 15284.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 31917 Nov 10- Nov 10

GENTAK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 13/09/2022 15285.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 31915 Nov 10- Nov 10

REFORMAS

KILDOR S.A.

Asamblea 14/10/2022
Rescate capital $ 24.720.000. Documentacion a disposición de acreedores por el plazo legal en Juncal 1355/907, convocándoselos a deducir oposiciones.

Primera Publicación

28) $ 17351 10/p 32059 Nov 10- Nov 23

COMPAÑIA ELECTROTECNICA INDUSTRIAL S.R.L. en adelante COMPAÑIA ELECTROTECNICA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA. Transformación

Acta: 30/11/2021
Capital: $ 100.000.000.-
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalúrgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 11.813, 19/07/2022.

Única Publicación

28) $ 11278 1/p 32022 Nov 10- Nov 10

**EZERY S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 L. 16.060)**

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 2022, se resolvió reducir el capital integrado a la suma de $ 563.469,07, rescatando 13.282.653,36 acciones. Por la presente se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones, y se pone la documentación a su disposición en Juncal 1392, Montevideo, conforme lo dispuesto por art. 294 Ley 16.060.

Primera Publicación

28) $ 57838 10/p 32020 Nov 10- Nov 23

**ODDS S.A.
Reducción de Capital**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de noviembre de 2022, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en Colonia 810, Piso 4 de la ciudad de Montevideo en el horario de 10.00 a 18.00.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 52054 10/p 32016 Nov 10- Nov 23

**Unidad Punta de Rieles S.A.
Reducción de capital
Art. 294 Ley 16.060**

Asamblea: 7/11/022
Acciones rescatadas al VPP por: $ 31.900.000
Capital Integrado remanente: $ 146.093.300
Documentación a disposición en Av. Uruguay 1283
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 31811 10/p 31844 Nov 09- Nov 22

INGATEL S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de noviembre de 2022, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en BLANCO JUAN BENITO 780 de la ciudad de Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 49885 10/p 31690 Nov 08- Nov 21

**Compromiso de Fusión
TREDUL S.A. e IPLAN S.A.**

Artículo 126 de la ley Nro. 16.060
Asambleas: 31 de octubre de 2022
Fusión por incorporación
Incorporante: Tredul S.A. Capital $ 1.500.000
Incorporada: Iplan S.A. Capital $ 60.000
Compromiso de Fusión: 1/11/2022
Compromiso de Fusión y Balances Especiales a disposición en las sedes sociales.
Acreedores justificar créditos u oposiciones en sede social Brito del Pino 1384, Montevideo.
Plazo: 20 días a contar de la última publicación.

28) $ 53500 10/p 31676 Nov 08- Nov 21

TONIGRES S.A.

Asamblea Extraordinaria: 31/05/2022.
Reducción Capital Integrado a $ 59.452.604,10.

Interesados deducir oposiciones: plazo 30 días, Enrique Tarigo 1335/801.
28) $ 14459 10/p 31301 Nov 04- Nov 17

AREAFLIN S.A.

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 30/09/2022 (levantamiento del cuarto intermedio el 25/10/2022) se resolvió reducir el capital integrado de AREAFLIN S.A. mediante el rescate de acciones escriturales preferidas Clase B y escriturales ordinarias Clase A (en proporción a la participación accionaria de cada accionista), reduciendo el capital integrado en la suma de USD 3.008.877,71 (dólares estadounidenses tres millones ocho mil ochocientos setenta y siete con 71/100) equivalente a la suma de $ 86.129.305 (pesos uruguayos ochenta y seis millones ciento veintinueve mil trescientos cinco), rescatándose en consecuencia la cantidad total de 86.129.305 acciones y fijándose el valor patrimonial de las mismas en la suma de USD 3.500.001,54 (dólares estadounidenses tres millones quinientos mil uno con 54/100) equivalente a la suma de $ 146.076.064,27 (pesos uruguayos ciento cuarenta y seis millones setenta y seis mil sesenta y cuatro con 27/100). Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 116398 10/p 31147 Nov 03- Nov 16

PALMATIR S.A.
Reducción de capital

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14 de octubre de 2022, redujo el capital integrado a la suma de $ 650.514.086 mediante el rescate de 44.940.195 acciones.
Se emplaza a los acreedores de Palmatir S.A. para que, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, deduzcan sus oposiciones.
La documentación estará a disposición de los acreedores en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 2, Piso 15, oficina 1505, Montevideo.
28) $ 57838 10/p 30856 Oct 31- Nov 14

TENARIS FINANCIAL SERVICES S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 2022, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en la ciudad de Montevideo, Luis A. de Herrera 1248, Edificio Plaza, piso 2 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 57115 10/p 30811 Oct 31- Nov 14

AKZOR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 03/08/2022
Rescate de Acciones: $ 120.179.356,46
Capital Integrado final: $ 649.956.965,57
Llamado a acreedores para que, en 30 días desde última publicación, deduzcan oposiciones en Zabala 1504, Montevideo.
28) $ 26750 10/p 30694 Oct 28- Nov 11

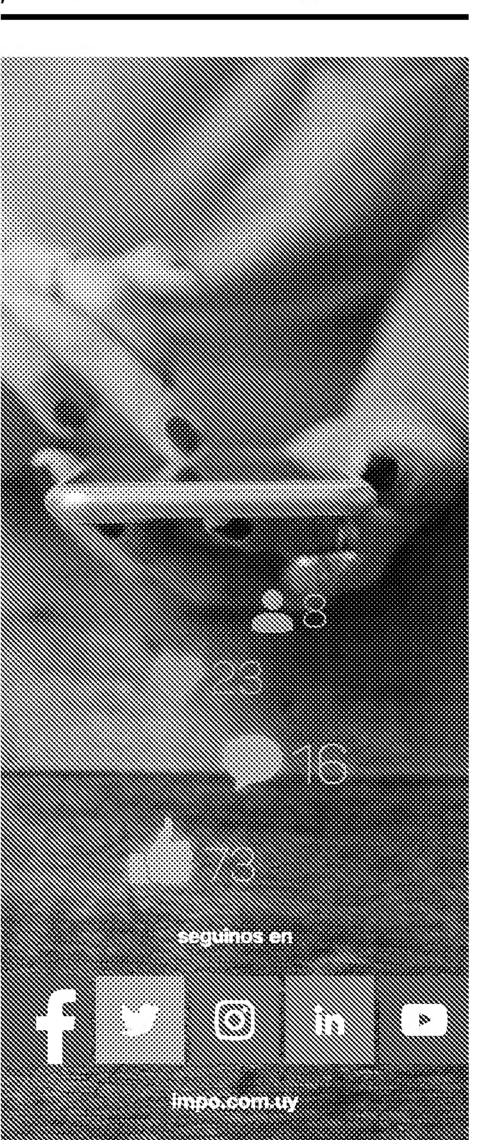
FOLESYN S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 05/10/2022, resuelve reducción voluntaria de capital mediante rescate de 23.747.294 acciones por un valor patrimonial de $ 111.551.632 quedando el capital integrado en $ 113.049.717. Convoca acreedores en Reconquista 517, Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 43378 10/p 30679 Oct 28- Nov 11

GDM INVESTMENTS S.A.
(en proceso de cambio a AGRO INVESTMENTS S.A.)

Por Asamblea Extraordinaria: 25/10/2022, se resolvió reducción voluntaria de cápital Integrado, disminuyendo el patrimonio en $ 844.661.500.
Documentación a disposición: Rincón 487, oficina 404, Montevideo.
Se convoca a acreedores plazo de 30 días a deducir oposiciones.
28) $ 33980 10/p 30647 Oct 28- Nov 11

Cantidad de avisos de fecha 10/11/2022 publicados en esta edición: 217.





Ciudad	Dirección
Canelones	Tolentino González 384
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis
Pando	Z. de San Martín 1043
Colonia	Lavalleja 155
Maldonado	A. Santana 811 - L.002
Rivera	Uruguay 418
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	**Tarifa por aviso([1])**
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 7.370.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 12.546.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.635.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 4.022.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 208.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 623.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por palabra([2])**
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 13.30 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 72.30 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por página([3])**
Balances	**$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	**Tarifa por palabra([4])**
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

